

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2025



*"EN BUSCA DE UNA MEJORA CONSTANTE PARA
BRINDAR UN SERVICIO DE JUSTICIA DE CALIDAD"*

Dirección: Larrea 974, N3360, Oberá, Misiones
Teléfono: 03755 42-5455 | E-mail: jfobera@pjn.gov.ar
www.juzgadofederalobera.ar



>>>> RESUMEN

Este documento es un **informe sobre la gestión del Juzgado Federal de Oberá del año 2025**. Esta es la **séptima edición** de la Memoria Institucional anual que realiza el Juzgado -el primero fue el correspondiente a 2019- aprovechando el uso de la tecnología (I.A.) y la automatización para la presentación de este nuevo informe de desempeño del **Juzgado Federal de Oberá**.

Esta Memoria es una herramienta de **transparencia y rendición de cuentas** hacia la ciudadanía, los usuarios y también los propios colaboradores, ya que además es una **herramienta de gestión** para comparar el desempeño del Juzgado en el tiempo.

La Memoria se estructura en torno a los **seis objetivos estratégicos**: productividad (cantidad, celeridad y calidad), capacitación, ambiente de trabajo, e influencia positiva en la sociedad. Cada objetivo presenta **metas**, indicadores de desempeño, y un análisis de los resultados obtenidos, incluyendo datos estadísticos y gráficos.

El objetivo es **mejorar continuamente**, tanto en eficiencia como en eficacia, todos los días un poco, con el fin de **brindar un servicio de justicia de excelencia**, resolviendo los conflictos jurídicos de la mejor manera y en el menor tiempo posible, para beneficio de nuestra sociedad.

Te invitamos a leerlo y a hacernos llegar tus apreciaciones.

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ



ÍNDICE

I. INTRODUCCION	5
2025 PERSEVERAR PARA MEJORAR	5
1.INSTITUCIONAL	7
2. LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN - ESQUEMA DE LA MEMORIA	8
3. BREVE RESUMEN DEL AREA CIVIL DEL JUZGADO	10
4. BREVE RESUMEN DEL ÁREA PENAL DEL JUZGADO	11
II. REPORTE DE GESTIÓN DE OBJETIVOS	14
1. <u>OBJETIVO CANTIDAD</u>	14
A) SECRETARÍA CIVIL	14
B) SECRETARÍA PENAL	22
2. <u>OBJETIVO CELERIDAD</u>	31
A) SECRETARÍA CIVIL	33
B) SECRETARÍA PENAL	36
3. <u>OBJETIVO CALIDAD</u>	39
A) ENCUESTAS PROPIAS SOBRE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DEL JUZGADO	41
B) RESOLUCIONES APELADAS. RESOLUCIONES REVOCADAS (TOTAL O PARCIALMENTE) O CONFIRMADAS POR LA CÁMARA FEDERAL	44
1- ÁREA CIVIL	44
2- ÁREA PENAL	46
C) INCINERACIÓN DE ESTUPEFACIENTES	47
D) MANTUVIMOS LA CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO - AUDITORÍA INTERNA	48
E) CAUSAS Y FALLOS RELEVANTES DEL JUZGADO EN MATERIA PENAL	49
F) VEHICULOS SECUESTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DESDE 2013 A 2025	49
G) RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS PENALES - SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - REPARACIÓN INTEGRAL Y/O CONCILIACIÓN	51
H) RESOLUCIÓN TRABAJO CONJUNTO CON DGT, LA UEJN, POR AUTOMATIZACIÓN DE RESOLUCIONES EN ENCUBRIMIENTOS DE CONTRABANDO	52



4. <u>OBJETIVO CAPACITACIÓN</u>	53
5. <u>OBJETIVO AMBIENTE DE TRABAJO</u>	66
6. <u>DIMENSIÓN INFLUENCIA POSITIVA EN LA SOCIEDAD</u>	71
A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	72
B) HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD – NUESTROS CANALES DIGITALES Y PERSONALES	73
C) TRABAJO CONJUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS - VISITAS Y REUNIONES INSTITUCIONALES	78
D) IMPACTO AMBIENTAL – USO DE ENERGÍA, PAPEL Y AGUA (EPA)	85
E) TAREA SOLIDARIA DEL JUZGADO Y SUS INTEGRANTES	90
7. <u>INFORMACIÓN BRINDADA POR ORGANISMOS DEL ESTADO</u>	91
8. <u>ENCUESTAS DE TERCEROS SOBRE LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL</u>	94
III. REPORTE ECONOMICO	95
1. DETALLE DE GASTOS POR CONCEPTO	95
2. DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR PROVEEDOR	96
3. DETALLE DE GASTOS DE INTENDENCIA POR PROVEEDOR	97
4. DETALLE DE GASTOS DE AUTOMOTOR POR PROVEEDOR	97
IV. A MODO DE CONCLUSION	98



I. INTRODUCCIÓN

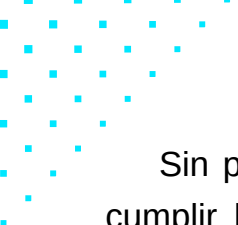
2025 PERSEVERAR PARA MEJORAR

Presentamos esta nueva **Memoria Institucional** organizada conforme a cada uno de los “**Objetivos**” y las “**Metas**” de nuestra gestión, que permitirá medir y evaluar nuestro desempeño en el pasado año **2025**. Es el **séptimo año** que publicamos esta recopilación de **datos y estadísticas** que nos permiten conocer la gestión del Juzgado, buscando cada vez mayor precisión de la información y la consistencia de los indicadores generados.

El año **2025** fue para el Juzgado Federal de Oberá **de consolidación y ajuste de detalles en las líneas de acción que habíamos desarrollado años anteriores**. **Perseverar** en el desarrollo de las **aptitudes y capacidades del equipo de trabajo y de nuestra gestión**, donde las personas trabajan cada vez con mayor autonomía y autoconfianza en lo que hacen. Se destaca también la **constancia** a pesar de las dificultades encontradas en el camino a la eficiencia y eficacia.

Además, hemos generado nuevas herramientas de trabajo de **inteligencia artificial** en especial podemos mencionar el uso de **NOTEBOOK LM** con sentencias del Juzgado, para mantener la coherencia de nuestra jurisprudencia y facilitar la redacción de resoluciones a través de los propios antecedentes del tribunal. Asimismo, utilizamos la **automatización de resoluciones**, que fue generado en conjunto con el **gremio de los judiciales (UEJN)** e incorporado al **SGJ LEX100** con el apoyo de la **DGT del Consejo de la Magistratura de la Nación**.

Algunas de las cuestiones externas para mencionar, la puesta en funcionamiento del **Juzgado Federal de Iguazú** fue una de las más destacables. Ello generó que la jurisdicción del **Juzgado Federal de Eldorado** se reduzca a la mitad, aliviando la sobrecarga que tenía. No obstante, ello a su vez provocó un desbalance en la distribución del trabajo habiendo quedado la jurisdicción del **Juzgado Federal de Oberá con el mayor territorio y población**. Lo cual conllevó que se hiciera un pedido de parte del Juzgado y la Fiscalía Federal de Oberá para redelinear las **jurisdicciones**, lo cual actualmente se encuentra en trámite parlamentario. Asimismo se destaca que en el **2025, al igual que el 2024**, se mantuvo una importante **lucha gremial con 21 días de paros** (en el 2024 fueron 23) que afectaron el desempeño del Juzgado.



Sin perjuicio de ello, desde el **JFO** seguimos generando actividades y persiguiendo cumplir las **“Metas” propuestas para el año** en cada uno de los **6 “Objetivos” de nuestra organización**. Entre los puntos destacables de este año podemos mencionar, la **agilización** de despachos y tiempos procesales, el uso de **herramientas innovadoras**, la profundización en la **recopilación de cuadernillos de jurisprudencia** del Juzgado, el mantenimiento de **la certificación de las normas ISO 9001:2015**, la búsqueda un ambiente de trabajo armonioso y colaborativo y, en general, la consolidación en la **mejora de la gestión**.

El **2026** traerá **nuevos desafíos** para los cuales nos fuimos preparando -entre ellos la puesta en funcionamiento del **nuevo Código Procesal Penal Federal** y contamos con estar listos para lo que vendrá y poder responder de la mejor manera.

Todo ello nos permite renovar nuestro desafío de **profundizar el compromiso, la responsabilidad, la inspiración y motivación** para lograr la **excelencia** en nuestra tarea.

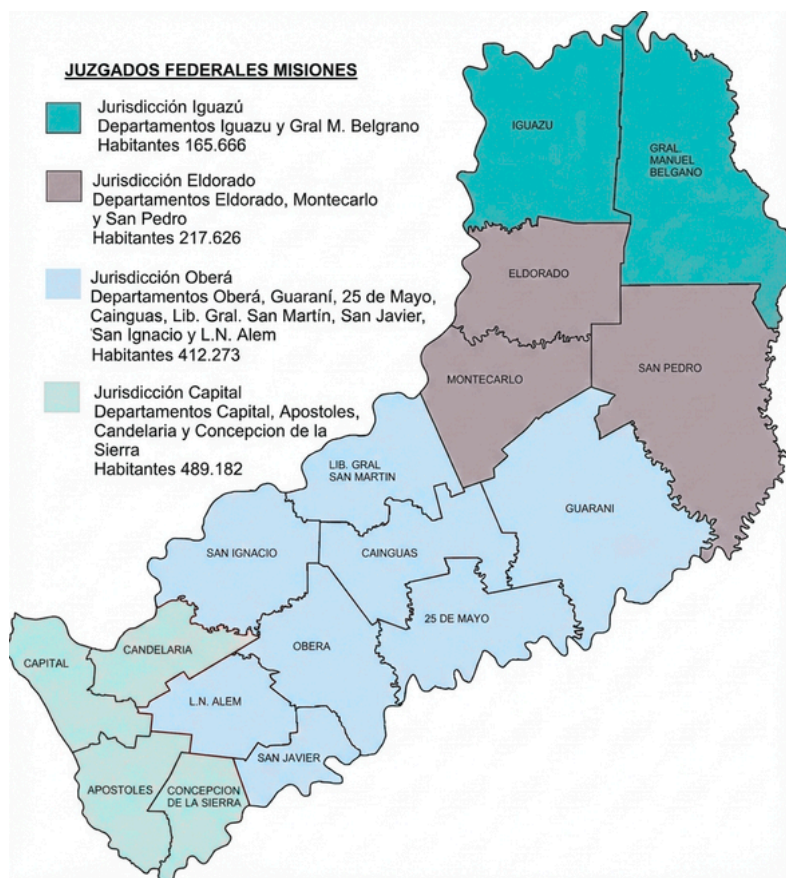
Todo esto y más trataremos de reflejar en esta **Memoria Anual de Gestión del Juzgado Federal de Oberá año 2025**, que invitamos a leer, esperando que sea de provecho.



1- INSTITUCIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá fue **creado por Ley N° 26.212** (B.O. 23/01/2007) y comenzó a funcionar en el mes de **marzo del año 2013**. Es de **Fuero Universal**, por lo que su competencia es múltiple y comprende la totalidad de las materias federales de la jurisdicción; **Penal**: Criminal, Correccional y de Menores; y **Civil**: Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de Seguridad Social y Ejecuciones Fiscales.

Su jurisdicción geográfica abarca un total de **13.033 km2 (43% del territorio de la Provincia)** en la cual viven más de **479.000 personas**, más de un tercio del total de la Provincia (**Censo 2022**), con una amplia extensión de **límites internacionales** al este con Brasil por el río Uruguay y al oeste con Paraguay por el río Paraná.



Actualmente el Juzgado cuenta con **45 integrantes** y desde el 3 de septiembre de 2019, el titular del Juzgado es el Dr. **Alejandro Marcos Gallandat Luzuriaga**. Está estructurado en **4 Secretarías**, 3 de las cuales son Penales y 1 Civil; posee **2 Mesas de Entradas** (Penal y Civil), un **Gabinete de Pericias Médicas**, un **Departamento de Informática** y un área de **Habilitación**.



NUESTRA MISIÓN

Brindar un servicio de Justicia de calidad que favorezca la resolución de conflictos jurídicos y afiance la paz social.



NUESTRA VISIÓN

Cómo proyectamos ser en el futuro próximo (2025 → 2030)

Un Juzgado eficiente, innovador y con enfoque humano, cada vez más capacitados, proactivos y comprometidos con la excelencia en el servicio de Justicia, en un ambiente de trabajo inspirador.

2- LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN – ESQUEMA DE LA MEMORIA

El propósito de toda organización judicial es **aumentar la cantidad de causas que se despachan**, reducir el tiempo para resolver y **disminuir los errores** que puedan cometerse o, mejor dicho, **aumentar los aciertos**. En este sentido en el Juzgado se fijaron los **3 objetivos de la dimensión PRODUCTIVIDAD** y que tienen que ver con **las denominadas 3 “C”: CANTIDAD, CELERIDAD Y CALIDAD** del trabajo. Además, nos propusimos otros **3 OBJETIVOS** vinculados con el **desarrollo personal y profesional** de los integrantes del Juzgado; el **ambiente de trabajo** y el **impacto** o efecto de nuestra actividad en la sociedad.

En virtud de lo cual, para cumplir con nuestra **MISIÓN** y **VISIÓN** institucionales, nos propusimos lograr los siguientes **OBJETIVOS**:

● ● ● OBJETIVO PRODUCTIVIDAD: CANTIDAD

Todas las causas y peticiones que ingresan deben ser tramitadas

● ● ● OBJETIVO PRODUCTIVIDAD: CELERIDAD

Proveer y tramitar las causas y peticiones ingresadas en tiempo oportuno y/o en el menor tiempo posible.

● ● ● **OBJETIVO PRODUCTIVIDAD: CALIDAD**

Toda providencia o resolución del Juzgado debe ser completa, suficiente, precisa, con lenguaje claro y que no posea errores u omisiones que puedan llevar a su invalidez.

● ● ● **OBJETIVO CAPACITACIÓN**

Desarrollar las aptitudes y capacidades de las personas para el trabajo a través capacitaciones, la actualización constante, generación de guías, manuales o instructivos y otras formas compartir y divulgar el conocimiento.

● ● ● **OBJETIVO AMBIENTE DE TRABAJO**

Lograr un ambiente de trabajo inspirador, sano, agradable, unido y dinámico para alcanzar un alto rendimiento y bienestar de las personas que prestan tareas en el Juzgado.

● ● ● **OBJETIVO INFLUENCIA POSITIVA EN LA COMUNIDAD**

Asumir nuestra responsabilidad institucional ante la sociedad e influir de manera positiva. Mejorar los canales de comunicación, transparencia y rendición de cuentas hacia la comunidad. Reducir nuestro impacto ambiental y mejorar el acceso a la justicia.

Esta Memoria está organizada para mostrar el desempeño en cada uno de esos **6 OBJETIVOS de nuestro Plan Estratégico de Gestión** -enmarcado en las NORMAS ISO 9001:2015-, y dentro de los cuales se plasman las **METAS propuestas** para el año. Se analizarán las **estadísticas por cada área o Secretaría –Civil y Penal-**, acompañado de **cuadros o gráficos** para hacer más sencilla la visualización y comparación con años anteriores.

3- BREVE RESUMEN DEL ÁREA CIVIL DEL JUZGADO

En el **área Civil** del Juzgado Federal de Oberá actualmente se desempeñan **15 personas**: 1 Secretaria, la Dra. **Laura Marcela González**; 3 **Prosecretarios**: la Dra. **Karla Feltan** en civil, contencioso, ejecuciones, entre otros; a cargo del área Previsional y Laboral el Dr. **Martín Scabbiolo** y el Dr. **Miguel Cáceres**; 10 proveyentes y 1 persona en Mesa de Entradas.

En el año **2025** hubo un **aumento y se duplicó el ingreso de expedientes respecto del año anterior (de 747 a 1489)** y **más cercano al número histórico del Juzgado**, lo cual repercute en el aumento de la cantidad de sentencias y por lo tanto en las estadísticas de esta área del Juzgado.

Ese aumento se explica por el ingreso de una mayor cantidad de **ejecuciones fiscales de AFIP (actual ARCA)** -juicios más numerosos del Juzgado (76% del total)- que habían tenido un descenso significativo a 449 en el 2024 por las suspensiones ordenadas por el Poder Ejecutivo (1) **y este año ascienden a 1097**. Además, disminuyó el número de procesos de **Ciudadanía** en virtud del cambio normativo (2) (de 10 a 7) y se espera que desaparezca en el futuro este tipo de proceso. También se redujo levemente el número de **juicios previsionales** (de 19 a 17). En contrapartida hubo un aumento de **amparos** (de 27 a 89), y **ordinarios** (de 106 a 163). En cuanto a los juicios **Ejecutivos** también aumentaron (24 a 47) y además aparecieron de **amparo por mora** (4) contra ANDIS y REPROCANN que anteriormente no hubo.

Año	2025
INGRESADAS CIVIL 2025 POR OBJETO DE PROC	
Objetos de Proceso	
EJECUCIONES FISCALES.	1097
EJECUTIVOS.	47
ORDINARIOS.	163
AMPARO (LEY 16,986).	89
CIUDADANÍA (1).	7
SUMARÍSIMOS.	0
OTROS (3).	12
LEY 24,463 (ART.15 SEG. SOCIAL).	17
AMPARO POR MORA.	4
EXPROPIACIÓN.	0
LABORALES.	0
LEY 27.260 (REPARACIÓN HISTÓRICA).	2
LEYES ESPECIALES (2).	2
SUMARIOS.	2

(1) Las Resoluciones Generales AFIP (actual ARCA) N° 5482 y 5532/2024 suspendieron las ejecuciones fiscales para las PYMES y pequeños contribuyentes desde e 31 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

(2) El Decreto 366/2025 centralizó el trámite en la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y eliminó la intervención judicial.

Como consecuencia del mayor ingreso de ejecuciones fiscales, **se dictó un mayor número de sentencias y resoluciones este año pasando de las 776 dictadas en 2024 a 1438 en el 2025.**

Por otra parte, no obstante que se fijó una **meta más exigente** para el año 2025, el **área Civil** se mantuvo dentro del margen de **las metas fijadas en las normas ISO 9001:2015** -proveer las 1ras providencias dentro de los **3 días** y tramitar más del **99% (100%)** de los expedientes ingresados-, con un **umbral mínimo** de **97%**.

Además, se incorporó un nuevo índice para evaluar la **nueva meta** por la cual **todos los escritos o documentos ingresados** deben ser **proveídos en un máximo de 30 días**.

Se continuó y profundizó el **control de los expedientes en trámite** y la puesta a punto del **sistema Lex 100**, sacando de trámite y archivando gran cantidad de causas que estaban sin movimiento o terminadas.

El año próximo, como lo venimos haciendo hasta ahora, buscaremos **continuar en la mejora de la Calidad** de las resoluciones que emanan del Juzgado y reducir el margen de errores. En ese sentido será importante la profundización de la **capacitación**, los **instructivos**, así como también la generación de **providencias modelo** para las más frecuentes, así como también nuevos **Cuadernillos de Jurisprudencia** del Juzgado en otras temáticas, sin perjuicio de avanzar en la **automatización de decretos masivos** y la aplicación de la **inteligencia artificial** con control humano en las providencias y resoluciones.

4- BREVE RESUMEN DEL ÁREA PENAL DEL JUZGADO

El área Penal del Juzgado en la actualidad cuenta en total con **26 integrantes** y está dividida en **3 Secretarías** y **una Mesa de Entradas**. La **Secretaría Penal N°1**, está a cargo de la Secretaria Dra. **M. Virginia Guida**, y cuenta actualmente con 9 agentes. La segunda **Secretaría Penal -el N°3-**, está a cargo de la Dra. **Vilma C. Valle Ruidíaz** y cuenta con 8 agentes. La tercera **Secretaría Penal, que lleva el N°4**, se avoca específicamente a investigaciones complejas y está a cargo de la Dra. **É. Fabiana Ozuna**, y en esta Secretaría trabajan 5 agentes. La Mesa de Entradas Penal cuenta con 3 personas. En el presente informe, y para mayor facilidad de su lectura, se muestran de manera unificada los datos correspondientes a todas las Secretarías Penales.

En **materia penal** el año **2025**, el ingreso de causas se mantuvo en un número similar al de años anteriores (**704 en 2025 y 761 en 2024**), se destaca el hecho de que volvieron a ser más numerosos los hechos de **estupefacientes** (301) versus el contrabando **causas de contrabando** (267), lo que no ocurría desde en el año 2022.

Producto de un número menor de ingresos, en el año **2025** las **elevaciones a juicio** fueron también levemente menores que el año pasado (**de 139 a 113 en 2025**), al igual que la cantidad de **resoluciones dictadas** (**de 651 en 2024 a 639 en 2025**). Por otra parte, el año 2025 fue el de menor cantidad de detenidos desde la creación del Juzgado (32). Por otra parte, se continuó con el **trabajo de puesta a punto de causas atrasadas** y archivos (199 en 2025 y 386 en 2024), lo que permitió que, a pesar del ingreso de nuevos sumarios, la cantidad de **expedientes penales en trámite no aumentó en igual medida** (**de 3785 en 2024 a 3962 en 2025**).

El desempeño del **área Penal** en el **cumplimiento de las normas ISO 9001:2015** ha sido bueno teniendo en cuenta que se impuso una **meta más exigente para este año**, reduciéndose en 2 días el plazo para proveer y el porcentaje de expedientes tramitados en casi 10 puntos porcentuales, manteniéndose en general el cumplimiento de las **metas** que se plantearon -proveer los expedientes nuevos dentro de los **7 días** y más del **90%** de los expedientes ingresados tramitados (en 2024 eran 10 días y 80%) -.

También en el área Penal se incorporó una **nueva meta y medición** por la cual **todos los escritos o documentos ingresados** deben ser **proveídos dentro de los 30 días**.

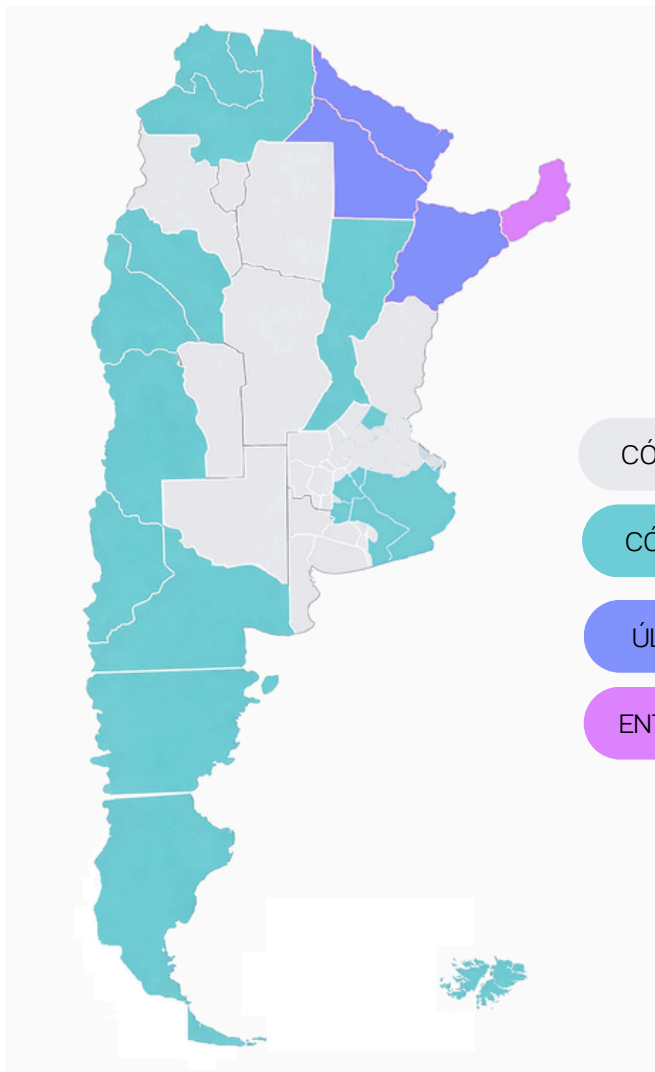
Este año se destacó por la cantidad de causas finalizadas por **medios alternativos de resolución de conflictos penales**, en particular **las reparaciones integrales** (**un total de 82 causas vs. 38 en 2024**), a través de las cuales se pudo dar una solución a expedientes con infracciones a la ley aduanera 22.415 (C.A.), que pasaron a ser delito en virtud de la desactualización de los montos del art. 947 del C.A. y que no pueden ser objeto de probation conforme la ley actual. Además, se celebraron **suspensiones de juicio a prueba** (**un total de 30 causas vs. 19 en el 2024**) en los casos permitidos; y numerosas denuncias tributarias y aduaneras se acogieron vía administrativa a la ley de blanqueo de capitales -**Ley 27.743. Régimen de Regularización de Activos dictada por el gobierno**-, lo que generó un aumento de ingresos monetarios para los organismos recaudadores (ARCA ex AFIP-DGI y DGA) en causas tramitadas ante el Juzgado Federal de Oberá, en el año **2025** se recaudaron **\$274 millones de pesos** (en el año 2024 fueron \$102 millones), a la vez que ello derivó en un mayor número de sobreseimientos por estos métodos.



El año próximo vamos a **continuar en el esfuerzo por la mejora en la cantidad, celeridad y calidad del trabajo**, avanzando en la **automatización** y el uso de la **inteligencia artificial con supervisión humana**, para la confección de providencias y resoluciones del Juzgado, además de ahondar en la generación de **instructivos, plantillas modelo -unificadas-** de documentos para las providencias y resoluciones más frecuentes y nuevos **cuadernillos de Jurisprudencia** del Juzgado.

Por otra parte, se continuará con la idea de **llevar a término las causas** (elevaciones, sentencias, archivos, desestimaciones, prescripciones, criterios de oportunidad, medios alternativos de resolución de conflictos -suspensiones y reparaciones-) para lograr la baja y los archivos de causas para reducir la recarga de expedientes inactivos en el sistema y sobre los proveyentes del Juzgado.

Esto se enmarca en los preparativos para la puesta en funcionamiento del **nuevo Código Procesal Penal Federal** para el **24 de agosto del año 2026** en la Provincia de Misiones, que significará un cambio de paradigma del proceso penal y que traerá **nuevos desafíos y oportunidades** de mejora en el desempeño del Juzgado.



CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN (ley 23.984)

CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (ley 27.063)

ÚLTIMA ENTRADA EN VIGENCIA: **NOVIEMBRE 2025**

ENTRADA EN VIGENCIA: **AGOSTO 2026**



II. REPORTE DE GESTIÓN DE OBJETIVOS

1- OBJETIVO CANTIDAD

La Cantidad refiere a la capacidad para atender la totalidad de las causas y peticiones que ingresan al Juzgado.

METAS 2025 DEL OBJETIVO CANTIDAD

Meta 1: (Sec. Civil y Penal): Proveer **más del 90% Penal y 99% Civil** de las causas ingresadas en el 2025 (conf. Normas ISO).

Meta 2: (Sec. Civil y Penal): **Aumentar el porcentaje de resoluciones dictadas** en relación con la cantidad de causas ingresadas (antes: Aumentar la cantidad de resoluciones dictadas el año anterior).

Meta 3: (Sec. Civil y Penal): **Aumentar la cantidad de causas culminadas** (archivos, elevaciones, etc.).

Meta 4: **Implementar de Despachos Automatizados** (Inteligencia Artificial).

A) SECRETARÍA CIVIL

A.1) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR AÑO

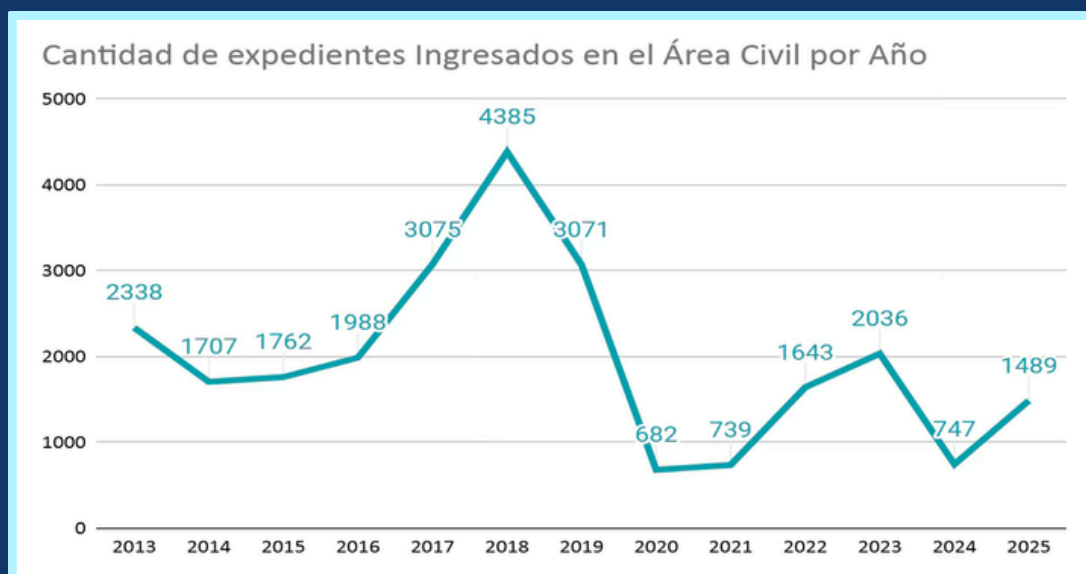


Gráfico 1 – Cantidad de expedientes ingresados en el área Civil por año

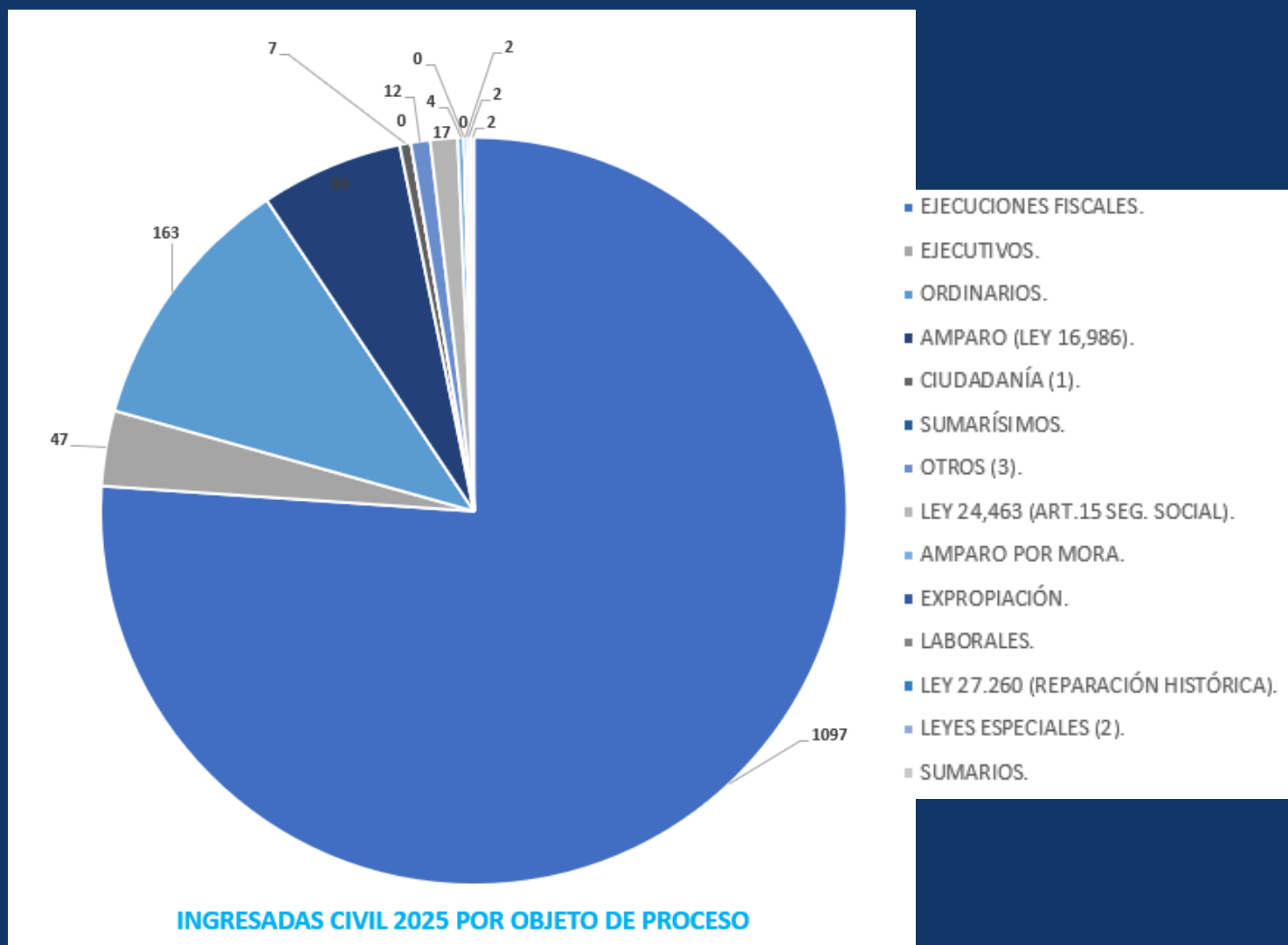
A.2) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA

1489 EXPEDIENTES PARA 14 AGENTES

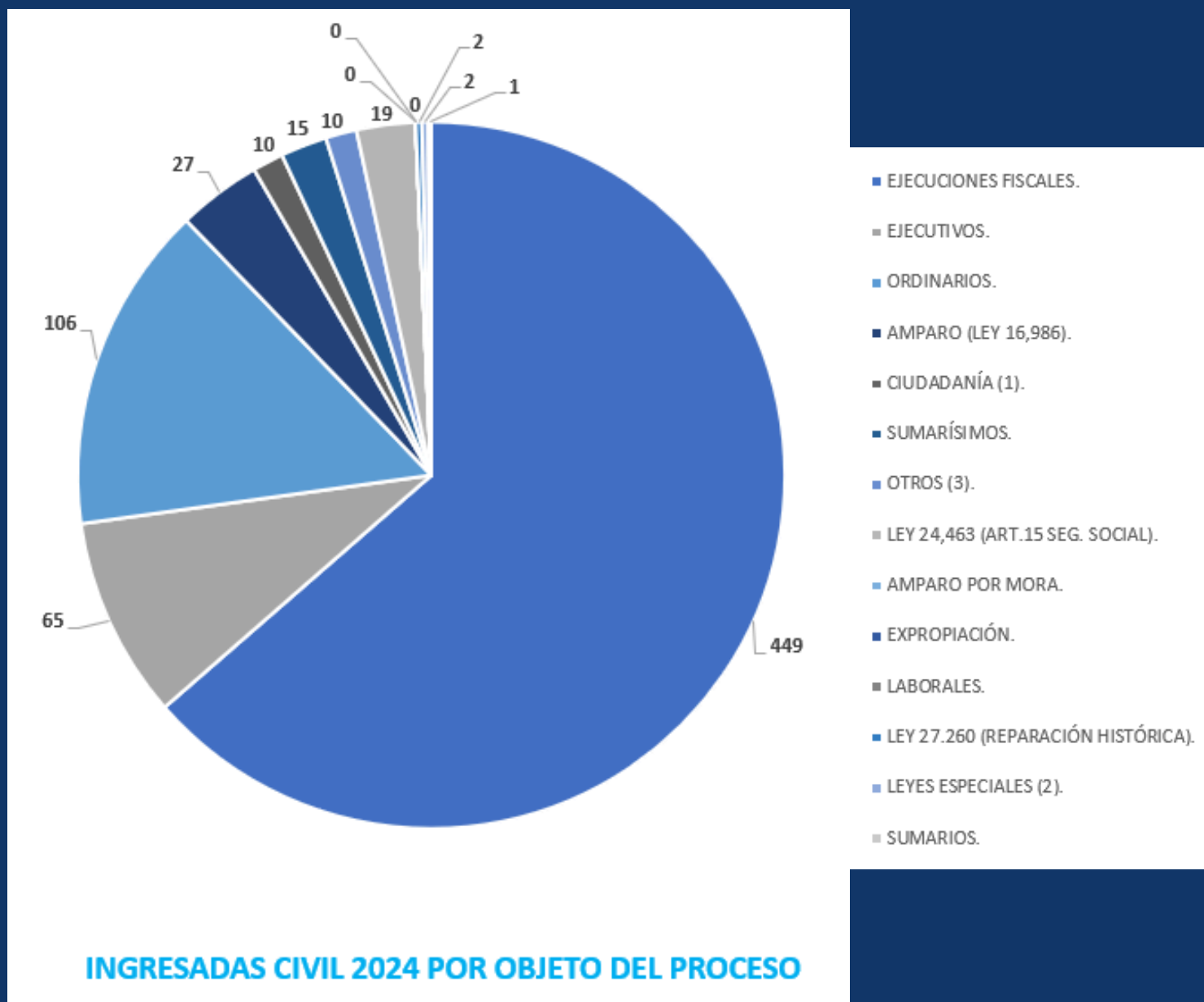


Gráfico 2 – Cantidad de expedientes ingresados en el área Civil en relación con los agentes de la Secretaría

A.3) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS EN 2024/2025 POR OBJETO DE PROCESO



Gráficos 3 – Expedientes ingresados en el área Civil en 2025 por objeto del proceso

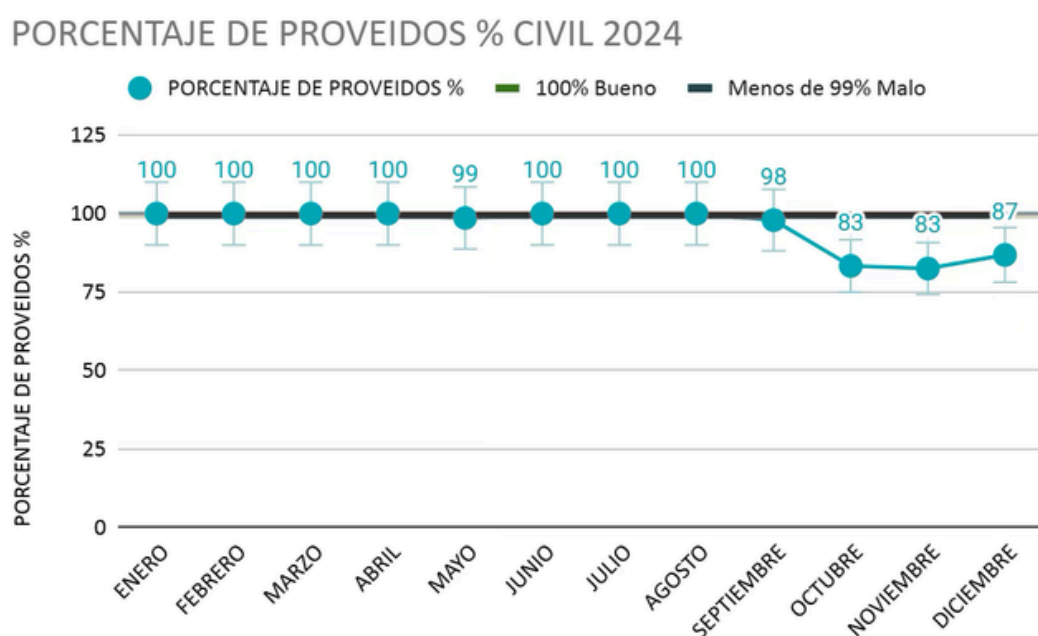


Gráficos 4 – Expedientes ingresados en el área Civil en 2024 por objeto del proceso

A.4) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS TRAMITADAS – CONFORME NORMAS ISO

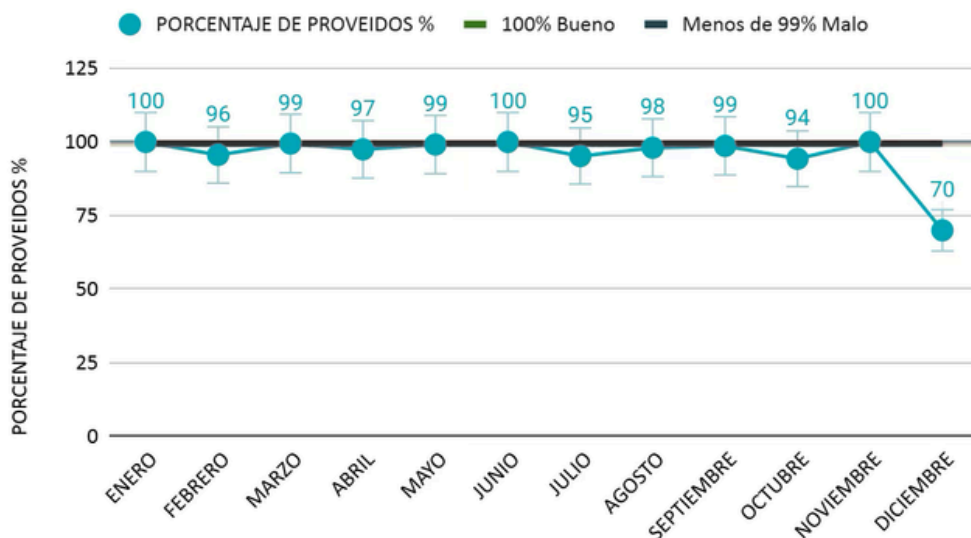
En las **Normas ISO 9001:2015** se fijó como uno de los objetivos el de **“Proveer la mayor cantidad posible de causas ingresadas en la Secretaría Civil”**, para lo cual se colocó como **Meta para el 2025: “Proveer el 99% de las causas que ingresan en el mes”** con un **umbral de 97%** (habíamos aumentado desde **80%** en el año **2023** a **90%** en el **2024**). Durante casi todo el año 2025, a pesar del mayor ingreso de expedientes y las medidas de fuerza gremiales, se estuvo por sobre el umbral y muy cerca de esa exigente meta, las únicas excepciones fueron los meses de **julio y diciembre** que son los meses que están afectados por el inicio de las ferias judiciales (Gráfico 4). El porcentaje de diciembre se debe generalmente a que los ingresados en ese mes son proveídos recién en el siguiente mes hábil (febrero 2026).

El cálculo de este indicador se efectúa extrayendo los datos de expedientes del sistema informático Lex 100, se vuelcan a una hoja de cálculo denominada **“Medición objetivo Secretaría CIVIL OBERÁ actual”**, y se extrae el PORCENTAJE, desde el ingreso hasta el primer proveído firmado y confirmado de expedientes mensuales tramitados vs ingresados. La verificación se realiza al sexto (6to.) día hábil de finalizado el mes anterior (transcurridos los días hábiles del valor umbral).



Gráficos 5 – Porcentaje de expedientes ingresados proveídos en el área Civil en 2024.

PORCENTAJE DE PROVEIDOS % CIVIL 2025



Gráficos 6 - Porcentaje de expedientes ingresados proveídos en el área Civil en el 2025

A.5) TOTAL DE CAUSAS EN TRÁMITE Y POR AGENTES DE LA SECRETARÍA

Según lo que surge del Sistema de Gestión Judicial Lex 100 y las estadísticas obligatorias oficiales del PJN, existen **11.520 expedientes en trámite** (en 2022 eran 13.419 y 2023=15.045 y 2024=11.541), habiéndose producido un **descenso de la cantidad** de expedientes en trámite -a pesar de los nuevos ingresos- por la resolución de las causas y también los archivos realizados. Actualmente, la cantidad de expedientes significa que cada agente (14 agentes de la Secretaría) tenga a su cargo en promedio **822,85 causas**.

11.520 EXPEDIENTES PARA 14 AGENTES

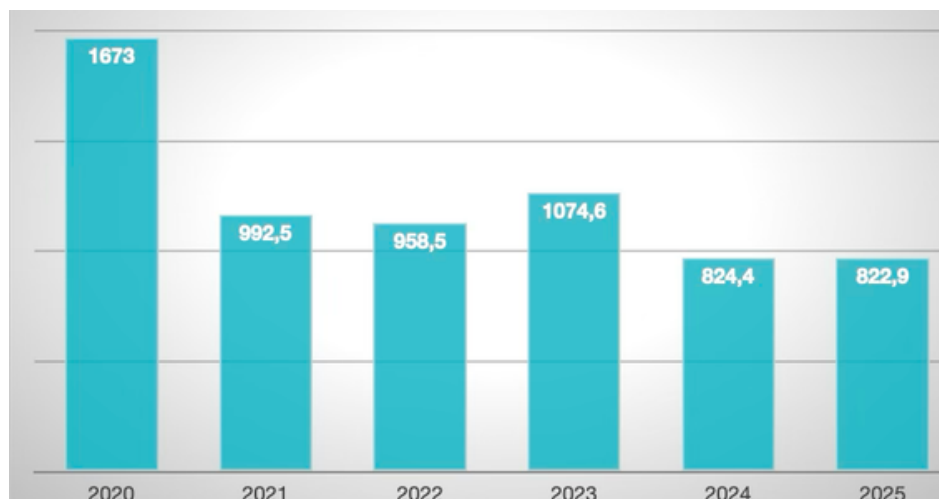


Gráfico 7 – Expedientes en trámite por agente de la Secretaría Civil por año

A.6) TOTAL DE RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS POR AÑO

En el año **2025** se dictaron **1438** sentencias y resoluciones, lo que significa un sensible aumento del año **2024** donde se dictaron **776**. El aumento en la cantidad de sentencias dictadas durante el año 2025 puede explicarse principalmente por el **mayor ingreso de causas civiles**, especialmente en **ejecuciones fiscales**, y cuyas sentencias se dictan en el mismo año de su ingreso.

En virtud de que la variación de ingresos de expedientes puede afectar también la cantidad de resoluciones que se dictan, ya el año pasado se propuso modificar la **Meta** con el fin de evaluar con mayor precisión el cumplimiento del objetivo cantidad y el rendimiento de la Secretaría, en vez de buscar **“Aumentar la cantidad de resoluciones dictadas”** el año anterior nos propusimos **“Aumentar el porcentaje de resoluciones dictadas en relación con la cantidad de causas ingresadas”**.

En este año **2025** el porcentaje de resoluciones fue del **96,57%** de los expedientes ingresados, en el año 2024 la relación con la cantidad de causa ingresadas fue de **103,75%** (favorecido por el archivo masivo de las causas que tramitaron por Reparación Histórica).

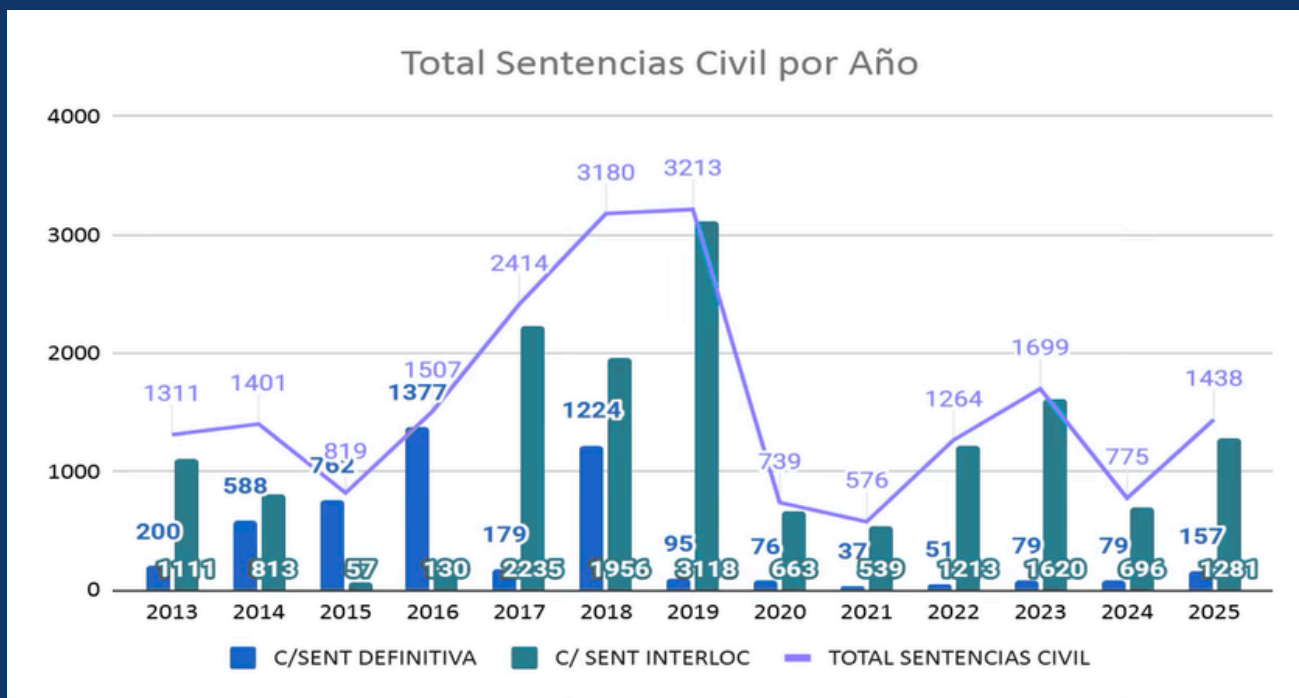


Gráfico 8 – Cantidad de Sentencias (definitivas e interlocutorias) dictadas en el área Civil por año.

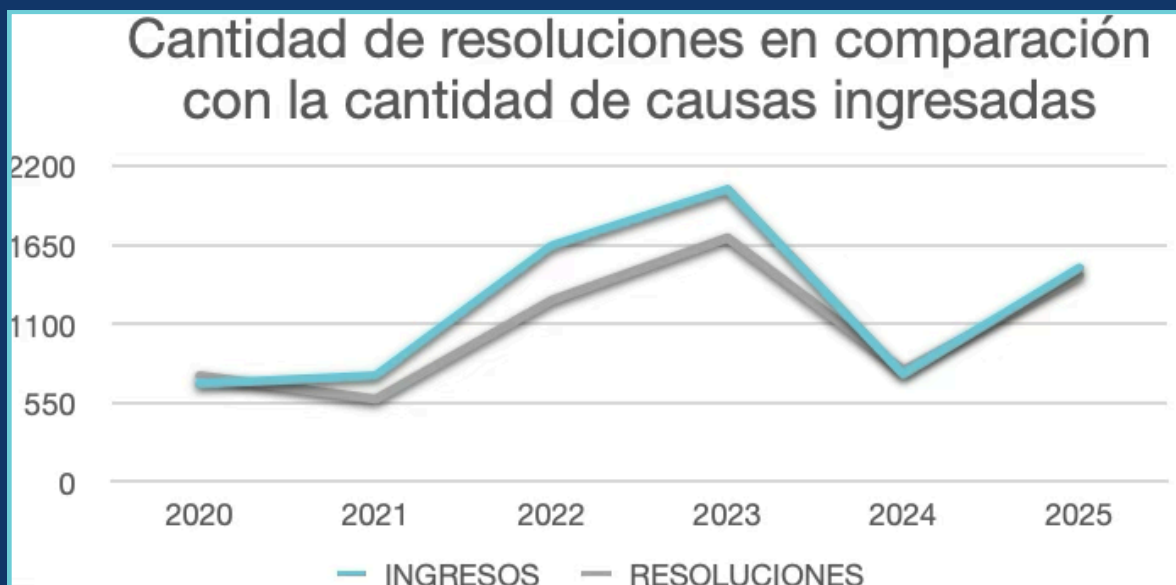


Gráfico 9 – Relación de Cantidad de Resoluciones y Expedientes ingresados por año.



Gráfico 10 – Porcentaje de Cantidad de Resoluciones y Expedientes ingresados por año

A.7) CANTIDAD DE RESOLUCIONES Y SENTENCIAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA

1438 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES REALIZADAS POR 14 AGENTES



Gráfico 11 – Cantidad de Sentencias por agente en el área Civil por año.

SENTENCIAS CIVILES EN ESTOS 12 AÑOS desde la creación del Juzgado (DESDE 01/03/2013 A 31/12/2025)

 **Total histórico: 20.398**

B) SECRETARÍA PENAL

B.1) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR AÑO

Cantidad de expedientes Ingresados en el Área Penal por Año

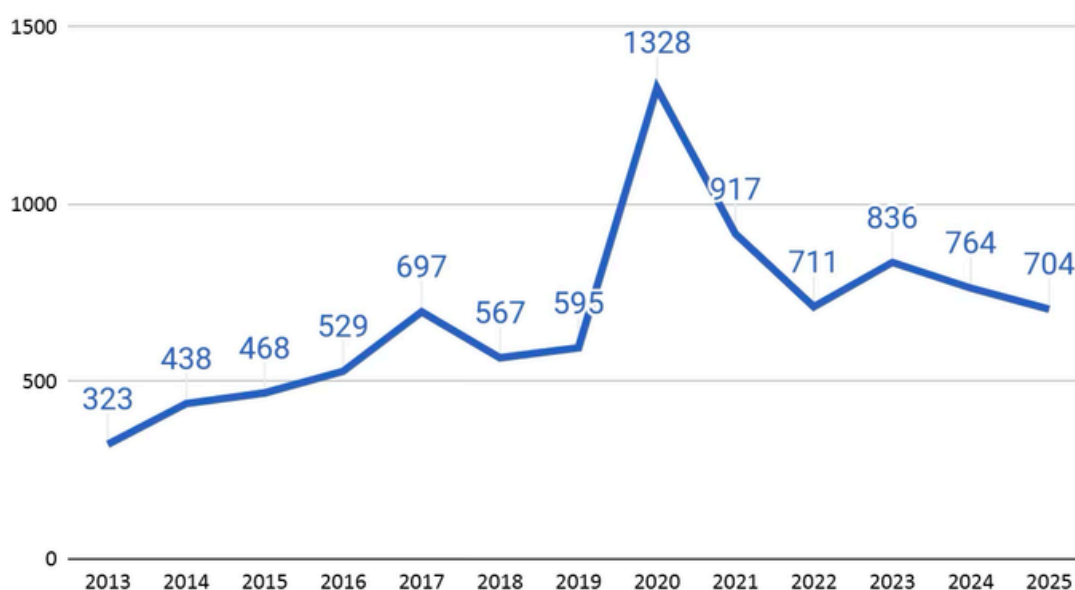


Gráfico 12 – Cantidad de expedientes ingresados en el área Penal por año

* El pico del año 2017 se explica por ingresos de aproximadamente 100 causas de tenencia para consumo personal, en virtud de políticas criminales aplicadas por la UR II Oberá, Policía de la Provincia de Misiones, situación que luego fue modificada por sus sucesores. En el año 2020 se incrementó la cantidad de ingresos en gran medida por los delitos de violación de medidas contra epidemias (Art. 205 CP).

B.2) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS EN 2025 POR AGENTE DE LA SECRETARÍA

704 CAUSAS INGRESADAS EN 2024 PARA 26 AGENTES



Gráfico 13 – Cantidad de expedientes ingresados en el área Penal por agente de la Secretaría por año

B.3) CANTIDAD DE CAUSAS INGRESADAS POR DELITO EN EL AÑO 2025/2024

En el presente año las causas por **estupefacientes** (Ley 23.737) superaron a las **causas por delitos aduaneros** (Leyes Especiales / Dto. Leyes), situación que no ocurría desde el 2022 (Gráfico 11). No obstante, siguen siendo más numerosas las causas en trámite en materia de narcotráfico, aunque por un margen cada vez menor (Gráfico 12).

Causas Ingresadas en Penal en 2025 por tipo de Delito

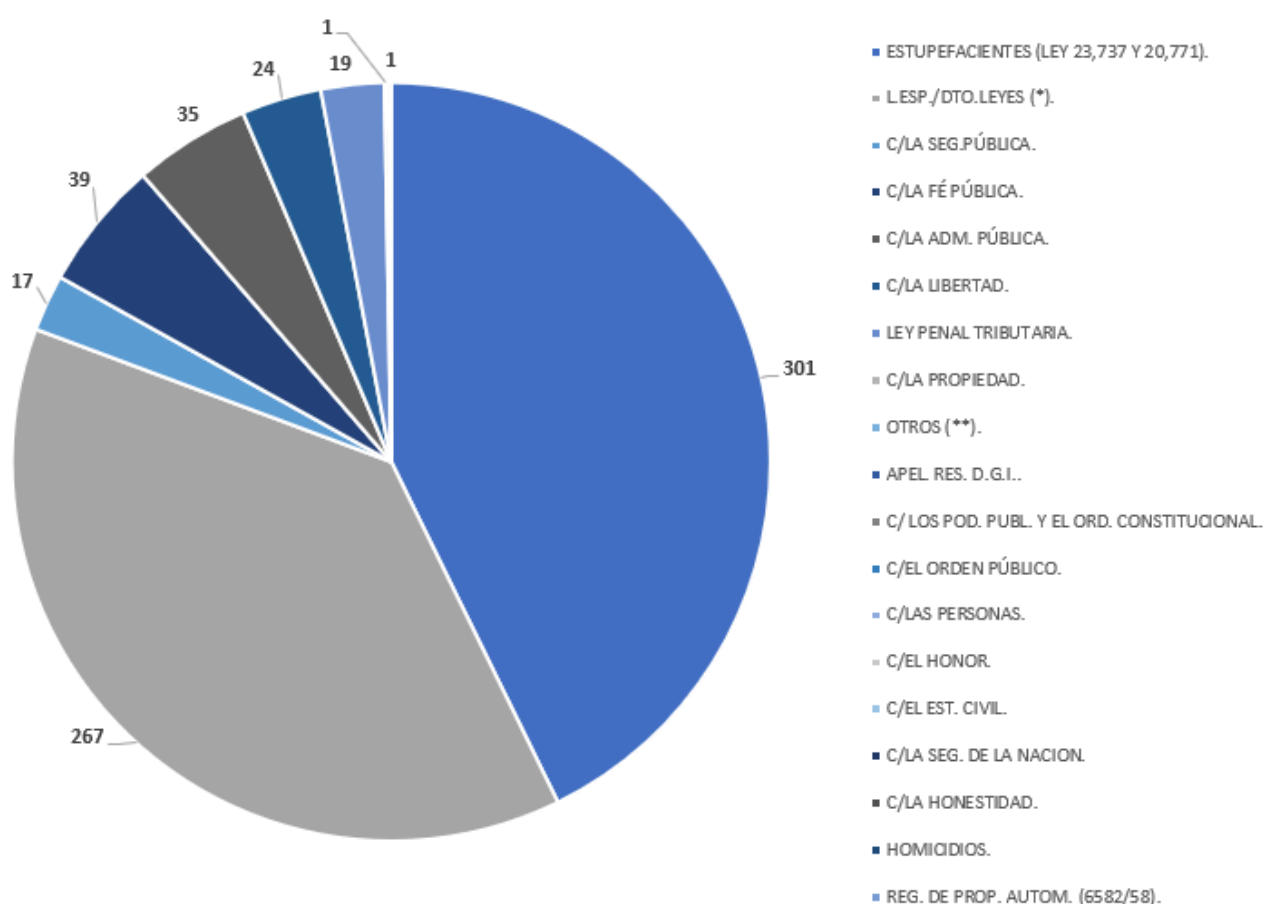


Gráfico 14 – Causas Ingresadas en Penal en 2025 por tipo de Delito

Causas Ingresadas en Penal en 2024 por tipo de Delito

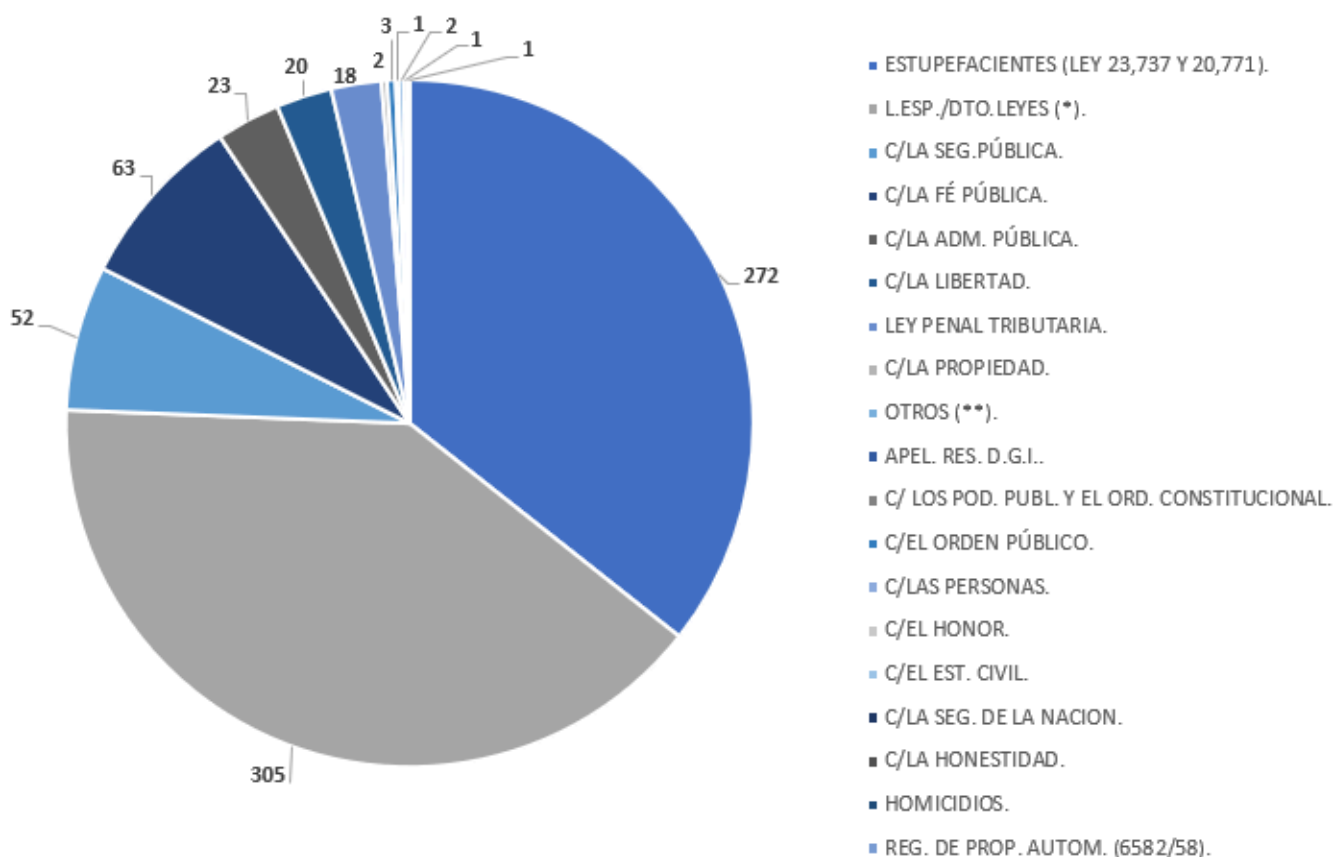


Gráfico 15 – Causas Ingresadas en Penal en 2024 por tipo de Delito

B.4) CANTIDAD DE CAUSAS EN TRÁMITE POR TIPO DE DELITO

Total de Expedientes en Trámite

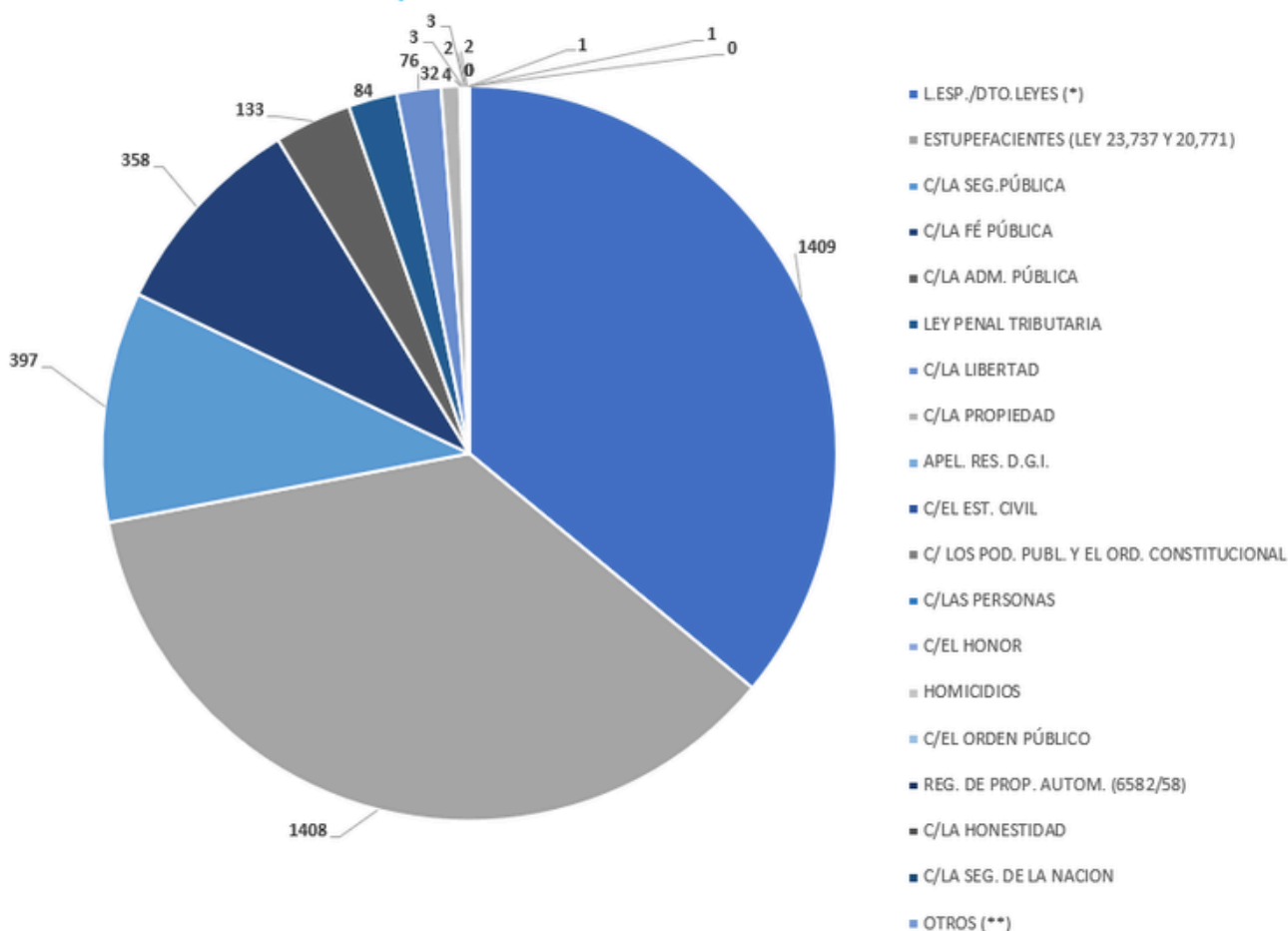


Gráfico 16 – Cantidad de Causas en Trámite en el área Penal en 2025 por Tipo de Delito

B.5) CAUSAS PENALES INGRESADAS EN EL AÑO 2025 POR TIPOS DE TRÁMITE

En el año **2025**, las causas de **flagrancia** disminuyeron de 20 en 2024 a 7 en 2025. Las causas de **trámite ordinario** experimentaron un leve aumento, pasando de 353 en 2024 a 361 en 2025, por el contrario, se observó un leve descenso en la cantidad de exhortos, que pasaron de 83 a 69, y también los trámites clasificados como "**otros**" pasando de 305 a 267 ingresados en 2025.

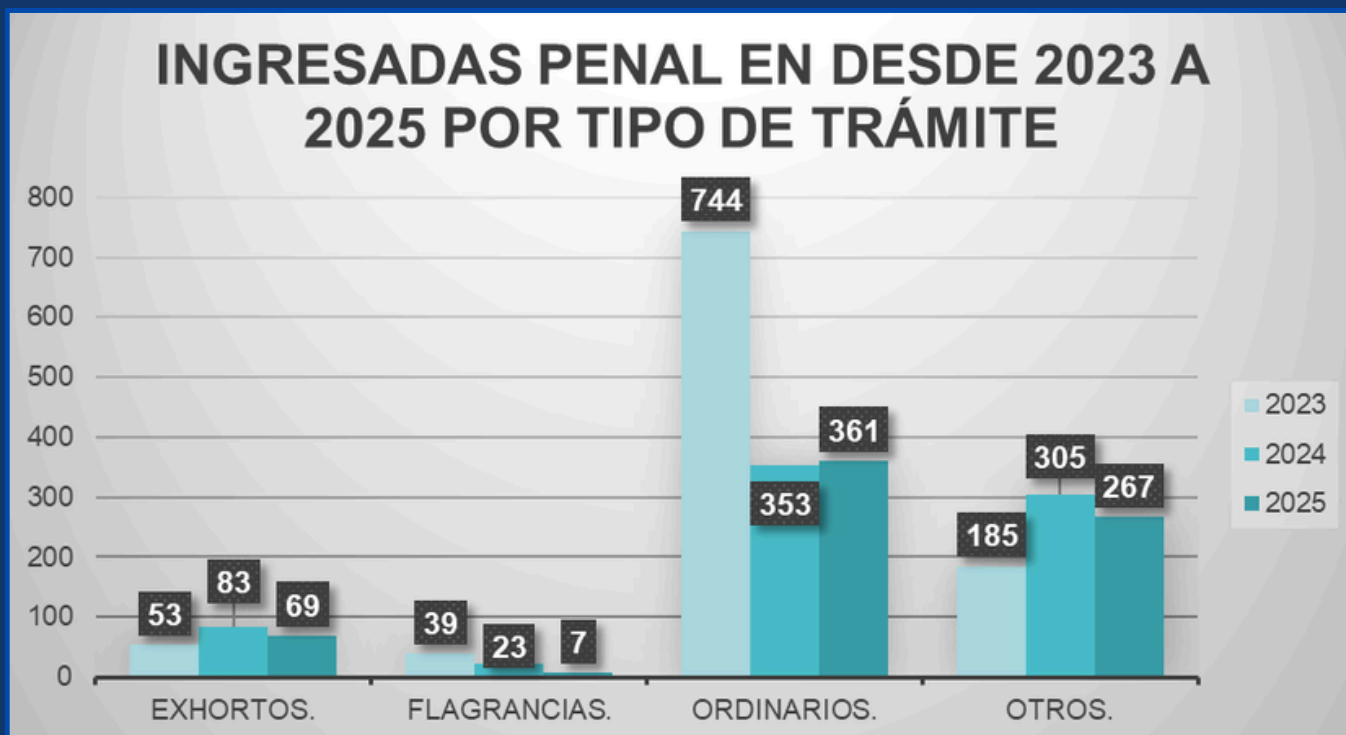


Gráfico 17 – Cantidad de expedientes ingresados en el área Penal en 2023 a 2025 por tipo de trámite.

B.6) CANTIDAD DE CAUSAS EN TRÁMITE DE LAS SECRETARÍAS PENALES POR AGENTE

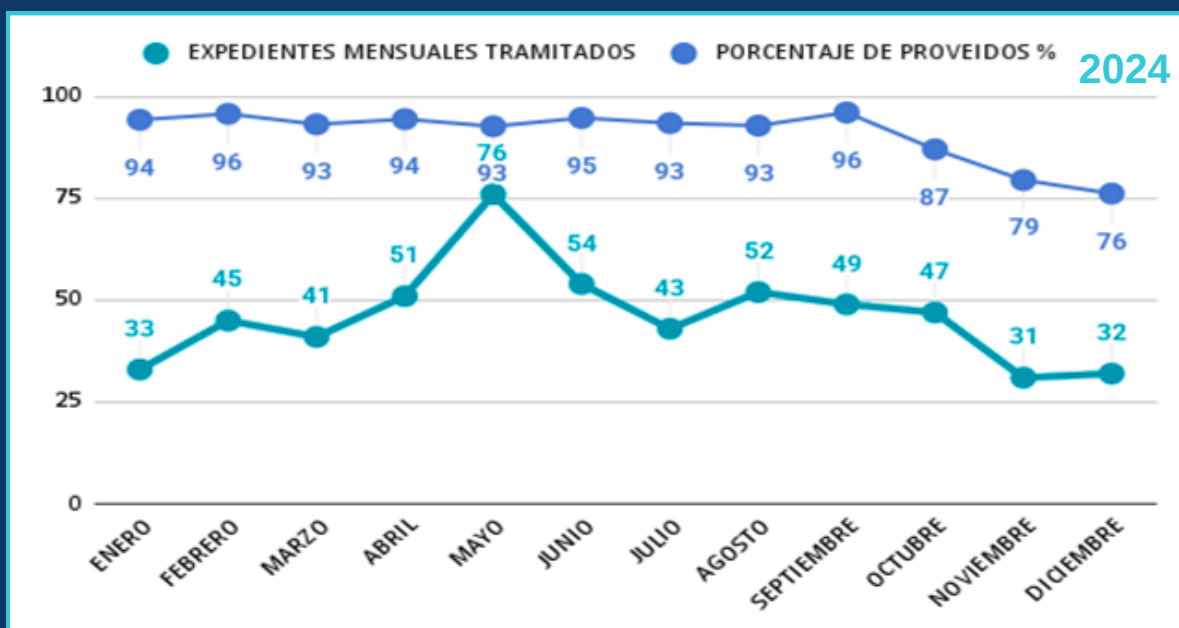
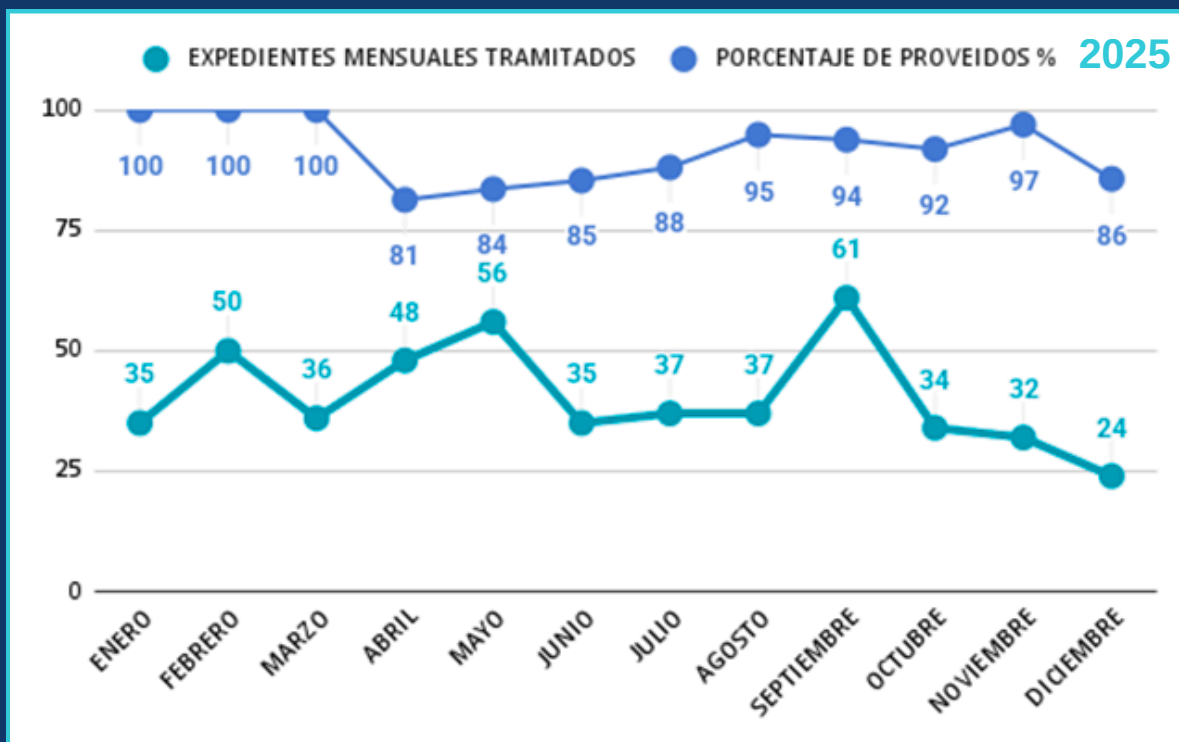
3900 CAUSAS EN TRÁMITE PARA 26 AGENTES



Gráfico 18 – Cantidad de expedientes en trámite en el área Penal por agente de la Secretaría por año

B.7) CANTIDAD DE CAUSAS PENALES INGRESADAS Y TRAMITADAS (CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)

Conforme a las **NORMAS ISO 9001:2015** nos fijamos como **objetivo para el 2025: Proveer la mayor cantidad posible de causas ingresadas** y como **Meta: Proveer el 90% de las causas que ingresan en el mes** (realizar una primera providencia). Este objetivo ha sido superado en 7 de los 12 meses del año, y en todos los casos **fue superior a la meta propuesta el año anterior (80%)**. Hay que tener en cuenta que los ingresos de diciembre se proveen a partir de febrero 2026. No obstante, consideramos que debemos mejorar en el año 2026 para tratar de alcanzar la meta en todos los meses.



Gráficos 19 – Porcentaje y cantidad de expedientes ingresados y tramitados en el área Penal en 2025 y 2024 por mes



B.8) TOTAL DE CAUSAS CON DETENIDOS POR AÑO

En **2025**, se produjo el menor número de **detenidos** desde la creación del Juzgado, lo cual se estima por una incidencia mayor de otras medidas cautelares menos gravosas y menor número de causas con gran cantidad de estupefacientes. Ello permite que haya una menor cantidad de detenidos a disposición del Juzgado al finalizar el año, siendo además que, conforme surge del objetivo CELERIDAD, los **expedientes con detenidos son elevados en el plazo de un año**.

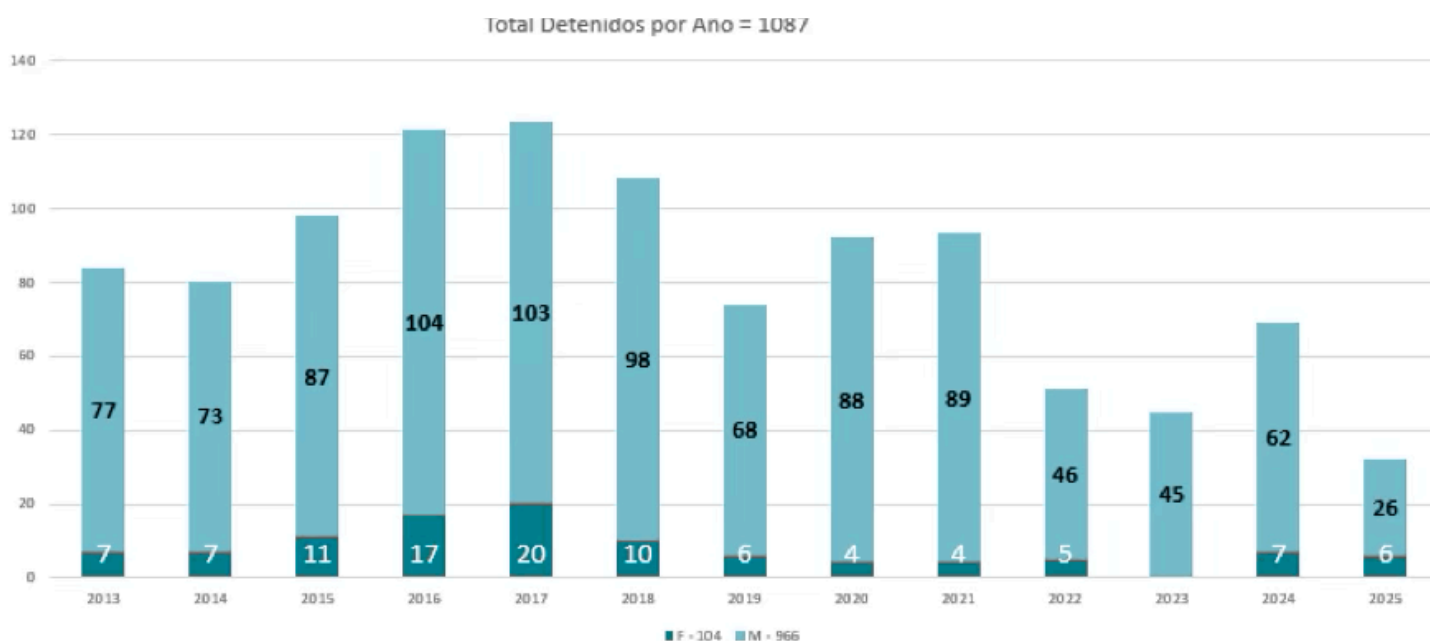


Gráfico 20 – Cantidad de detenidos por año según sexo

B.9) DETENIDOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

DETENIDOS AL 31/12/2025



Total: 33 (2024=36; 2023=41; 2022=50; 2021=56; 2020=45)

B.10) FORMA DE CULMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y CANTIDAD DE LAS MISMAS

En cuanto a la terminación o culminación de procesos -extraído de las estadísticas oficiales-, se destaca este año un descenso en términos generales, no obstante que se puede mencionar que hubo un **aumento en la cantidad de sobreseimientos** (a 37 de 2), mayormente determinados por la cantidad de expedientes que fueron tramitados por alguna de las **formas alternativas de resolución de conflictos penales** (suspensiones, reparaciones integrales, entre otras).

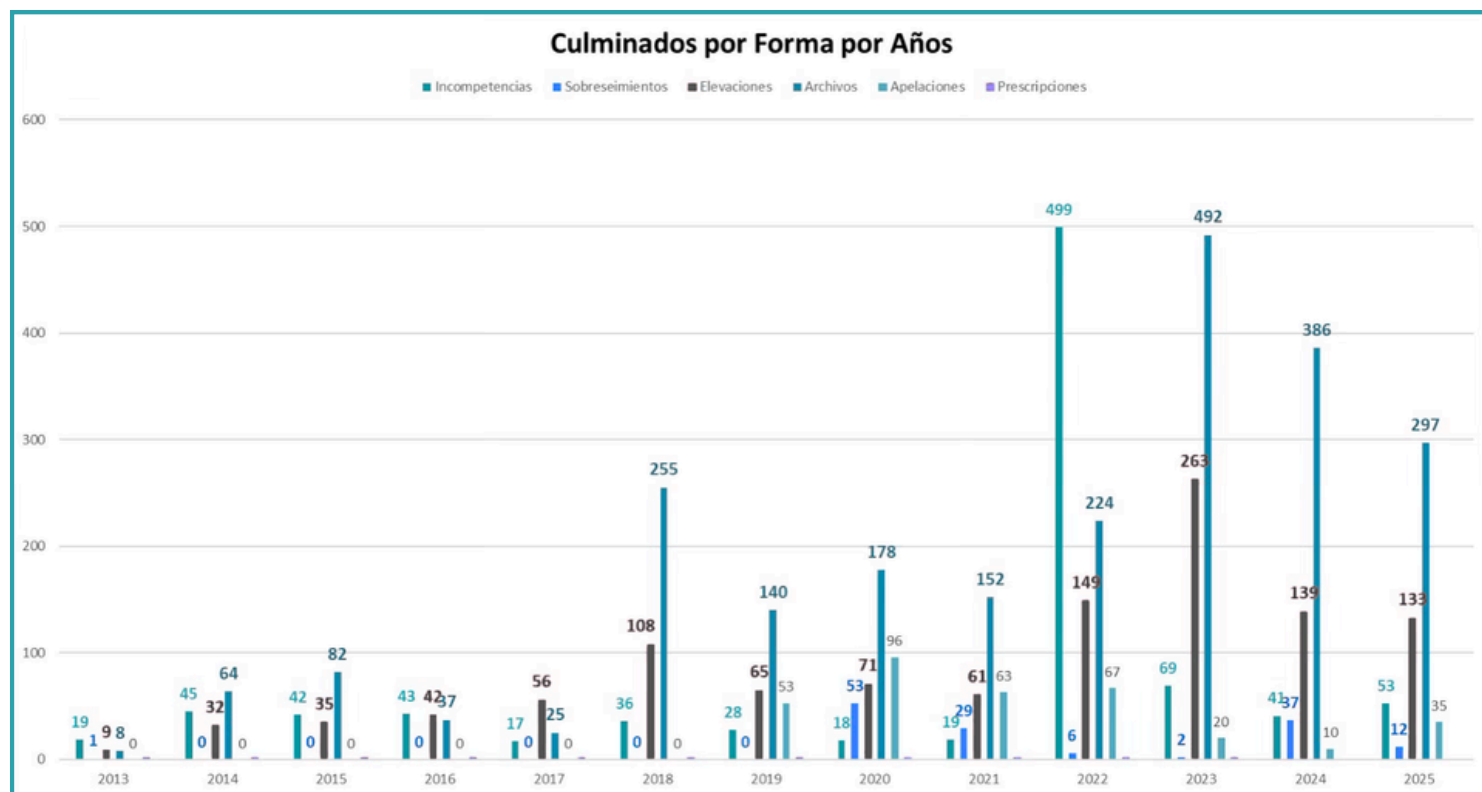


Gráfico 21 – Cantidad de expedientes culminados por forma y por año

B.11) CANTIDAD DE SENTENCIAS Y PRODUCCIÓN POR AGENTES DE LA SECRETARÍA

En relación a la cantidad de sentencias dictadas hubo un leve descenso comparado con el año anterior pasándose **de 651 en el 2024 a 639 en 2025**, no obstante que, en relación con los ingresos, el porcentaje aumentó (de 85% a 90%), **cumpléndose así esta Meta prevista para el año 2025**.

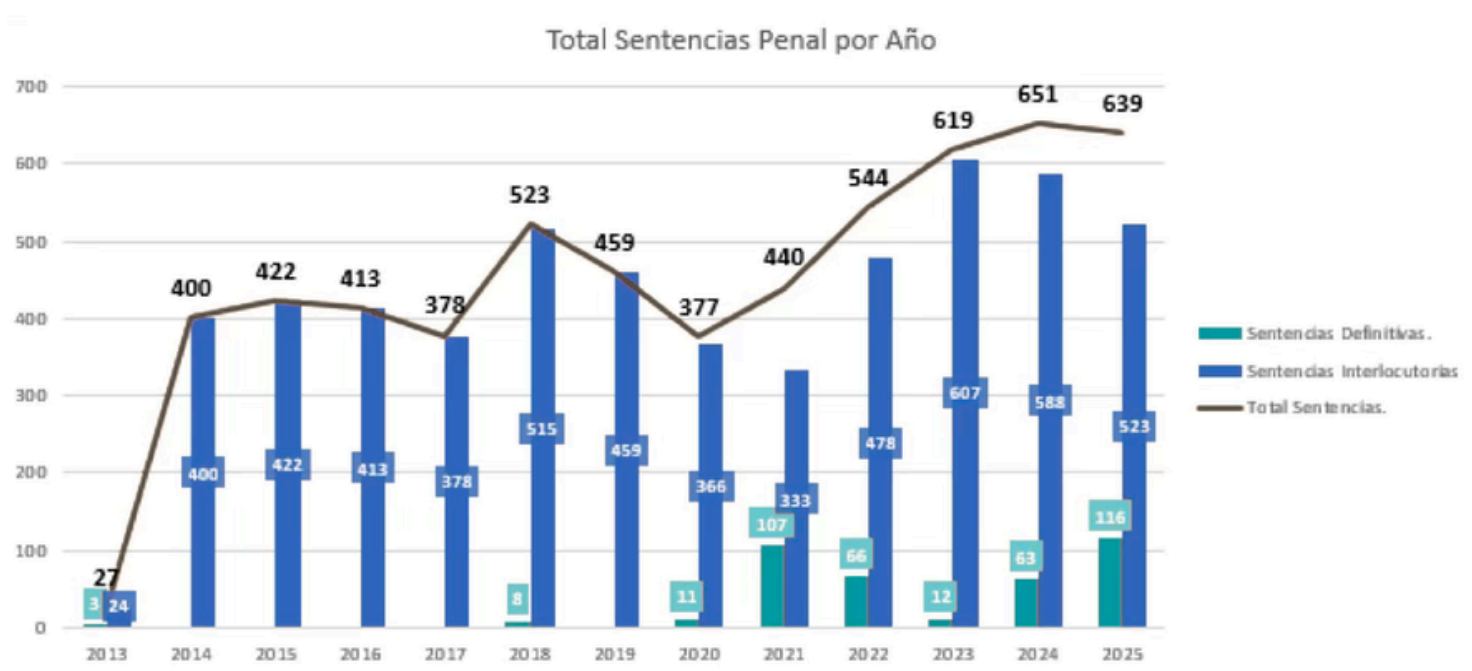


Gráfico 22 – Cantidad total de sentencias definitivas e interlocutorias dictadas del área Penal por año.

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES REALIZADAS POR AGENTES (26)



Gráfico 23 – Cantidad de sentencias dictadas por agente del área penal por año.



Gráfico 24 – Relación entre el volumen de ingresos y la resolución de causas por año.



Gráfico 25 – Tasa de resolución anual en relación al ingreso de causas.

2- OBJETIVO CELERIDAD

La **Celeridad** representa la capacidad de proveer y tramitar las causas y peticiones ingresadas en **tiempo oportuno** y/o en el menor tiempo posible

METAS 2025 DEL OBJETIVO CELERIDAD

Meta 1 y 2: Proveer y resolver en tiempo (Conf. Normas ISO Menos de 3 días Civil / 7 días Penal).

Meta 3: No tener ningún Recurso de queja por Mora ante la CFA de Posadas.

Meta 4 (Penal): Elevar o dictar sentencia en causas con detenidos en promedio en 1 año. Complejos menos de 2 años.

Meta 5 (Penal): No realizar la prórroga de prisión preventiva de ningún detenido.

Meta 6: Proveer todo lo que ingresa (documentos o escritos presentados) en menos de 30 días.

En este objetivo se mide la rapidez con la que se tramitan las causas y se proveen los escritos presentados, teniendo en cuenta los plazos establecidos en las normas procesales.

Las mediciones establecidas en las **NORMAS ISO 9001:2015** disponen que deben despacharse las primeras providencias de los expedientes ingresados: en **PENAL** dentro de los **7 días** (en el año 2024 eran 10 días y en el 2023 era 15 días); en **CIVIL** dentro de los **3 días** (en el año 2024 eran 5 días y en el 2023 era 10 días), en promedio. Situación que se logró cumplir durante la mayor parte del año 2025, aunque en algunos meses no se logró llegar a la meta particularmente en **Civil** que si bien estuvo por debajo de 5 días en la mayoría del tiempo **no se cumplió la meta de 3 días**, lo que apuntamos mejorar en el año próximo.

En el área **CIVIL** hemos medido la **duración de los procesos**, tomando como dato la división de **materias** que surge del sistema LEX 100 y de las estadísticas semestrales obligatorias, para poder contar con un índice comparativo. Como punto a resaltar, el tiempo de trámite de las causas depende también del **impulso de los particulares**, dado que en el área Civil es excepcional el impulso de oficio (salvo en causas determinadas, p.ej. laborales). Sin perjuicio de ello, también se registró una **reducción de tiempos de resolución** del trámite de los expedientes en todas las materias.

En **PENAL**, la medición se efectúa en las **causas con detenidos**, y se corrobora una **reducción de la duración promedio del proceso** hasta su elevación o dictado de una sentencia de condena. Además, al igual que años anteriores, se mantiene **en promedio en un plazo menor a un año, cumpliéndose de esa manera la Meta fijada** en este punto.

Como **nueva meta de CELERIDAD**, nos propusimos proveer todo lo que ingresa (documentos o escritos presentados) en **menos de 30 días**. Durante el año 2025 esa meta estuvo muy cerca de cumplirse, habiéndose tramitado en el mismo mes que se ingresa el **91% de los expedientes** (485 de 532). Los restantes 47 expedientes (9%) se tramitaron fuera de ese plazo, situación que será la meta a mejorar en el 2026.

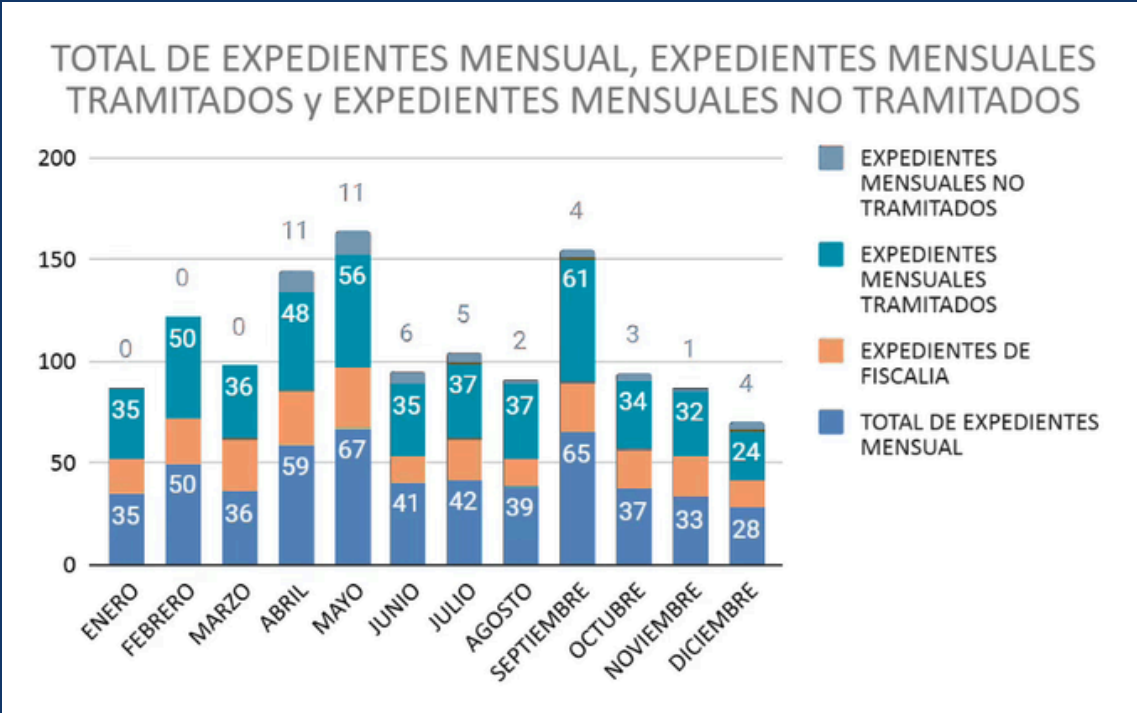


Gráfico 26 – Total de Expedientes Mensuales, tramitados y no tramitados

En el histórico (Desde el año 2013 hasta la actualidad) puede apreciarse una gran incidencia de los retrasos derivados de problemas del sistema y que se irán modificando durante el **2026** para lograr tener un dato más preciso de qué cantidad de documentos o escritos se proveen dentro de los 30 días y cuáles no. Al día de hoy del sistema se obtiene el siguiente guarismo:



Gráfico 27 – Cantidad de Documentos o Escritos que se proveen dentro de los 30 días y más de 30 días

Finalmente, en el año **2025** no se tuvo **ningún recurso de queja por Mora** ni se realizó **ninguna prórroga de prisión preventiva**.

Conforme a ello, en general **logramos el cumplimiento** de las Metas propuestas para este objetivo durante el año 2025, no obstante que se debe continuar con el trabajo de culminar o tramitar los expedientes y presentaciones de antigua data que estén para archivar en el sistema.

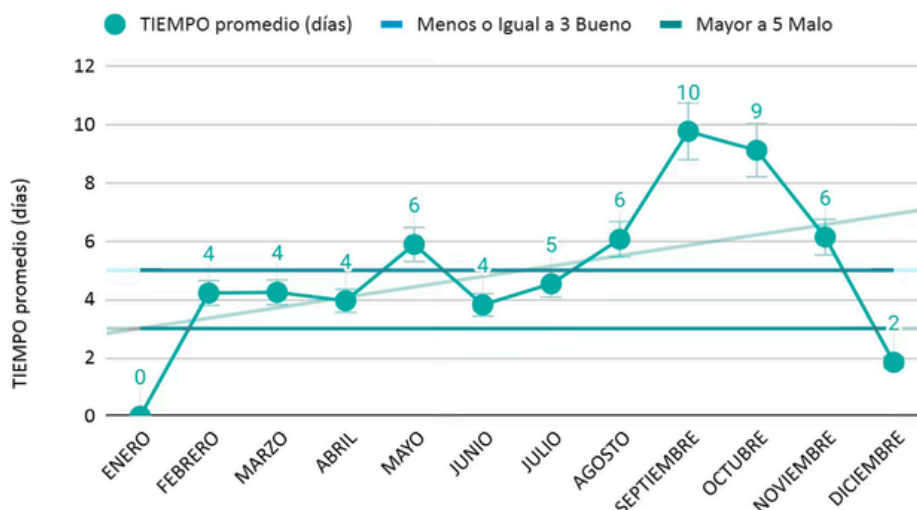
A) SECRETARÍA CIVIL

A.1) TIEMPO PRIMERAS PROVIDENCIAS DE EXPEDIENTES INGRESADOS – CONFORME MEDICION NORMAS ISO 9001:2015

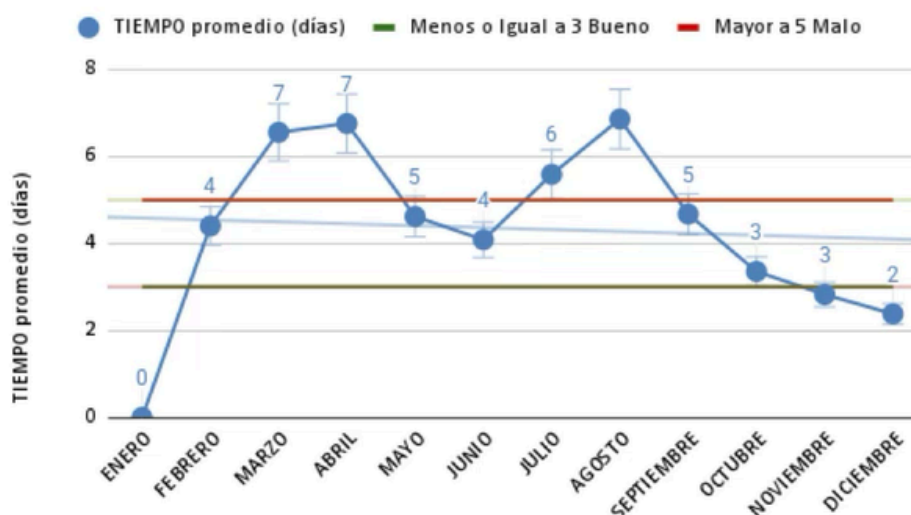
Normas ISO 9001:2015 Objetivo: Mantener el período promedio que lleva despachar los primeros proveídos de las causas que ingresan en la Secretaría Civil. Meta: “Proveer las causas dentro de un promedio de 3 días hábiles posteriores a su ingreso”. Es de destacar que el año 2024 eran 5 días y antes eran 10 días (2023).

No se llegó a cumplir la meta durante la mayor parte del año, llegándose en ocasiones a superar incluso el umbral de 5 días, pudiéndose atribuir dicha situación a licencias y paros gremiales que afectaron en mayor medida a la Secretaría Civil. No obstante, se debe tener en cuenta que la mayor parte del año se estuvo por debajo de la meta del año pasado, aunque este es sin duda un punto a mejorar para el 2026.

Promedio en Días Primera Providencia CIVIL 2025



Promedio en Días Primera Providencia CIVIL 2024



Gráficos 28 – Tiempo en días para el dictado de la primera providencia en expedientes civiles años 2025 y 2024.

A.2) TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE UN PROCESO EN DÍAS CORRIDOS

Los números de la **duración de los expedientes** están basados en la **estadística oficial semestral** que se realiza obligatoriamente desde el Juzgado, tiene en cuenta los días corridos desde el inicio de la acción en el sistema y hasta el archivo definitivo.

Este año **2025** modificamos la forma de medición, tomando las sentencias interlocutorias y definitivas por separado y según el **tipo de causa** y lo calculamos comparativamente con el año **2024**.

Promedio de duración causas civiles en días corridos - 2025

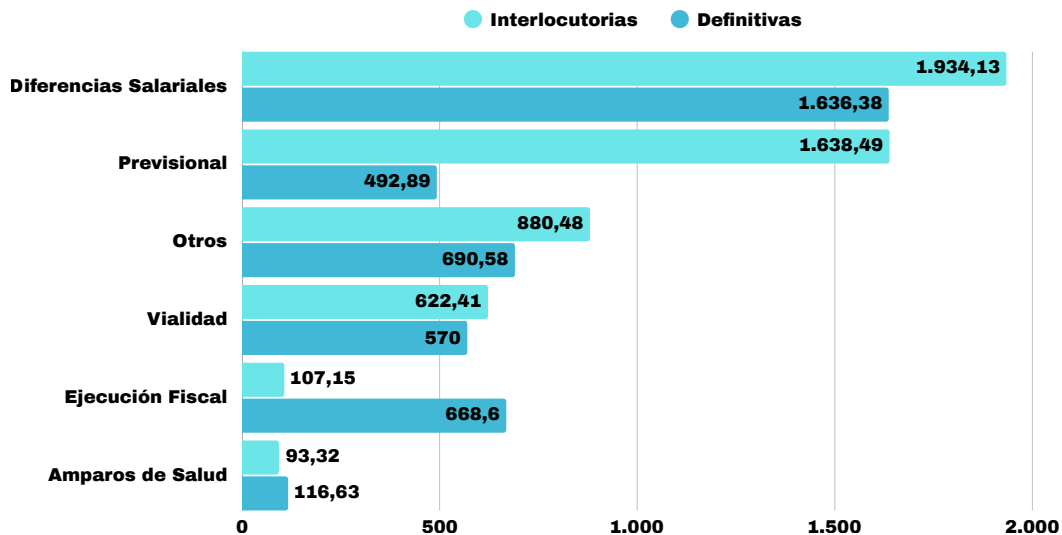


Gráfico 29 – Promedio de duración causas civiles en días corridos en 2025

Promedio de duración causas civiles en días corridos - 2024

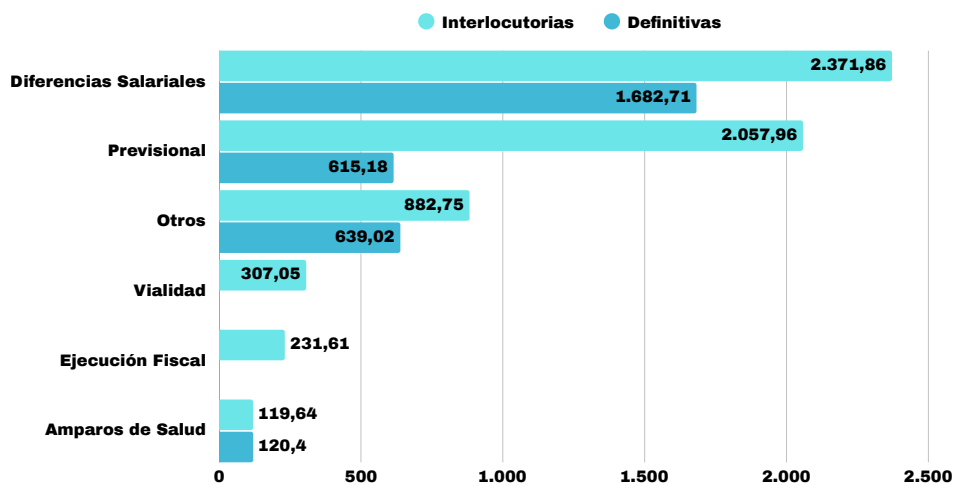


Gráfico 30 – Promedio de duración causas civiles en días corridos en 2024

A.3) PROVEER DENTRO DE LOS 30 DÍAS TODO LO INGRESADO (CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)

Más de 30 Días frente a A Tiempo 2025 | CIVIL

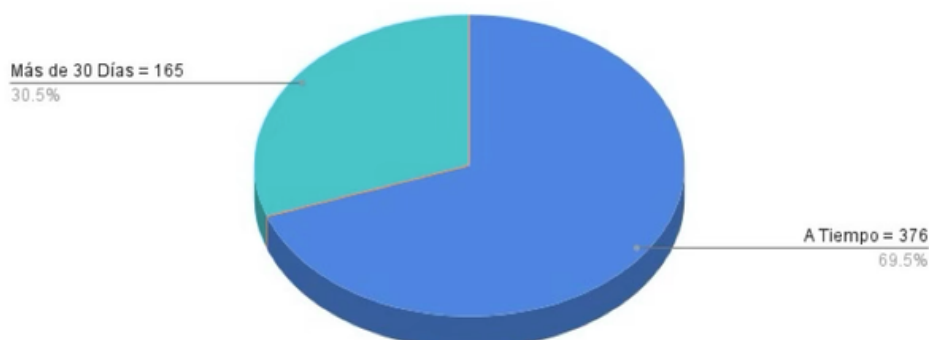


Gráfico 31 – Porcentajes de expedientes proveídos dentro de los 30 días y más de 30 días

B) SECRETARÍA PENAL

B.1) CELERIDAD EN DAR TRÁMITE A LAS CAUSAS PENALES INGRESADAS (CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)

Conforme a las **NORMAS ISO 9001:2015** objetivo: *Disminuir el tiempo en días de despacho de causas, desde el ingreso hasta el primer proveído. Meta: Proveer las causas dentro de los 7 días posteriores al ingreso*, lo cual implica tramitar (realizar una primera providencia). Es de destacar que hasta **agosto de 2024** el promedio era de **15 días**, luego se propuso una reducción a **10 días** y actualmente la meta es **7 días**. Esta Meta si bien hubo algunos meses en los que no se alcanzó fue cumplida en **9 de los 12 meses del 2025**, y el desempeño fue notablemente mejor que el mostrado en el anterior año 2024.

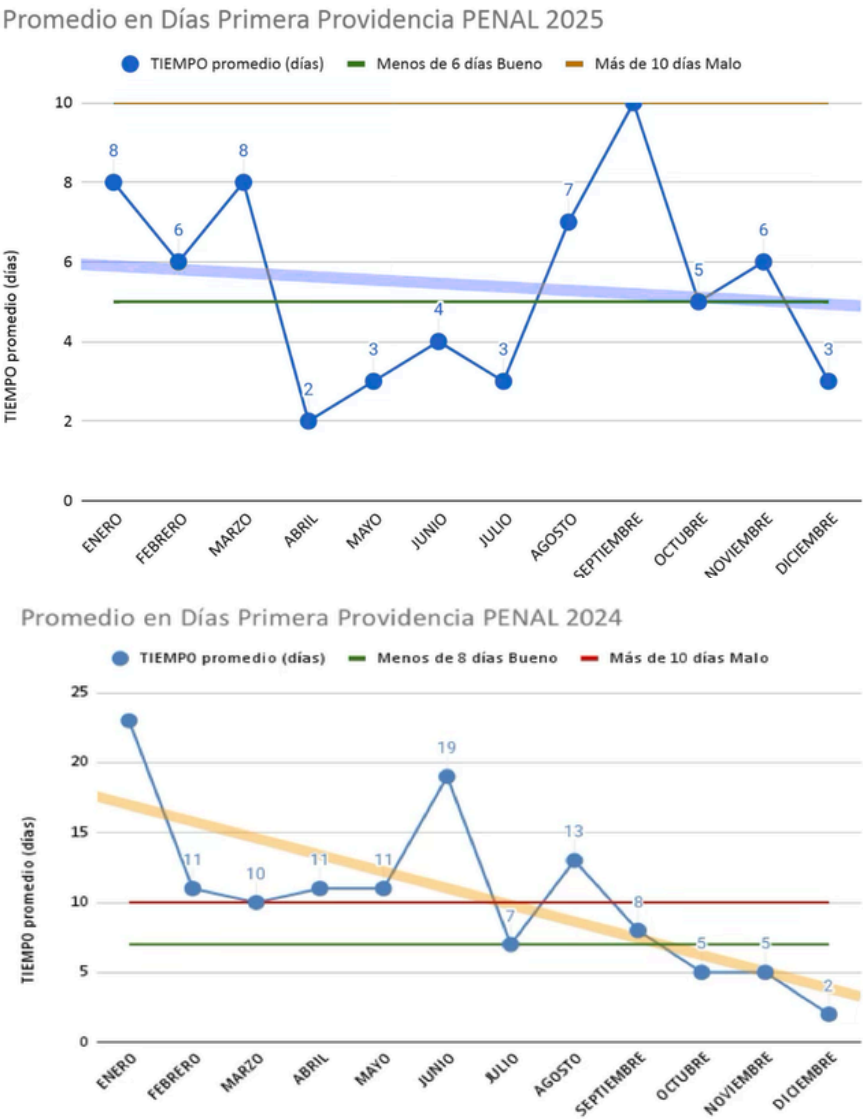


Gráfico 32 – Tiempo en días para el dictado de la primera providencia en expedientes penales años 2025 y 2024.

B.2) PROVEER DENTRO DE LOS 30 DÍAS TODO LO INGRESADO **(CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)**

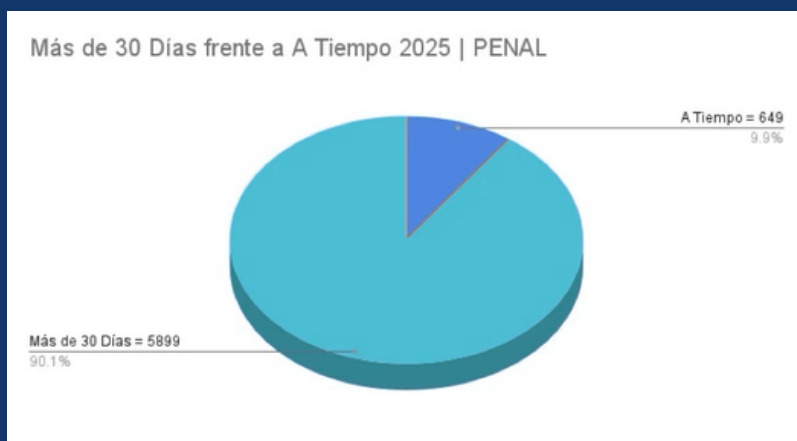


Gráfico 33 – Porcentajes de expedientes proveídos dentro de los 30 días y más de 30 días

B.3) CANTIDAD DE CAUSAS PENALES CON MÁS DE 6 MESES EN TRÁMITE

Conforme a los datos que arroja el sistema LEX100 y que se registran en las estadísticas semestrales oficiales, **hubo un aumento de la cantidad de expedientes con más de 6 meses en trámite**, esto es producto de los ingresos expedientes que son archivados, elevados a juicio o expedientes terminados por alguna de las otras formas de conclusión (p.ej. incompetencia).



Gráfico 34 – Expedientes Penales con más de 6 meses de trámite

B.4) PROVEER DENTRO DE LOS 30 DÍAS TODO LO INGRESADO **(CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)**

Se contabilizan únicamente las **causas con detenidos que no fueron excarcelados** y que hayan concluido el trámite de la instrucción durante el año **2025**, ya sea por sentencia de **condena, sobreseimiento o elevación a juicio**. Se contabilizan **días corridos** (incluye fines de semana y días inhábiles). El cálculo del tiempo de duración inicia **desde la detención** y finaliza con el dictado de sobreseimiento, condena firme con remisión a la Secretaría de Ejecución o elevación a juicio oral.

En el presente año se consideran **32** causas con detenidos, de las cuales **2** fueron por el procedimiento de **Flagrancia** y **30** por el procedimiento ordinario.

En el año **2025** se **mejoró el promedio de duración tanto de las flagrancias como de los ordinarios**, y en consecuencia también se **redujo el tiempo total general**.



Gráfico 35 – Duración promedio de causas penales con detenidos en días corridos por año.

B.5) PROVEER DENTRO DE LOS 30 DÍAS TODO LO INGRESADO **(CONFORME NORMAS ISO 9001:2015)**

Las **prórrogas de prisión preventiva** ocurren cuando se supera el plazo máximo de **2 años** de detención durante la instrucción penal, es un **indicador de mora** importante pero también de la situación de **sobrecarga** de la Secretaría Penal.

En el año **2025 NO** hubo ningún pedido de prórroga de prisión preventiva (en 2024 hubo 1 caso). Recordamos que el año **2023**, al igual que en el **2022** no se dictó ninguna prórroga de prisión preventiva, siendo que en el **2021** se dictó una sola, comparado con el **2020** que se dictaron 5 prórrogas de prisión preventiva, y en el año **2019** habían sido 2.



Gráfico 36 – Pedidos de prórroga de prisión preventiva por año.

3- OBJETIVO CALIDAD

La **Calidad** hace referencia a que el servicio que se brinda desde el Juzgado sea completo, suficiente, preciso, con lenguaje claro, y no posea errores u omisiones que puedan llevar a su invalidez.

En el presente objetivo, se busca **que toda providencia o resolución del Juzgado sea completa** –provea de manera concentrada todo lo que esté pendiente-, **suficiente** –sea autosuficiente para entender lo que se provee sin necesidad de mirar otros documentos o escritos-, **precisa** –sin sobreabundar en cosas que sean innecesarias o excesiva laxitud-, **con lenguaje claro** –comprensible para un no conocedor del Derecho, **y que no posea errores u omisiones que puedan llevar a su invalidez.**

Aquí se tienen en cuenta las **apelaciones**, **nulidades** y las **revocaciones** de las resoluciones que se dictan en primera instancia, si bien muchas veces tienen que ver con estrategias de defensa o bien con diferencias de criterios o bien por falencias de terceros y no necesariamente con actos erróneos por parte del Juzgado, lo cierto es que resulta útil como **parámetro** para medir la **eficacia**, la **elocuencia** y, por lo tanto, la **calidad** de las resoluciones del Juzgado y por ello se las toman como indicadores para este objetivo.

También dentro de este objetivo se tiene en cuenta la **certificación ISO 9001:2015** y la **encuesta de satisfacción** de los usuarios del Juzgado.

METAS 2025 DEL OBJETIVO CALIDAD

Meta 1 (Sec. Civil y Penal): Mejorar la satisfacción del usuario del año anterior.

Meta 2 (Sec. Civil y Penal): Reducir el % de Resoluciones Revocadas (total o parcialmente).

Meta 3 (Sec. Civil y Penal): Aumentar el % de Resoluciones que quedan firmes en 1ra instancia.

Meta 4 (Sec. Civil y Penal): Reducir el % de Nulidades dictadas.

Meta 5 (Penal): Reducir cantidad de expedientes devueltos por el TOF.

Meta 6 (Penal): Aumentar producido de subastas de elementos secuestrados que el año anterior.

Meta 7 (Penal): Incinerar mayor cantidad/porcentaje de estupefacientes secuestrados que el año anterior.

Meta 8 (Penal): Organizar la cantidad de vehículos secuestrados y entregados en depósito judicial.

Meta 9 (Penal): Aumentar la recaudación por reparaciones, suspensiones de juicio a prueba, subastas y multas.

LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001:2015 CIVIL Y PENAL

El Juzgado Federal de Oberá obtuvo a fines del año **2021** la reconocida **certificación de calidad ISO 9001/2015** por su gestión judicial en los procesos de Mesa de Entradas, Despacho y Firma tanto del área Penal como Civil. En los **años 2022 a 2025 se mantuvo el estándar** a través de superar el proceso de auditoría externa IRAM. Dentro de los requisitos, se sugirió la realización de una nueva edición de la **Encuesta de Satisfacción** del usuario del Servicio del Juzgado que aquí presentamos.

A) ENCUESTAS PROPIAS SOBRE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DEL JUZGADO

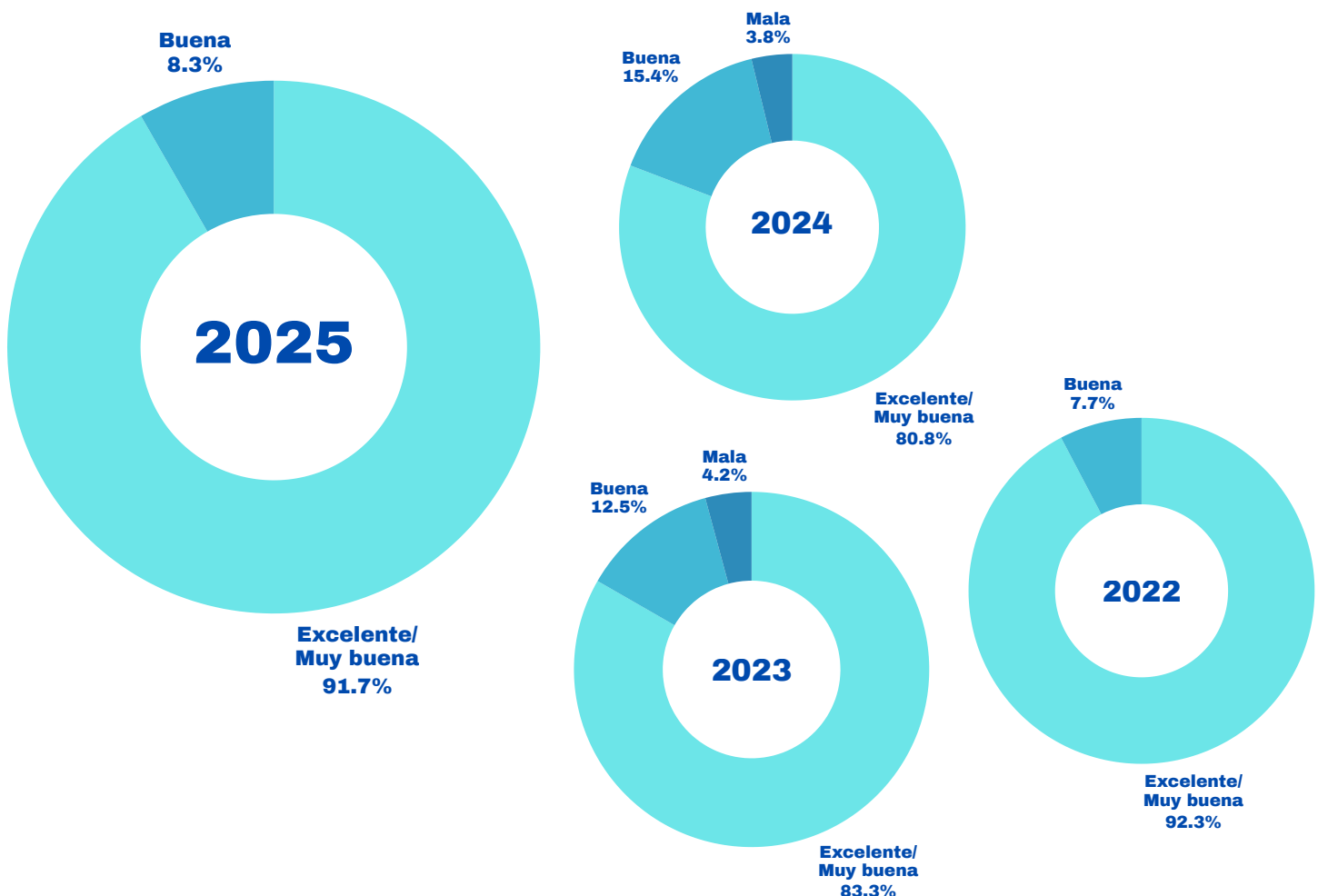
Dentro de la certificación de las **Normas ISO 9001:2015** y con el foco en la satisfacción del usuario este año se implementó una nueva edición de la **Encuesta de Satisfacción** para evaluar los servicios del Juzgado a través de la opinión de los usuarios. La encuesta **diferencia entre el área Civil y Penal del Juzgado**, con el fin de ser más preciso en sus conclusiones.

Se pudo participar a través de la página de internet en forma anónima o también podía dejarse voluntariamente los datos identificatorios si lo deseaban. Participaron **24 personas en el área Civil** (26 en 2024, 13 en 2023 y 24 en 2022) y **37 en el área Penal** (17 en 2024, 12 en 2023 y 19 en 2022), haciendo un **total de 61 usuarios encuestados**, (en el año 2021 habían participado 33, 43 en el 2022, 25 en 2023 y 43 en el 2024).

En general las conclusiones demuestran un **alto nivel de satisfacción con el servicio de justicia** que se presta desde el Juzgado, incluso mejorándose la valoración de años anteriores (2021 = 93% de satisfacción) lo cual permite tener por **cumplida la Meta prevista**, con algunas cuestiones a corregir y mejorar para el año por venir.

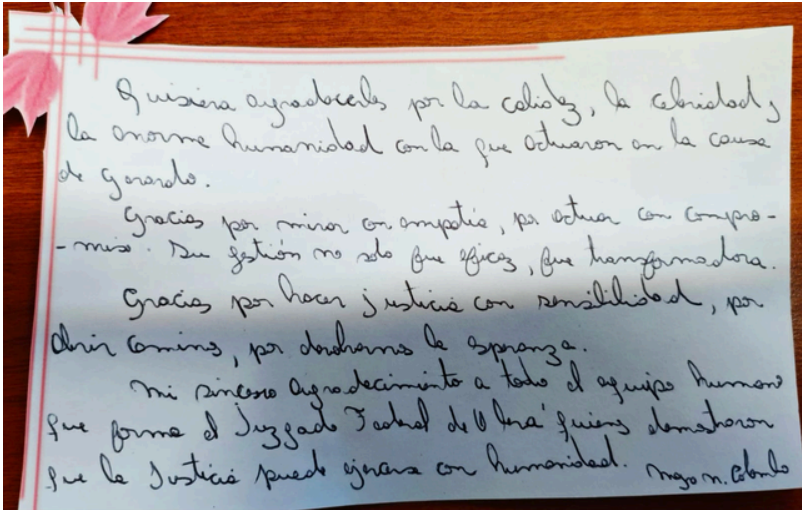
Los resultados por área fueron los siguientes:

1- ÁREA CIVIL

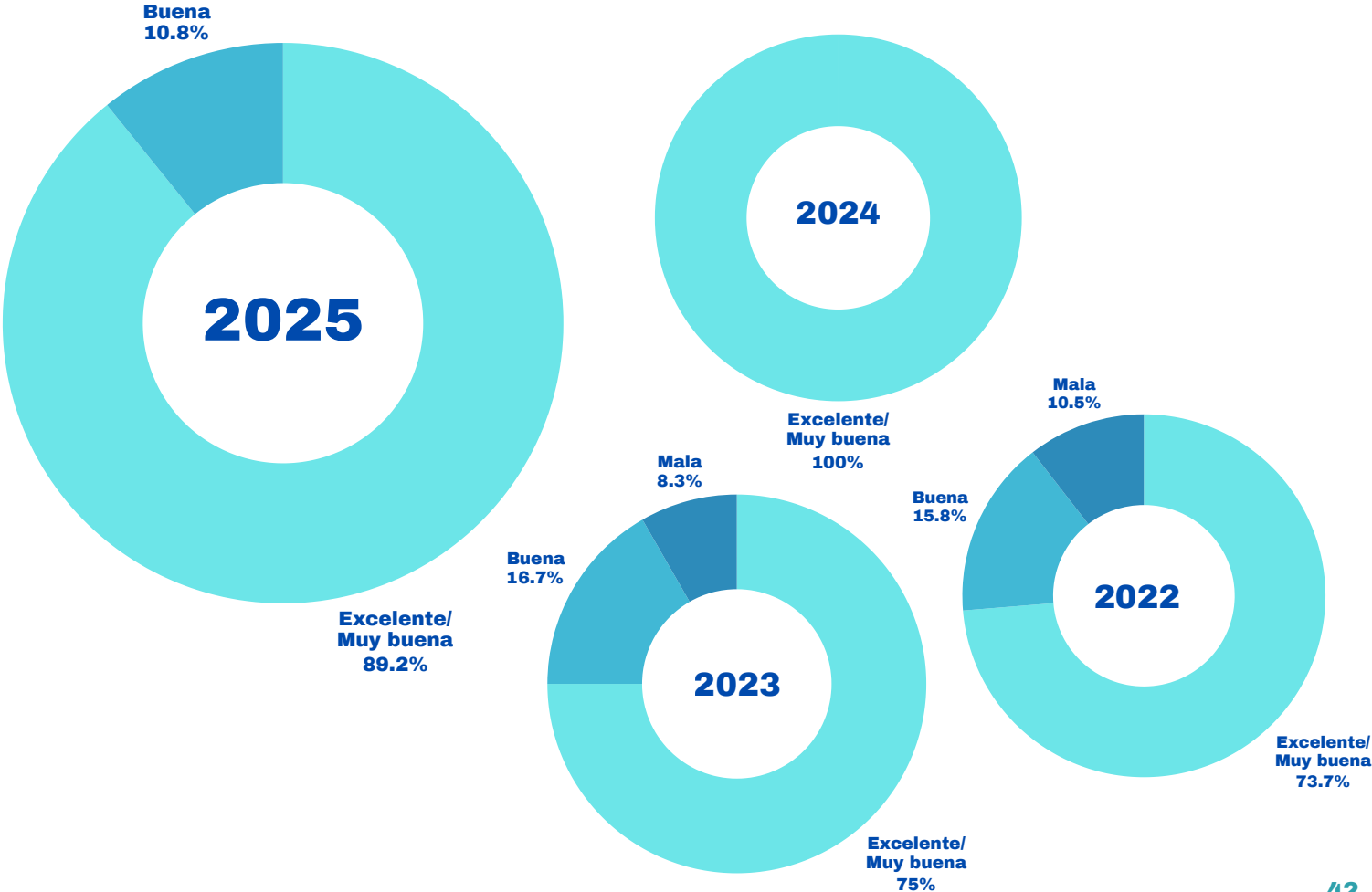


Del presente gráfico se desprende que hubo un **100% de satisfacción** de los usuarios del **área Civil** del Juzgado (95%, 100% y 96% en los años anteriores) con **24 respuestas positivas** (25 en 2024 y 13 en 2023) y **ninguna opinión negativa** (1 en 2024).

Por otros medios también nos han dejado comentarios positivos y de agradecimiento, que agregamos aquí:



2- ÁREA PENAL



En el caso del **área Penal** hubo un **100% de satisfacción** de los usuarios del área Penal del Juzgado (100% año anterior 2024 pero con menor participación, 91% el año 2023 y 89% en el año 2022) con **37 respuestas positivas** contra 17 del año anterior, sin que haya habido opiniones negativas (hubo 1 en 2023 y 2 en el 2022).

De todas maneras estamos concientes de que existe un reclamo constante de toda la justicia y de los usuarios del Juzgado también que está dirigido mayormente a brindar respuestas con mayor celeridad, pero en este año no tuvimos puntualmente un reclamo al respecto de la provisión en tiempo de las causas penales, destacándose la atención recibida. Así nos han hecho los siguientes comentarios en cuanto al desempeño:

- ***“Empatía y sentido filantrópico distinguen al Juzgado”***
- ***“Excelente predisposición y muy buena atención”.***
- ***“Felicitar al personal de Mesa de Entradas por su atención tan amable, respetuosa y cordial..”.***

OTROS COMENTARIOS QUE NOS DEJAN LOS USUARIOS

Por otros medios de contacto y comunicación que posee el Juzgado, nos hacen llegar comentarios alentadores, aquí reproducimos algunos de ellos:

- *“Me encantó el sitio del JFO, ya la idea misma de tener un sitio, mostrar al staff, servir información no lo creía posible (y además se ve espectacular 🙌🙌)”. Integrante de la Cámara Federal de Casación Penal.*
- *“Es un enorme placer poder trabajar en el constante acompañamiento de ese Juzgado Federal”. Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones, estamos siempre a disposición.*
- *“Quiero destacar, además, la importante labor que llevan a cabo diariamente, todos y cada uno de los que conforman el juzgado, a muchos de los que tuve el placer de conocer”. Abogada*
- *Buen día a todos. Ayer llevamos a cabo en una de las causas que trabajamos, el secuestro de un vehículo, y para ello contamos con la colaboración de la Dra Gonzalez y su gran equipo, así que quiero dar las gracias a cada uno de los que formaron parte, porque todos somos importantes y más cuando trabajamos en equipo. ¡Felicitaciones a la Secretaría Civil por el compromiso y apoyo de siempre!!!! Abogada de ARCA-Oberá*

Agradecemos mucho los comentarios y la retroalimentación que nos hacen llegar respecto del trabajo del Juzgado, **nos permite mejorar y nos incentiva a seguir adelante** en el camino trazado para lograr la excelencia.

B) RESOLUCIONES APELADAS. RESOLUCIONES REVOCADAS (TOTAL O PARCIALMENTE) O CONFIRMADAS POR LA CÁMARA FEDERAL³

1- ÁREA CIVIL

En el año **2025** se apelaron **106 sentencias y resoluciones en materia civil** (año 2024 fueron 37, 2023 fueron 56 y año en el 2022 fueron 67). De las apelaciones resueltas, **71** de los recursos fueron rechazados confirmándose –por lo tanto- lo resuelto en primera instancia (año 2024 fueron 23 y en 2023 fueron 34), con lo cual un **66,98% de las resoluciones recurridas se confirmaron** (en 2024 fue 62,16%, en 2023 fue 60.71% y 2022 fue un 60.5%).

Por otra parte, **15** resoluciones (14,15%) fueron revocadas en forma parcial (año 2024 fueron 9 y año 2023 fue 19) y hubo **17** revocaciones -16,04%- en forma total (año 2024 fueron 4 y año 2023 fue 0). El resto de las apelaciones se tuvieron por desistidas o bien fueron declaradas abstractas, extemporáneas o mal concedidas (**3**).

Además en el año 2025 quedaron **firmes y consentidas** en primera instancia sin recurrirse **1332** sentencias y resoluciones dictadas por el Juzgado (un **92,63%**). Este número se extrae de la cantidad de sentencias y resoluciones dictadas (**1438**) menos la cantidad de apelaciones interpuestas (106).

Conforme a estos datos **se cumple con la Meta prevista para este año** de reducir el número de decisiones revocadas por la Alzada y también con la cantidad de sentencias que quedan firme en primera instancia.

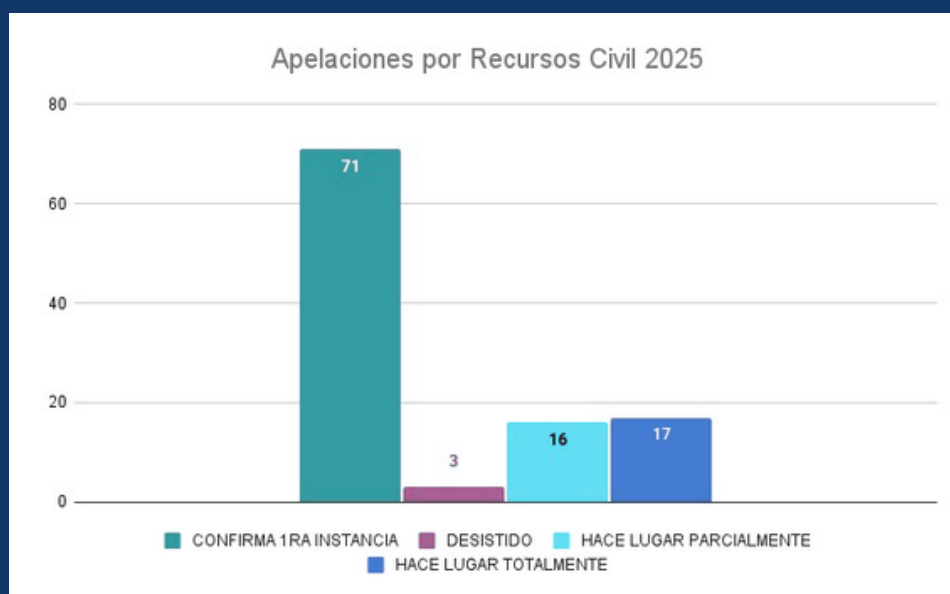


Gráfico 37 – Apelaciones por Recursos Civil 2025

(3) Los datos reflejados en este punto pueden diferir con las Estadísticas Obligatorias del PJN por haber tomado diferentes criterios de medición.

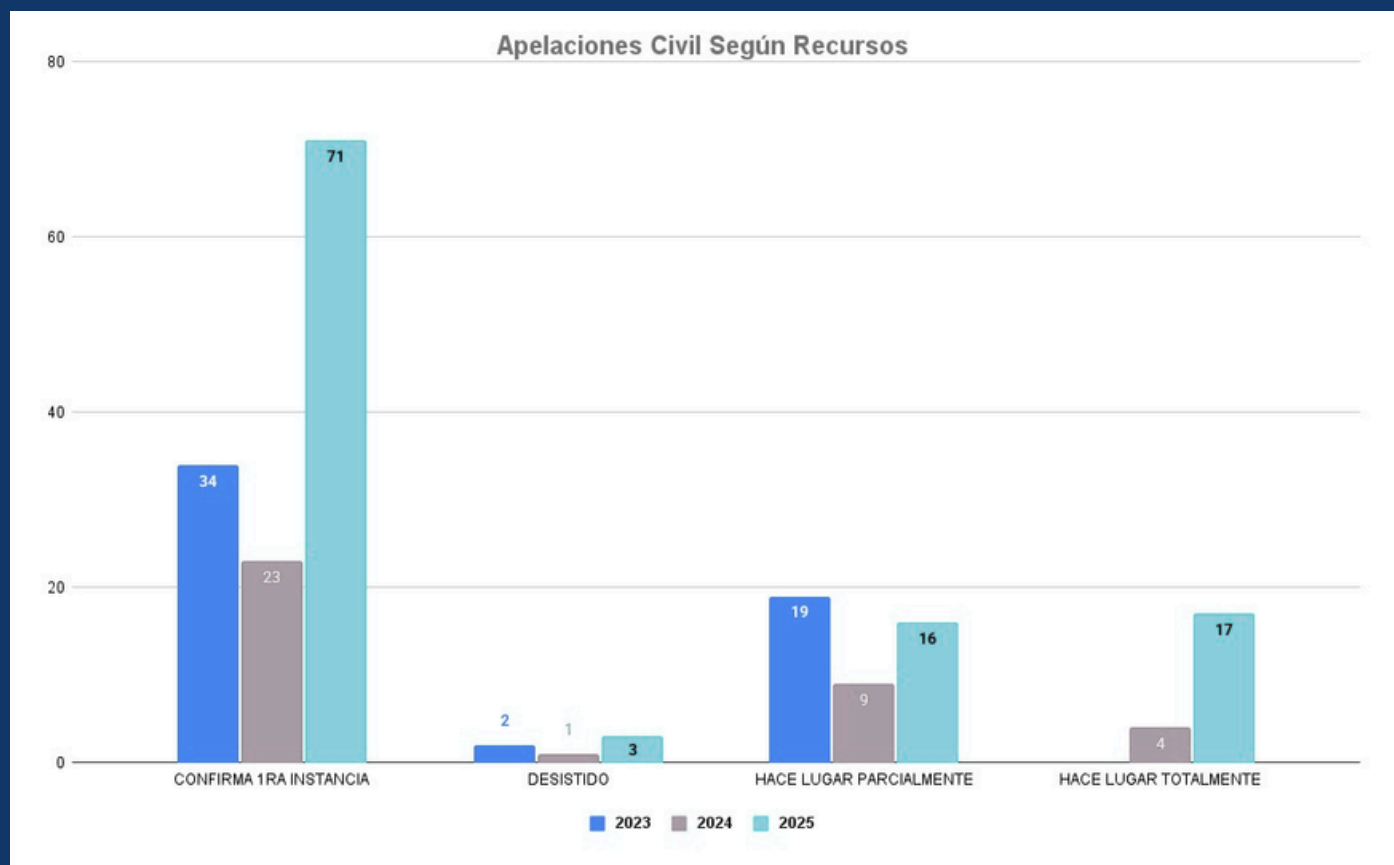


Gráfico 38 – Apelaciones Civil por recursos

RESOLUCIONES FIRMES EN PRIMERA INSTANCIA



Total: 1332 (en 2024 fueron 739, en 2023 fueron 1643, 2022: 1197 y 2021: 600)

FALLOS RELEVANTES DEL JUZGADO EN MATERIA CIVIL

Mencionamos aquí uno de los fallos comentados del Juzgado en materia Civil. Este fallo, confirmado por la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas fue **publicado en el portal especializado de derecho y justicia DIARIO JUDICIAL**.

SENTENCIA PUBLICADA DEL ÁREA CIVIL

LEDEZMA C/ GNA:

<https://www.diariojudicial.com/news-102075-la-prescripcion-zarpo-primero>

Puede verse la jurisprudencia del Juzgado Federal de Oberá en el año 2025 y anteriores en nuestra **página web**.

2- ÁREA PENAL

En el año **2025** se apelaron **15 resoluciones** en materia penal (55 en 2024; 16 en 2023; 33 en 2022 y 49 en el 2021), en **10** de las cuales se rechazaron los recursos y **4** se declararon desistidos o abstractos, y solo **1** fue revocada en forma total. Con lo cual **un 66,67% de las resoluciones de primera instancia recurridas se confirmaron** (69% en 2024; 62,5% en 2023 y 63,6% en 2022).

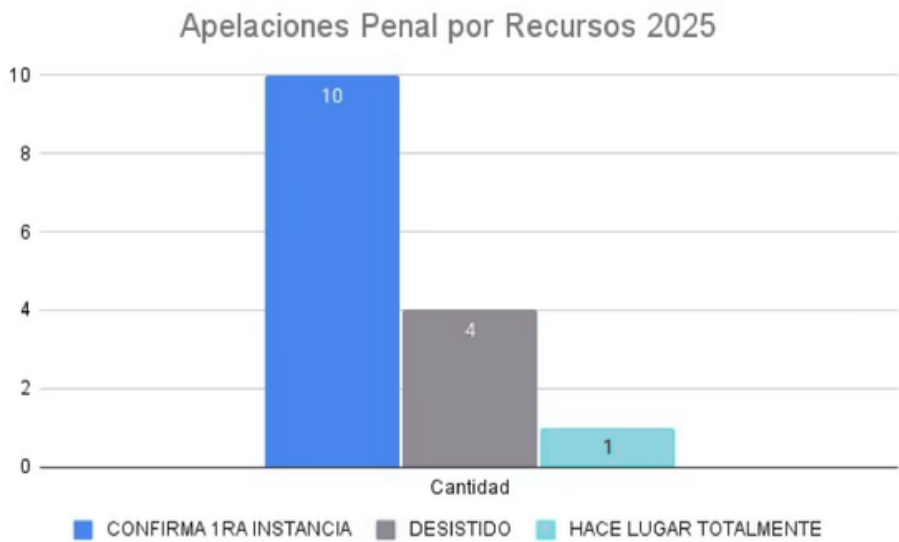


Gráfico 39 – Apelaciones por Recursos Penal 2025

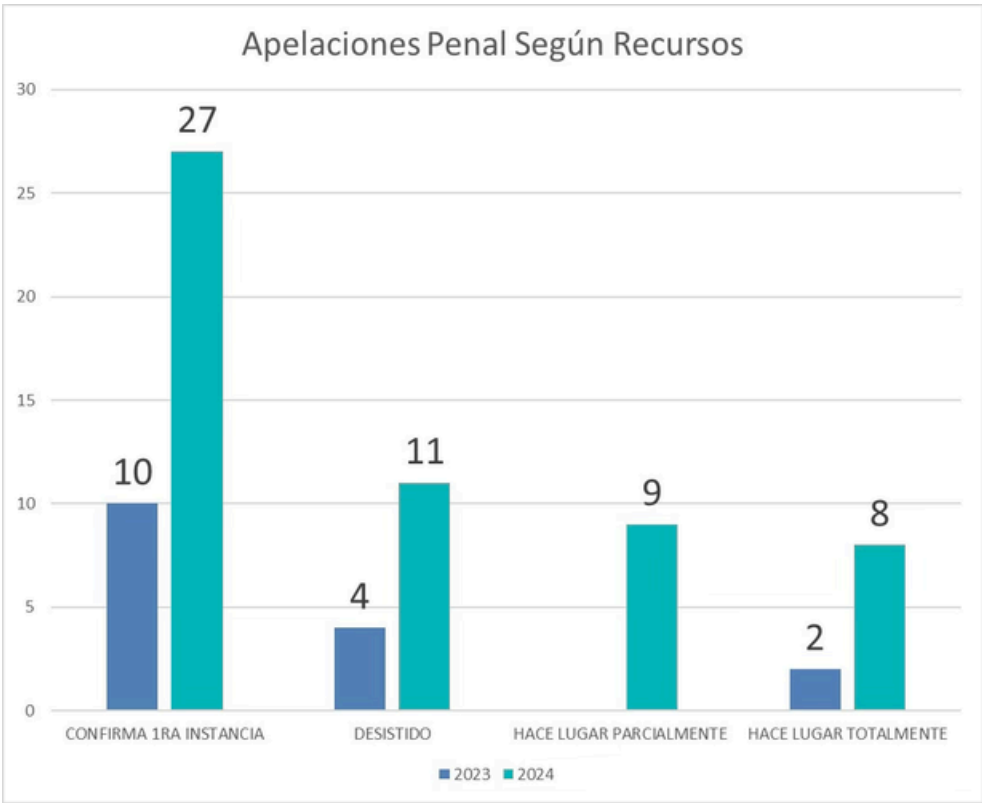


Gráfico 40 – Resultado de Apelaciones Penales ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas

RESOLUCIONES FIRMES EN PRIMERA INSTANCIA



Total: 624 (en 2024 fueron 596, 2023: 578, 2022: 511 y en 2021: 318)

En **2025** quedaron firmes y consentidas **624** de las resoluciones dictadas por el Juzgado (**97,65%**). Este número se extrae de la cantidad de sentencias y resoluciones dictadas (**639**) menos la cantidad de apelaciones interpuestas (15), lo que hace un total de **624** resoluciones firmes.

C) INCINERACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

Este año **2025** se incineraron más de **23 toneladas de estupefacientes** (En el 2024 fueron **42 tn**, 2023 **25 tn**, 2022: **54 tn** y en 2021: **34 tn**).

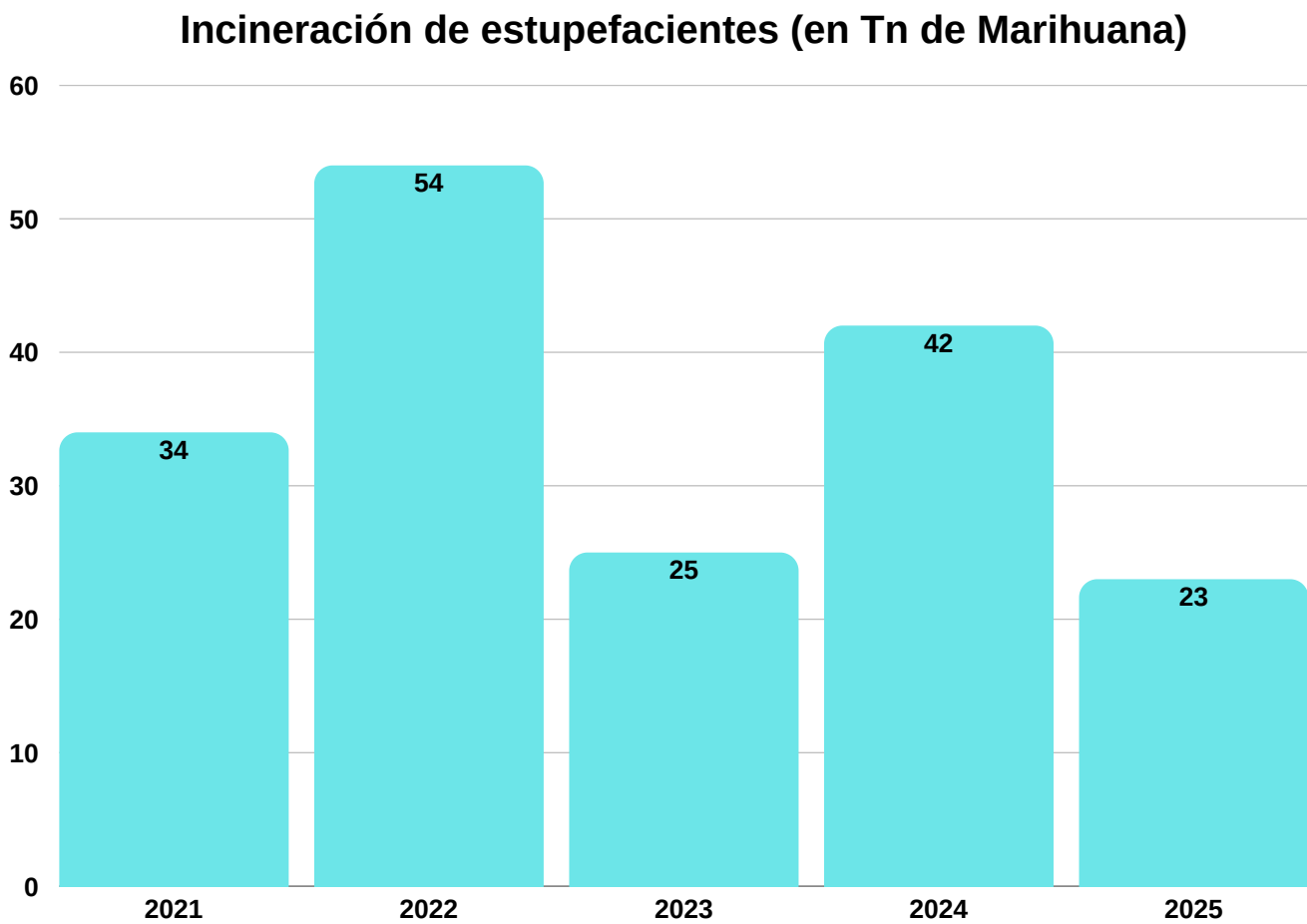


Gráfico 41 – Incineración de Estupefacientes en Tn de Marihuana

La cantidad de estupefacientes sometidos a incineración anual puede presentar variaciones, en tanto depende del volumen de procedimientos con incautaciones realizados durante cada período y del stock existente en los depósitos de las fuerzas de seguridad. Sin perjuicio de ello, el número total de toneladas efectivamente incineradas constituye un indicador relevante del esfuerzo sostenido para retirar de manera definitiva estas sustancias de circulación.

Durante el año **2025**, si bien no se registró un incremento respecto de la cantidad de estupefacientes incinerados en el año inmediato anterior, se dio continuidad a la política de destrucción sistemática del material estupefaciente, logrando cumplir con la meta prevista para el período. Este resultado da cuenta de la consolidación de un proceso de gestión orientado a la eliminación regular y controlada de los estupefacientes secuestrados.

La diferencia observada en las cantidades incineradas en comparación con años anteriores obedece, principalmente, a la intensa labor desarrollada durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024. En dichos períodos se llevó adelante una tarea de carácter excepcional, mediante la cual se procedió a la incineración de estupefacientes correspondientes a causas iniciadas desde el año 2013 en adelante, lo que permitió **reducir de manera significativa el stock histórico acumulado en los depósitos**.

En este contexto, los resultados alcanzados durante el año 2025 deben ser analizados como parte de un proceso continuo y sostenido, que refleja el impacto del trabajo realizado en ejercicios anteriores y reafirma el compromiso institucional con la correcta gestión, control y destrucción definitiva de estupefacientes.

D) MANTUVIMOS LA CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO – AUDITORÍA INTERNA

Mantuvimos la **Certificación de Normas ISO 9001:2015** al sortear, el **21/11/2024** una nueva auditoría interna del sistema de gestión de calidad de las NORMAS ISO 9001:2015, de ambas áreas del Juzgado -Secretarías Civil y Penal-.

La auditoría interna es realizada por el **Consejo de la Magistratura de la Nación** y es una instancia evaluatoria y preparatoria de la auditoría externa que realiza IRAM, requisito fundamental para el mantenimiento de la certificación de calidad de las NORMAS ISO. Estas instancias son un gran disparador para adquirir nuevas herramientas y generar oportunidades de mejora en la gestión de calidad del Juzgado.

Las habilidades de gestión nos permiten administrar eficientemente los recursos del sistema judicial, priorizar expedientes según su casuística y complejidad, liderar equipos de manera efectiva, tomar decisiones informadas y justas, y promover un enfoque basado en la protocolización de los procesos internos para optimizar la eficiencia y eficacia.

La Certificación es una apuesta y un compromiso de todo el Juzgado para mejorar el servicio de justicia que prestamos.

E) CAUSAS Y FALLOS RELEVANTES DEL JUZGADO EN MATERIA PENAL

Mencionamos aquí uno de los fallos relevantes del Juzgado en materia Penal. Esta resolución fue **seleccionada por haber sido tomada en cuenta al resolver un caso en otra jurisdicción.**

CITAS DE UN FALLO DEL ÁREA PENAL EN EL JF DE TUCUMAN

<https://mercojuris.com/wp-content/uploads/2025/04/Jurisprudencia-Precedente-actualizacion-953-y-competencia-aduanera.pdf>

5287/2024 - DENUNCIADO: MARIN ORDOÑEZ, MARTIN ALBERTO S/INFRACCION LEY 22.415 de fecha 16 de abril de 2025

Dictó una sentencia actualizando el monto mínimo del 947 C.A. para ser considerado delito aduanero del contrabando por el artículo 953 C.A. y para ello citó el fallo CENTURIÓN*, dictado por el Juzgado Federal de Oberá el año 2021 <https://juzgadofederalobera.com.ar/delitos-aduaneros-encubrimiento-de-contrabando/>

**FPO 892/2021 – CENTURIÓN, DENIS MARTIN Y RIBERO, MARCELO SEBASTIAN S/INFRACCIÓN LEY 22.415” – de fecha 01/07/2021*

La jurisprudencia del Juzgado en el año 2025 y anteriores puede encontrarse en nuestra [página web](#).

F) VEHICULOS SECUESTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DESDE 2013 A 2025

En el año **2025** se continuó el reordenamiento iniciado en el **2024 en relación a los vehículos secuestrados en la jurisdicción del Juzgado Federal de Oberá**, generándose el expediente administrativo interno AD-16/2023 (y una planilla de Excel), en el cual se efectuó un **control e informe de los casi 13 años de funcionamiento del Juzgado hasta la actualidad.**

Conforme surge de ese informe -que aún está en trabajo de actualización-, se encuentran registrados a la fecha, que fueron oportunamente secuestrados **1737 vehículos** por las distintas dependencias de las fuerzas federales y provinciales de la jurisdicción de este tribunal. Solo en el año 2025, quedaron a disposición de este Juzgado en virtud de causas judiciales penales unos **105 vehículos** registrados.

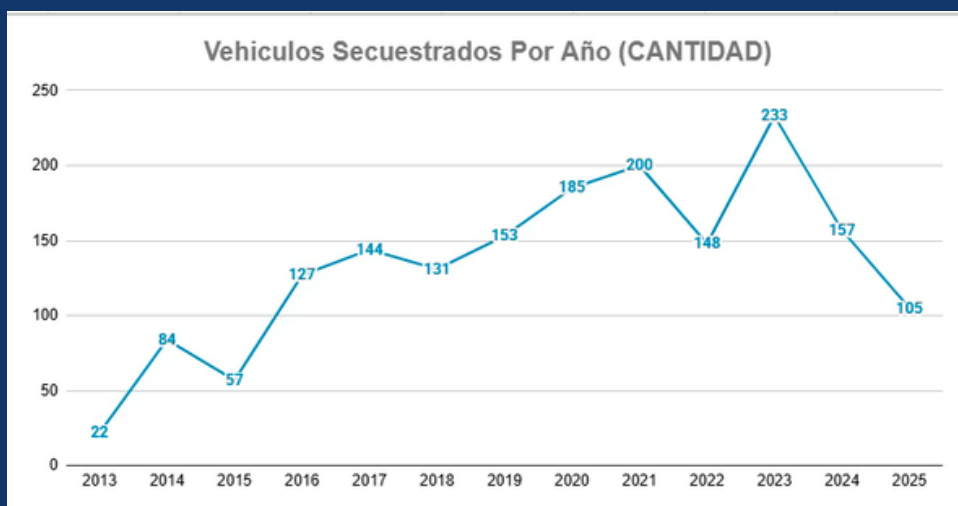


Gráfico 42 – Cantidad de Vehículos Secuestrados por año en Causas Penales del Juzgado Federal de Oberá

Hasta ahora se pudo constatar el destino de esos vehículos entre los cuales **95** fueron devueltos en forma definitiva a sus titulares (**en el año 2024 fueron 57**), otros **210** fueron entregados de forma provisoria en depósito judicial (**176 en 2024**) y un número similar fueron puestos a disposición del **Tribunal Oral Federal de Posadas**, al ser elevadas las causas en las que se encuentran vinculadas. Los restantes vehículos tienen diversas situaciones: algunos que tienen denuncias por robo, hurto o encubrimiento de robo, además de la posible adulteración de chapas patentes, fueron puestos **a disposición de los Juzgados y Fiscalías de jurisdicción provincial (de Misiones u otras provincias)**; otros fueron **compactados**; otros se encuentran a la espera de una resolución judicial sobre su destino, entre otras.

Conforme a la tarea realizada en esta temática, **se logró cumplir con la Meta impuesta para el año 2025.**

En el año **2026** se continuará realizando un control y seguimiento de los vehículos secuestrados con el fin de **reducir la cantidad de vehículos que se encuentran en depósitos de las fuerzas de seguridad**, dándole el destino de que efectivamente sean llevados por los juzgados y fiscalías que los tengan a su cargo o bien se disponga la compactación, conforme lo establece la normativa vigente.

G) RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS PENALES – SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA – REPARACION INTEGRAL Y/O CONCILIACION

En el año **2023** inició la recopilación de datos respecto de las **resoluciones alternativas de conflictos** a través de los institutos previstos tanto en el Código Penal y el Código Procesal Penal Federal (CPPF), continuando hasta el 2025. Entre esas alternativas se encuentran la **suspensión de juicio a prueba** (art. 76 bis del CP) y la **reparación integral** (art. 59 inc. 6 CP y el CPPF), sin tener en cuenta los acuerdos por moratorias que se realizan en el contexto del art. 16 del Regimen Penal Tributario o las leyes de amnistía (como la 27.743) en las cuales el dinero se ingresa directamente en ARCA.

Este **2025** se cumplió la **Meta propuesta**, aumentándose significativamente la **cantidad de causas y dinero recaudado en procesos penales** que finalizan a través de estos institutos, como se puede visualizar en el cuadro y los gráficos a continuación.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 265.900.335,73	\$ 100.650.791,43
SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA	\$ 8.554.649,22	\$ 2.124.713,66
TOTAL GENERAL	\$ 274.454.984,95	\$ 102.775.505,09

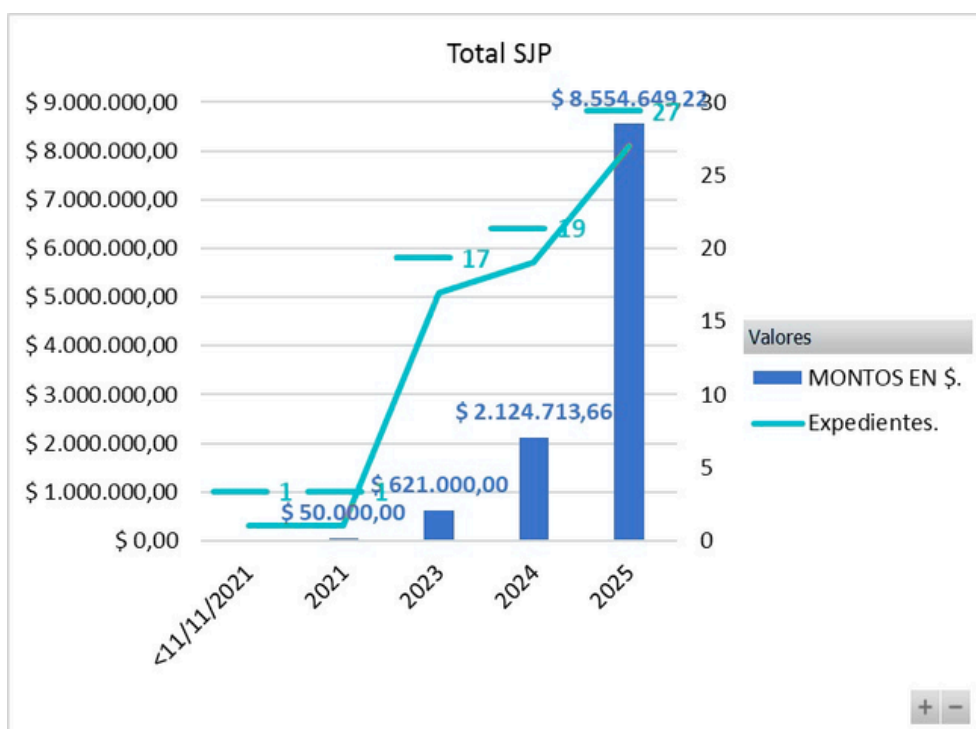


Gráfico 43 - Suspensiones de Juicio a Prueba en Causas Penales del
Juzgado Federal de Oberá 2021/2025

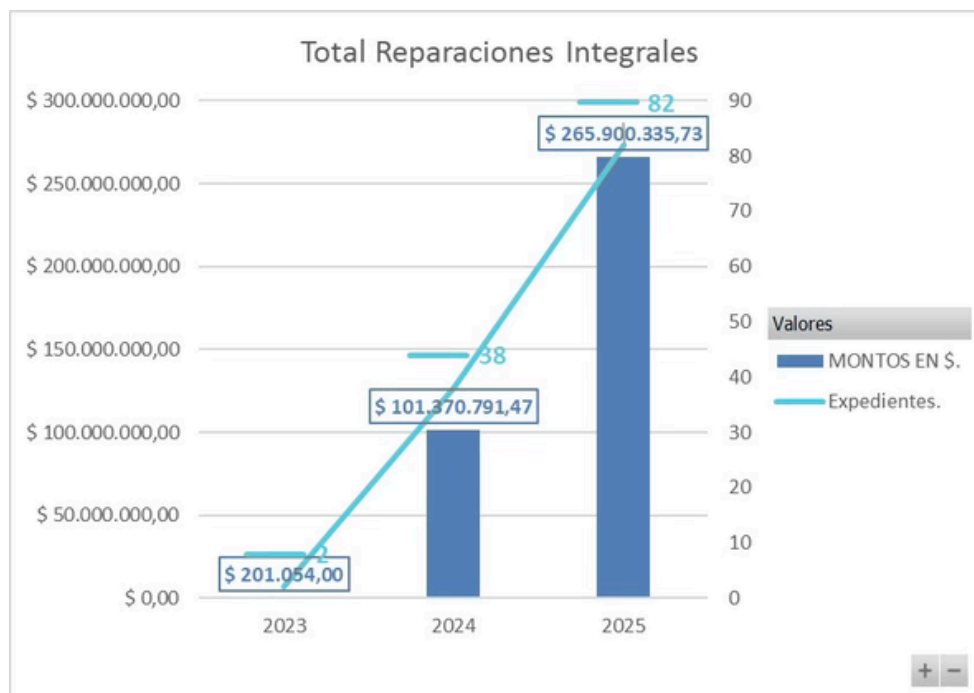


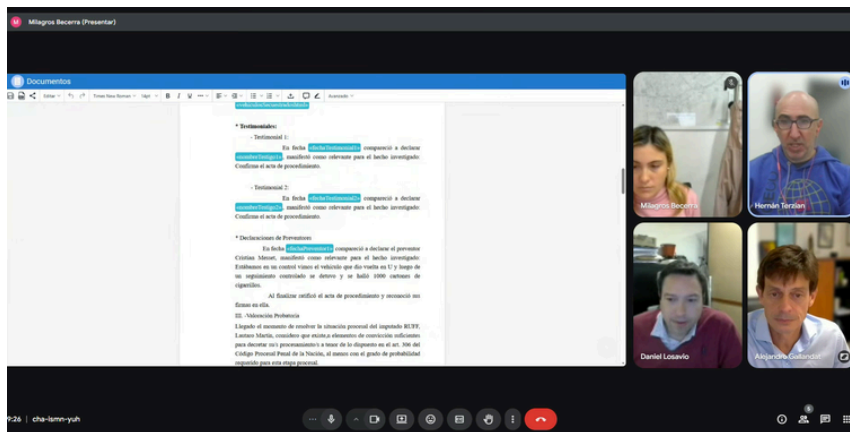
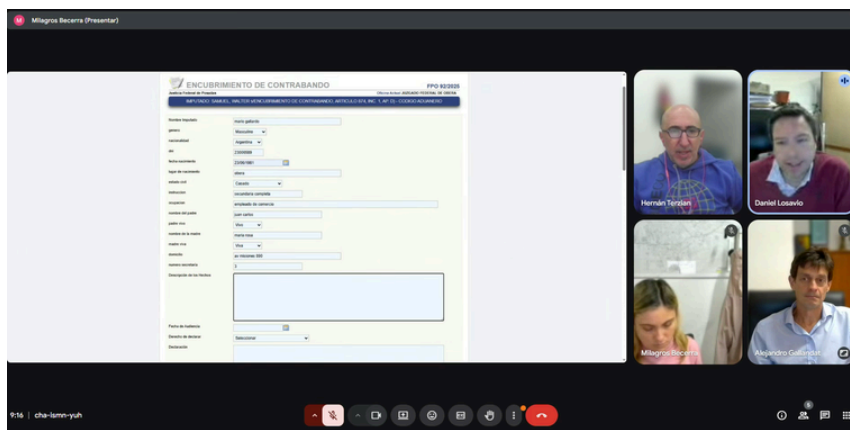
Gráfico 44 - Reparaciones Integrales en Causas Penales del Juzgado Federal de Oberá 2023/2025

H) RESOLUCION TRABAJO CONJUNTO CON DGT, LA UEJN, POR AUTOMATIZACIÓN DE RESOLUCIONES EN ENCUBRIMIENTOS DE CONTRABANDO

Luego de un trabajo de más de un año, se logró generar una plantilla especial en el system de gestion judicial LEX 100 para la automatización de un proyecto de resolución en delitos de Encubrimiento de Contrabando (art. 874 del Código Aduanero).

Esta herramienta permite que, a través de la carga de un formulario que se autocompleta extrayendo datos precargados del Sistema, sumado a cuadros de selecciones múltiples predeterminadas y a la ineludible gestión y control del agente judicial, en tan solo 40 minutos en promedio se pueda tener finalizado un Proyecto de procesamiento o sobreseimiento en causas en uno de los delitos más numerosos del juzgado y con alta incidencia de prescripciones.

Este es un ejemplo de trabajo mancomunado entre el sector gremial (UEJN), las áreas técnicas del Consejo de la Magistratura (Dirección General de Tecnología DGT) y los operadores judiciales (el Juzgado Federal de Oberá) para lograr una mejora en la gestión judicial con posibilidad de ser aprovechado por todo el Poder Judicial de la Nación.



4- OBJETIVO CAPACITACIÓN

Desarrollar las aptitudes y capacidades de las personas para el trabajo a través de capacitaciones, la actualización constante, generación de guías, manuales o instructivos y otras formas de compartir y divulgar el **conocimiento**.

METAS 2025 DEL OBJETIVO CAPACITACIÓN

Meta 1: Todos los agentes del Juzgado capacitados en las leyes Micaela, Yolanda, Lucio, Malvinas y Lex100.

Meta 2: Capacitación en trabajo en Equipo (Ing. Rafael Acosta)

Meta 3: Realizar al menos 4 capacitaciones internas en habilidades para el trabajo.

Meta 4: Realizar reuniones internas periódicas.

Meta 5: Actualizar plantillas modelo LEX100.

Meta 6: Generar guías, Manuales e Instructivos.

Meta 7: Confeccionar Cuadernillos de Jurisprudencias Temáticas del Juzgado.

Para el cumplimiento de todos los objetivos institucionales que se propone el Juzgado, se necesita **responsabilidad y contracción al trabajo**, de todos los agentes del Juzgado, pero además es necesaria la **capacitación y actualización constante**. En ese sentido, se han realizado varios cursos y actividades durante el año para mejorar las **habilidades o aptitudes** y la “**capacidad**” de trabajo de los agentes.

Durante el año **2025 todo el personal del Juzgado (45 personas = 100%)** terminó con la capacitación obligatoria de la **Ley Micaela (Ley 27.499)** en temática de género y violencia contra las mujeres. Es de destacar que se produjo el **ingreso de dos personas nuevas** a fines del 2025 que recién durante el año **2026** podrán realizar la capacitación.

Asimismo, **41 de los 45 integrantes del Juzgado (91%)** ya cumplieron con la **Ley Yolanda (Ley 27.592)** de formación integral en ambiente, desarrollo sostenible y énfasis en cambio climático. Se reitera también aquí, que hubieron dos nuevos ingresos al Juzgado y que recién este año podrán realizar la capacitación obligatoria.

A mediados del año **2023** se inició también la capacitación en la denominada **Ley Lucio (Ley 27.709 sancionada el 13/04/2023)** que busca prevenir el maltrato infantil a través de la creación de un “Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, de la cual ya han cumplido con su cursado y aprobación más de **17 agentes de este Juzgado (38%)**, sumándose en 2025 2 nuevos agentes a los 15 del año pasado.

Finalmente, **la mayor parte de los integrantes del Juzgado (38 sobre 45 personas – 84%)** han obtenido al menos **uno de los cuatro niveles** de los cursos de capacitación del **Sistema de Gestión Judicial Lex 100** que utiliza el Poder Judicial de la Nación para el trámite de los expedientes, y **31** de ellos tienen completos todos los niveles de aprendizaje, esperando llegar antes de finalizar el año **2025** la totalidad de los miembros del Juzgado lleguen al máximo nivel posible.

Finalmente, este año **2025** también se incorporó -como recomendación- para todos los agentes judiciales, el cumplimiento de la capacitación en la **cuestión de las Islas Malvinas (Ley 27.671)**, durante este lapso ya acreditaron el cumplimiento de la capacitación 17 agentes del Juzgado (38%).

Por otro lado, durante este año, al menos 27 integrantes del juzgado acreditaron con **certificados o diplomas presentados al área de Habilitación**, que han asistido o aprobado **más de 187 cursos de capacitación externos**, que abarcan una amplia gama de temas. Entre los que se incluyen:

- **Derecho:** Derecho penal, aduanero, tributario, constitucional y temas como el sistema acusatorio, juicio por jurados, delitos ambientales y redacción jurídica.
- **Género y Diversidad:** Capacitación en perspectiva de género, identidad de género y participación política de la mujer.
- **Criminalidad y Seguridad:** Temas como trata de personas, narcotráfico, lavado de activos y delitos informáticos.
- **Tecnología y Gestión:** Transformación digital, inteligencia artificial, uso de herramientas como ChatGPT, y administración financiera.
- **Salud y Bienestar:** Neuropsicología laboral y prevención de riesgos laborales.
- **Otras áreas:** Mediación, resolución alternativa de conflictos y trámites previsionales.

En ese sentido, se puede concluir que **se cumplen las Metas en materia de Capacitación**, en cuanto se siguen produciendo avances para lograr el **100%** de agentes capacitados en las materias obligatorias y se realizan más de **4** capacitaciones por año, se incrementa la cantidad de instructivos, plantillas modelos de documentos y se publican Cuadernillos de Jurisprudencia.

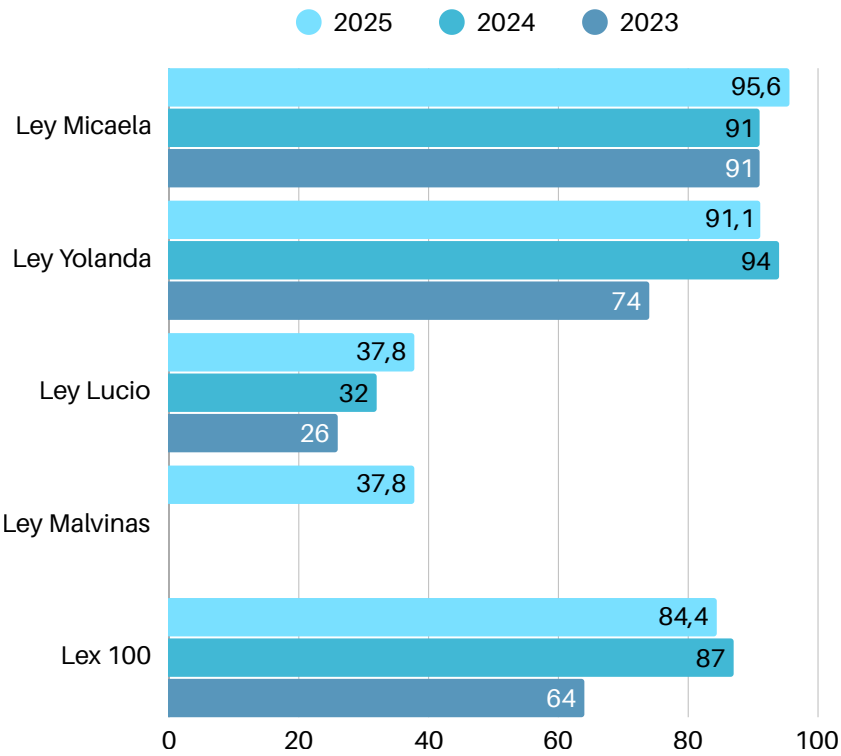


Gráfico 45 - Porcentaje de Agentes del JFO que cuentan con las mencionadas Capacitaciones

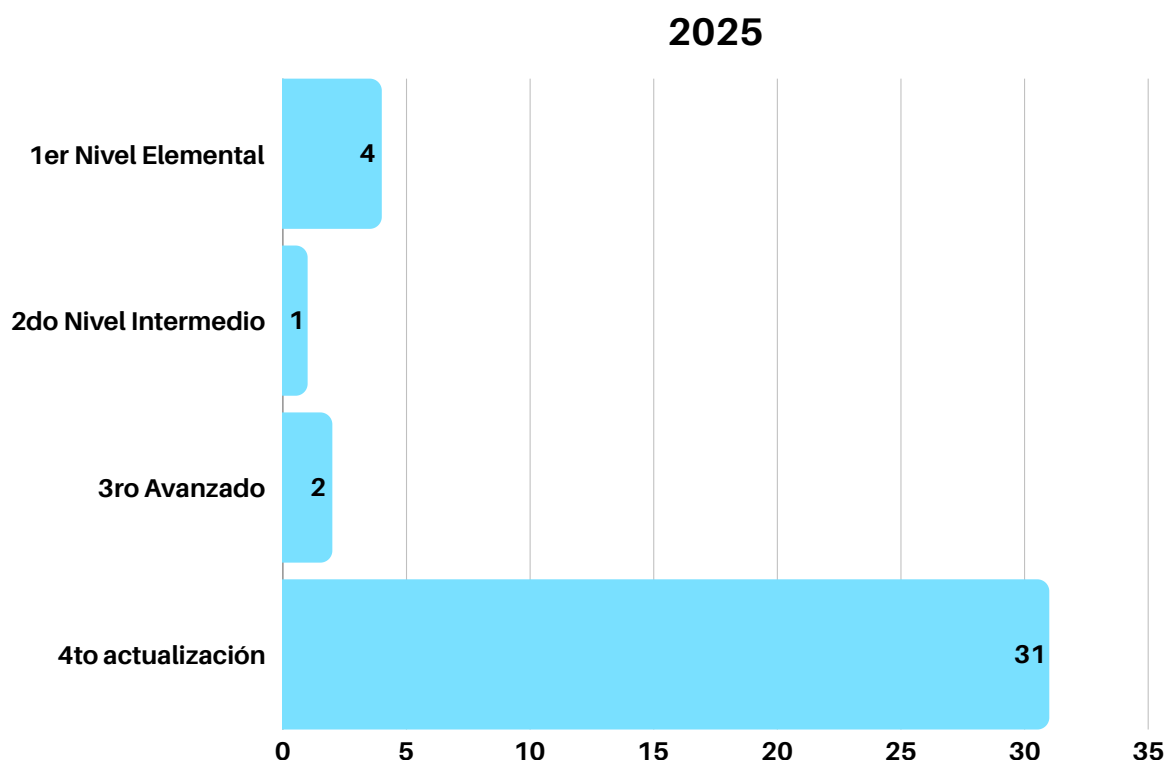


Gráfico 46 - Niveles de capacitación de LEX100 alcanzados por Agente en 2025

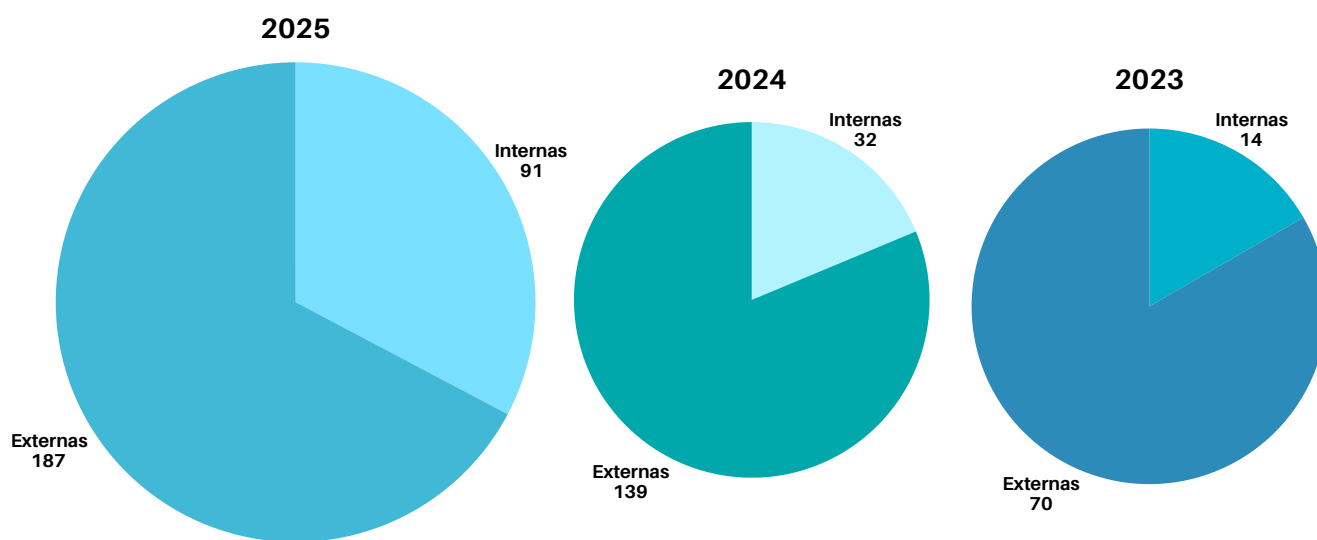


Gráfico 47 - Cantidad de Capacitaciones internas y externas anuales de los integrantes del JFO.

A) CURSOS, CHARLAS Y VIDEOCONFERENCIAS REALIZADOS POR EL JUZGADO

Desde el Juzgado, la Comisión de Capacitaciones gestionó -en algunos casos en conjunto con otras instituciones públicas-, las siguientes charlas y capacitaciones internas:

A.1) PRESENTACION DE OBJETIVOS Y METAS DEL AÑO 2025 – GRUPO INTERNO

Febrero/2025: al término de la Feria Judicial se realizó una charla de **Presentación de los Objetivos y Metas del Juzgado para el año 2025**, en la sala de audiencias, con la asistencia de todos los miembros de la dependencia.



A.2) CURSO DE CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS TRANSACCIONALES

23/04/2025: El Juez del Juzgado Federal de Oberá participó como disertante en la apertura del primer **“Curso de Crimen Organizado y Delitos Transnacionales”**, organizado por la Dirección General De Formación, Capacitación Y Desarrollo (FOCADE) dependiente de la Policía de la Provincia de Misiones, con la colaboración del Juzgado Federal de Oberá.

Esta capacitación constó de **5 encuentros** en los que se busca brindar herramientas para de la mejor manera la lucha de esta temática compleja y está dirigida a abogados, miembros de las fuerzas de seguridad provinciales y federales, del Poder Judicial y Ministerios Públicos, así como también a personal de las Divisiones Cibercrimen, Trata de Personas y Drogas Peligrosas de la Policía de Misiones.

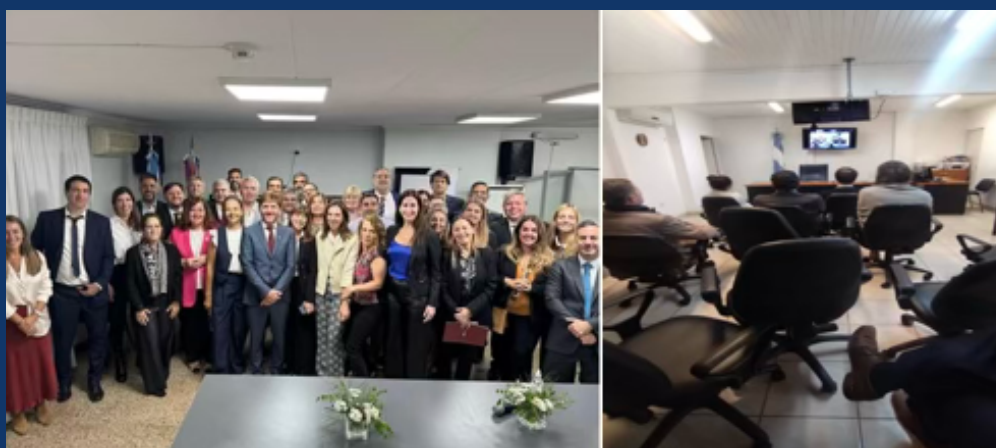
Este ciclo de capacitaciones cuenta con el apoyo y la colaboración del Juzgado Federal de Oberá, particularmente surge de la iniciativa de la Dra. **Claudia Monzón** - Prosecretaria del Juzgado-, como parte de los **objetivos institucionales** del tribunal - Influencia Positiva en la Comunidad-, y a los fines de capacitar a las fuerzas de seguridad y fomentar **espacios de reflexión** para un mejor desempeño dentro del marco del **programa de gestión de calidad**, conforme a la certificación de **NORMAS ISO 9001:2015** que posee el Juzgado Federal de Oberá.



A.3) CAPACITACIÓN EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL FEDERAL

28/04/2025: Integrantes del Juzgado, se capacitaron en el **nuevo Código Procesal Penal** Federal, a través de un Conversatorio organizado por la AMFJN en la Filial Misiones, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y transmitido vía zoom a la sala de audiencias del Juzgado.

La capacitación estuvo a cargo del los Dres. **Juan Ignacio Pérez Cursi** – Juez de la Cámara Federal de Mendoza, Dr. **Matías Zanona** – Fiscal Federal Interino de General Roca- y el Dr. Federico Mezzena - Secretario a cargo de la Oficina Judicial de Salta-. Fue dirigido a magistrados, funcionarios y personal del fuero federal, con el fin de fortalecer los conocimientos y experiencias de otras jurisdicciones en razón de la futura aplicación del nuevo CPPF en nuestra provincia.



A.4) CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS

14/05/2025: Integrantes del Juzgado y personal de seguridad de la dependencia, participaron de un taller dictado por personal de la Unidad de Inteligencia Misiones de la Gendarmería Nacional Argentina, cuyo objetivo principal es prevenir las situaciones de riesgo y amenazas, ante problemas que puedan suscitarse. Recomendaciones de seguridad con especialistas en la materia.



A.5) REUNION INTERNA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA CIVIL

13/05/2025: Reunión interna con los integrantes de la Secretaria Civil, se intercambiaron conocimientos y experiencias, con el fin de mejora de nuestra labor diaria en este ámbito. Se profundizó en diversos temas claves para optimizar la tarea, se analizó el desempeño de la secretaria en su conjunto y el uso de nuevas herramientas de inteligencia artificial para la tarea diaria.



A.6) CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

29/05/2025: Los integrantes del juzgado asistimos a una charla virtual sobre ERGONOMETRIA EN EL TRABAJO, dictada por el Lic. Francisco De La Vega, Integrante del Departamento de Medicina Preventiva de la CSJN.

Se dieron consejos para prevenir trastornos musculares-esqueléticos, a los fines de cuidar nuestra salud psicofísica en el lugar de trabajo. Entre las cuales se transmitieron indicaciones para cuidar la postura, cómo levantar peso de manera correcta, cómo pequeños ejercicios de fuerza, elongación y movimiento permiten romper el sedentarismo a lo largo de la jornada laboral, entre otras recomendaciones de salud.



A.7) REUNION INTERNA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA PENAL

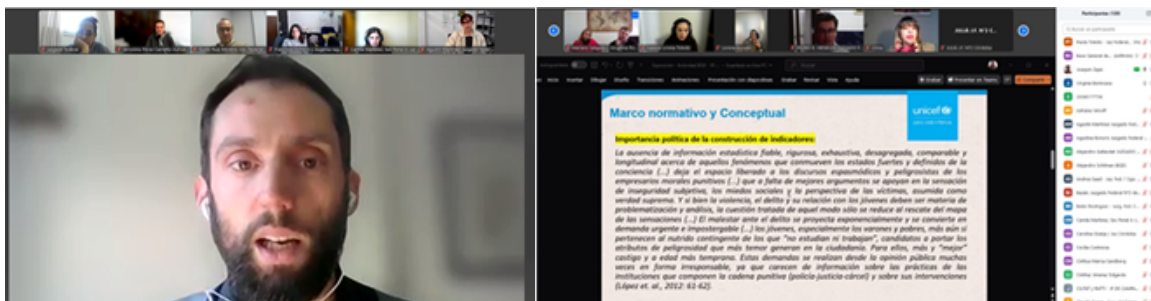
04/06/2025: Se realizó una reunión interna de intercambio de conocimientos con los integrantes de las Secretarías Penales del Juzgado (N°1, 3 y 4). Allí se analizaron las estadísticas del primer cuatrimestre del año y nuestro desempeño conforme a las Normas de Calidad ISO 9001-2015; además se compartieron nuevas herramientas tecnológicas para facilitar la función y se fijaron los lineamientos de trabajo para la segunda etapa del 2025



A.8) CAPACITACIÓN DE LA BASE GENERAL DE DATOS DE NNYA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

27/06/2025: Referentes del Juzgado Federal de Oberá se capacitaron sobre la importancia de los indicadores estadísticos y mapas de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) elaborados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la que se registran datos de menores imputados, víctimas o involucrados en causas penales de manera indirecta por la detención de algunos de sus padres.

La reunión estuvo coordinada por Virginia Benincasa y Alejandro Schilman de la Oficina de la BGD en la Corte , conjuntamente Manilla Brughetti y Joaquín Zajac del Area de Protección de Derechos y Acceso a la Justicia de NNA de UNICEF Argentina. De la capacitación participaron más de 130 integrantes de distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación y de Juzgados Provinciales de todo el país.



A.9) CAPACITACIÓN DE AMPAROS DE SALUD

25/09/2025: Agentes y funcionarios se capacitaron en materia de amparos de salud con el Dr. Gonzalo Auguste, Juez Civil y Comercial Federal de la Ciudad de Buenos Aires. El encuentro fue organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional - Filial Misiones, conjuntamente con el Juzgado Federal de Oberá. A la que asistieron presencialmente también agentes del Ministerio Público de la Defensa y de manera remota otras dependencias judiciales de la provincia.



A.10) CAPACITACION SISTEMA ACUSATORIO: IMPLEMENTACION DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL

20/10/2025: Asistimos a la charla de capacitación sobre el “**Sistema acusatorio: implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal en Argentina**”, dictada por el Dr. **Diego Barroetavena**, juez de la Cámara de Casación Penal e integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación.

La capacitación fue organizada por la Escuela de Capacitación Judicial (Filial Misiones) de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) en virtud de la futura implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal (CPPF) en la provincia de Misiones.

La actividad se realizó en el Colegio de Abogados de Misiones y asistieron empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos de la Nación, de forma presencial y remota.



A.11) JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA PERICIAL

25/04/2024: Funcionarios y Agentes del Juzgado Federal, asistieron a las Jornadas de capacitación en **materia pericial** dictadas por el **Grupo de Delitos Económicos**, y el **Grupo de Delitos Tecnológicos** de la Unidad de Investigación de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales Misiones de la Gendarmería Nacional Argentina



A.12) PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE JUECES DE FRONTERA

6 Y 7/11/2025: El Juzgado impulsó y organizó el **Primer Encuentro Regional de Jueces de Frontera en Puerto Iguazú** que reunió a más de treinta magistrados y otras tantas autoridades de organismos nacionales y de seguridad de la Argentina, Brasil y Paraguay, en un esfuerzo mancomunado para abordar los desafíos del crimen organizado transnacional, dinamizar la cooperación internacional y el desarrollo sustentable en la región.

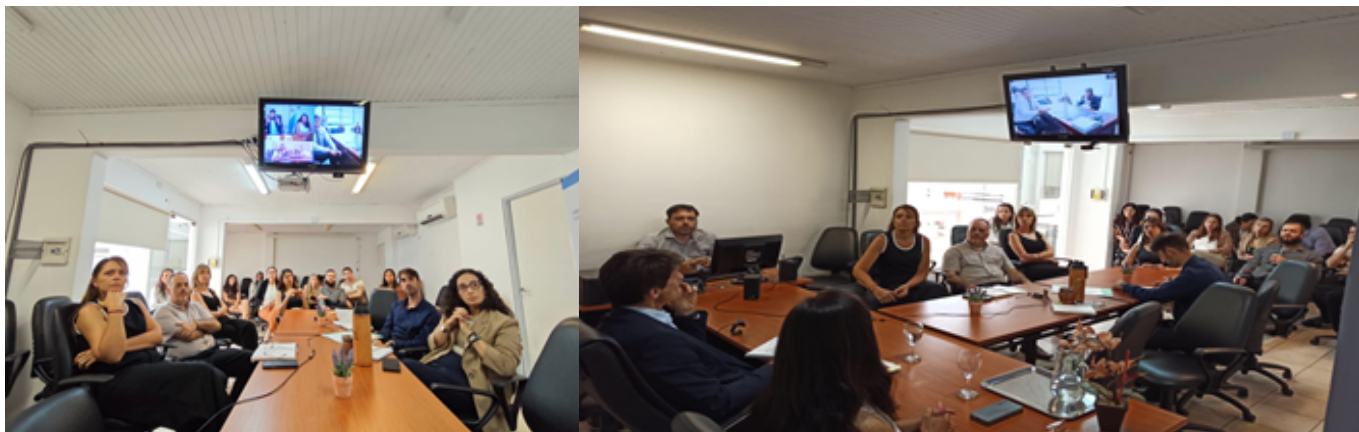
El encuentro se desarrolló durante los días 6 y 7 de noviembre de 2025 y fue concebido como un puntapié inicial para generar oportunidades de mejora en la función judicial. Los organizadores resaltaron que todos los desafíos deben verse como oportunidades para el diálogo.

El evento fue organizado por los jueces federales de Misiones, Dres. **Alejandro Gallandat** (Juzgado Federal de Oberá), la Dra. **María Verónica Skanata** (Juzgado Federal Crim. y Correcc. de Posadas), el Dr. **Fabián G. Cardoso** (Juez del Tribunal Oral Federal de Posadas) y el Juez de la Cámara Civil y Comercial de San Martín, PBA, Dr. **Claudio Fede**. Asimismo, fue de vital importancia el apoyo del flamante Juzgado Federal de Puerto Iguazú con la participación de su titular Dr. Marcelo Cardozo y equipo. Las actividades se dividieron en dos jornadas, la primera estuvo dedicada exclusivamente al intercambio de experiencias y propuestas de los magistrados asistentes y la segunda se amplió la convocatoria para incluir a miembros de las fuerzas de seguridad y organismos nacionales como la Aduana, Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, entre otros auxiliares de la justicia



A.13) REUNION DE INTERCAMBIO CON EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS Y LAS SECRETARIAS PENALES

6 Y 7/11/2025: Se realizó una **reunión de intercambio** con funcionarios del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas con los integrantes de las Secretarías Penales (N° 1, 3 y 4), y sus respectivas Secretarías a cargo, para coordinar y ajustar formas de trabajo, gestionar los inconvenientes propios que se suscitan a diarios, y mejora la tarea en conjunto de las dos dependencias judiciales, como así la de cada uno de los agentes judiciales.



A.14) REUNIONES CONSTANTES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y LAS NORMAS ISO 9001

Durante la segunda parte del año se realizaron frecuentes reuniones del equipo de gestión del JFO con los implementadores Dr. Gustavo Porticella y Lic. Vanina Cena, del área del Consejo de la Magistratura de la Nación con el fin de realizar la revisión de registros de las NORMAS ISO 9001:2015, para mantenerlos actualizados y con el fin de mantener actualizadas las NORMAS ISO 9001:2015 en preparación de la futura auditoría externa.

Se realizaron además frecuentes reuniones vía zoom en las siguientes fechas: **28/02/2025; 26/05/2025; 27/06/2025, 28/08/2025, 09/09/2025, 29/09/2025, 26/10/2025, 12/11/2025 y 29/12/2025.**



CONCLUSION

El **Juzgado Federal de Oberá** ha mostrado un fuerte compromiso con la formación continua de su personal, proporcionando una variedad de capacitaciones tanto internas como externas en áreas jurídicas, de género, medio ambiente, criminalidad, salud, tecnología y más. El cumplimiento de las **capacitaciones obligatorias** en las leyes **Micaela, Yolanda, Lucio y Malvinas** refleja un compromiso con temas clave como la igualdad de género, el medio ambiente, los derechos de los menores y la defensa de la soberanía, esenciales en el contexto judicial. **La mayoría de los integrantes del juzgado han completado las capacitaciones obligatorias** (Ley Micaela y Ley Yolanda), lo que demuestra un **alto nivel de cumplimiento** en estas áreas fundamentales. Aunque la cifra de participación en la Ley Lucio y Malvinas es algo menor debido a que son más recientes, el juzgado sigue avanzando hacia la formación completa de su personal en todos los aspectos esenciales. Esto refleja un esfuerzo constante para mantener al personal actualizado y capacitado en diversas áreas relevantes para su desempeño.

INSTRUCTIVOS, GUÍAS Y MANUALES

Durante el **año 2025** actualizamos los **instructivos de trabajo**, que guían paso a paso cómo hacer las tareas del juzgado y facilitan la realización de las mismas. Pasamos a contar en el año 2024 con **65 instructivos** que fueron actualizados durante el año 2025, (64 en 2023; 56 en 2022, y 36 año 2021). En Civil contamos con 23, 36 de Penal y 6 del área de Habilitación.

PLANTILLAS MODELO LEX 100

El Sistema de Gestión Judicial LEX 100 tiene la posibilidad de generar **plantillas modelo de documentos frecuentes** para ser utilizadas como modelo, a fin de unificar criterios de diseño, fundamentación y también para facilitar y acelerar tareas repetitivas. Entre el **año 2021 y el año 2025** generamos **355 plantillas modelo** (el año pasado eran 306 -+49- y 272 en 2023), de las cuales **187** son de Civil (163 en 2024 y 144 en 2023) y **166** Penal (143 en 2024 y 128 en 2023). Además se actualizaron las que ya existían.

5- OBJETIVO AMBIENTE DE TRABAJO

Lograr un ambiente de trabajo **inspirador**, sano, agradable, unido y dinámico para alcanzar un **alto rendimiento y bienestar** de las personas que prestan tareas en el Juzgado

METAS 2025

Meta 1: Mantener y profundizar las NORMAS ISO 9001:2015.

Meta 2: Desarrollo del Plan de Gestión (evaluación periódica de cumplimiento, de metas e indicadores individuales).

Meta 3: Realización un encuentro de tutoría y acompañamiento (con Rafael Acosta).

Meta 4: Realizar reuniones y actividades periódicas extra laborales (encuentros de camaradería, prácticas de tiro, visitas a lugares de detención, paseos de distensión, entre otros).

Meta 5: Reducir el ausentismo no deseado o evitable y el número de licencias por largo tratamiento.

Meta 6: Reeditar la campaña de vacunación contra la gripe, neumonía y refuerzo COVID-19.

Meta 7: Mantener el plan de contingencia para riesgos laborales: incendios, accidentes, RCP, ataques, etc., simulacros de evacuación.

Un ambiente de trabajo **inspirador, agradable, sano, unido y dinámico** es importante para lograr un alto rendimiento de las personas que prestan tareas en el Juzgado.

El ambiente de trabajo comprende la calidad de la **interrelación del grupo o equipo de trabajo**, tanto horizontal como verticalmente. Se vincula con la buena comunicación, la confianza, el sentirse valorado y valorar a los demás, la posibilidad de apoyarse entre sí, y de consultar con los pares y los superiores. Así también, se relaciona con tener **oficinas apropiadas** (en cuanto a dimensiones, infraestructura, luz, ventilación, etc.), limpias e higiénicas, ordenadas, contar con los insumos suficientes (computadoras, impresoras, implementos de oficina, etc.); y también se vincula con el cuidado de la salud física y psíquica.

A) CONMEMORACIÓN DEL 8M POR LA LUCHA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA MUJER

El **08/03/2025** el Juzgado Federal de Oberá realizó una nueva conmemoración del 8M día de lucha por la igualdad de derechos de las mujeres para ello se ambientó las instalaciones del Juzgado Federal, por miembros de la dependencia con imágenes y palabras alusivas a la fecha.

Se compartió un espacio de charla y reflexión con todos los agentes del Juzgado.

B) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE Y OTRAS

El día **22/04/2025** agentes de Salud Pública en conjunto con el Gabinete Médico del JFO, llevaron adelante una nueva campaña de vacunación antigripal 2025 a los agentes del Juzgado -además de poder colocarse otras vacunas contra la neumonía y el COVID- y se invitó también a los Ministerios Públicos Federales de Oberá -Fiscalía y Defensoría-. El objetivo es mejorar la inmunidad y reducir la posibilidad de contagio y las dolencias derivadas del virus de la gripe u otras. Particularmente importante en un ámbito de atención al público en general como es en el servicio de Justicia.



C) ENCUENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES ORGANIZACIONALES

El día 05/12/2025 un encuentro con Ing. **Rafael Acosta**. Durante la actividad reflexionamos sobre la importancia de nuestras acciones diarias y su impacto en nuestra vida, aprendiendo a enfocarnos en lo verdaderamente importante y no quedar atrapados en la urgencia.

Fue un espacio de intercambio y aprendizaje, donde recibimos pautas que nos impulsan a avanzar en el cumplimiento de nuestras metas.



D) IGUALDAD DE GÉNERO Y GRUPO ETARIO

En cuanto a la igualdad de género, no obstante la renuncia de dos agentes mujeres que fueron reemplazadas por el ingreso de dos agentes varones, el Juzgado mantiene un nivel importante de ocupación de cargos por parte de la mujer y sobre todo en **puestos jerárquicos**:

45 AGENTES

▲ **TOTAL MUJERES: 27 Y 60%**

▲ **TOTAL VARONES: 18 Y 40%**

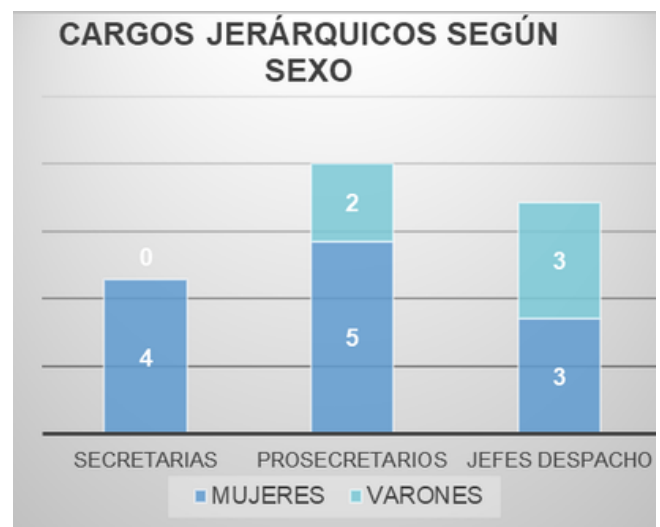


Gráfico 48 - Integrantes del JFO por sexo/género por cantidad y cargos jerárquicos

En cuanto a la **edad del personal** del Juzgado Federal de Oberá, es actualmente de 43,7 años, que aún puede considerarse como una organización joven.

▲ **PROMEDIO EDAD AGENTES DEL JUZGADO = 43,7 AÑOS**

E) REUNIÓN DE FESTEJO DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO

Con motivo de finalización del año judicial y los festejos de Navidad, el día **12 de diciembre de 2025** se realizó una cena de camaradería en el “Hotel Cabañas del Parque”, con el apoyo del gremio judicial UEJN, del cual participaron los integrantes del Juzgado e invitados especiales (representantes de la Defensoría Oficial de Oberá y Fiscalía Federal de Oberá), en la cual se hizo un brindis por todo lo realizado durante el año.



F) PARTICIPACIÓN EN DEPORTES DE EQUIPOS DEL JUZGADO

El deporte promueve la camaradería con otros organismos, fortalece vínculos entre los compañeros de trabajo y promueve el bienestar, todo eso en un marco de auténtica diversión. Por eso el Juzgado Federal participa activamente en este tipo de encuentros. El equipo de **fútbol 11 masculino** del Juzgado, del cual también participan jugadores de la **Defensoría Federal** y la **Fiscalía Federal**, así como integrantes de la custodia del Juzgado de **Gendarmería y Prefectura**, mantuvo varios **encuentros futbolísticos amistosos** durante el año 2025. Estos partidos de camaradería incluyeron encuentros con la Prefectura Naval Argentina en Puerto Maní, el Escuadrón 11 “San Ignacio” de Gendarmería Nacional y el Escuadrón 9 “Oberá” de Gendarmería Nacional, entre otros.



Por otro lado, integrantes del Juzgado participaron el **28 y 29 de junio de 2025** del primer torneo de tenis, paddle, golf y fútbol mixto organizado por la **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones**, realizado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.



Además, en el marco de los festejos por el **día del empleado judicial**, los días **4 y 6 de noviembre de 2025** el Juzgado participó por segunda vez en las **Olimpiadas Judiciales** organizadas por el **Poder Judicial de la Provincia de Misiones**, en la localidad de Oberá. Competimos en Fútbol 5 y Paddle. En Paddle, nuestras duplas mixtas lograron una destacada actuación, alcanzando el 2° y 4° puesto. En Fútbol 5, el equipo representó al Juzgado con compromiso y espíritu deportivo, disfrutando cada partido y enfrentando a los futuros campeones del torneo.



Finalmente, el personal del Juzgado periódicamente mantiene encuentros de **paddle** y partidos de **fútbol 7 de varones** y **fútbol 5 mixto** con el objetivo de fomentar el espíritu de equipo y promover una vida saludable a través del deporte entre los miembros que conforman el plantel del Juzgado Federal de Oberá.

G) COLOCACION DE UPS ESTABILIZADORES DE ENERGIA

Dado a los **constantes cortes de energía** que conllevan una gran pérdida de horas de trabajo y de documentos sin salvar, el año pasado se adquirieron 3 UPS más, llegándose a un total de **18 UPS** que se utilizan para permitir que continúe funcionando un equipo electrónico o eléctrico cuando se detiene o se altera su funcionamiento por un problema en la alimentación eléctrica, evitando la pérdida de información o daños en sus componentes. Estos aparatos brindan 10 minutos para continuar trabajando luego de producido el corte de luz, a fin de poder efectuar el guardado del documento y cerrar la computadora de forma correcta, sin perder lo que se venía trabajando.

6- DIMENSIÓN INFLUENCIA POSITIVA EN LA SOCIEDAD

Asumir nuestra **responsabilidad institucional** ante la sociedad e **influir de manera positiva**. Mejorar los canales de **comunicación, transparencia y rendición de cuentas**. Reducir nuestro **impacto ambiental** y mejorar el **acceso a la justicia**.

METAS 2025 DEL OBJETIVO INFLUENCIA POSITIVA EN LA SOCIEDAD

Meta 1: Reedición de la Memoria Institucional del Juzgado.

Meta 2: Aumentar las Publicaciones y los Seguidores en la página de internet y el Instagram institucional del Juzgado.

Meta 3: Realización de charlas informativas al público en general (Programa la Justicia va a la Escuela de la AMFJN, Charlas a agentes de las fuerzas de seguridad, periodistas y/o abogados, o Extensionismo Cívico u otro).

Meta 4: Realización de al menos una campaña o actividad de influencia positiva en la comunidad en coordinación o cooperación con otros organismos (Donación u otra).

Meta 5: Visitas a organismos o instituciones que tengan vinculación con la función del Juzgado.

Meta 6: Reducir nuestra huella de Carbono y el consumo per cápita de Energía, Papel y Agua (EPA).

Aquí intentamos analizar nuestra **responsabilidad institucional ante la sociedad** y de qué manera podemos **influir de manera positiva en la comunidad**.

Incluimos dentro de esta dimensión de objetivos la **transparencia** y la **rendición de cuentas**, la capacitación en cuestiones de la tarea judicial y el **acceso a la justicia** -el Programa La Justicia Va a la Escuela de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional es una de las iniciativas importantes en este sentido- y el involucramiento en la **generación de programas y proyectos** que puedan estar a cargo de otros organismos gubernamentales pero que tengan relación con nuestra actividad (p.ej. donaciones a hogares de niños donde se alojan víctimas de los delitos que tramitaron ante el Juzgado o a instituciones vinculadas con la atención del consumo problemático de estupefacientes), en virtud de lo cual, el mantenimiento de las **relaciones entre distintas instituciones y los medios de comunicación** resulta de una importancia vital para el servicio que brindamos.

También dentro de este objetivo, evaluamos nuestro **impacto ambiental** como Juzgado, mayormente vinculado con el **consumo de energía, papel y agua** (EPA), y también realizamos la medición de nuestra huella de carbono, con el fin de tomar medidas para reducir esa huella; además, con la Municipalidad de Oberá, comenzamos un programa de separación de residuos, para una disposición adecuada de los mismos según su origen y su posibilidad de reaprovechamiento.

En general hemos cumplido las Metas propuestas para este Objetivo durante el año 2025, buscaremos reeditar y profundizar nuestras actividades en este sentido.

A) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de **transparencia y rendición de cuentas**, además de mantener activos la **Página de Internet** del Juzgado y el perfil de **Instagram**, con este documento se presenta una nueva edición, la quinta, de la **Memoria de Gestión**, documento esencial para auditar el desempeño del Juzgado.

Asimismo, se refleja la **nueva Encuesta de Satisfacción** (ver resultado más arriba) en la que se invitó a participar a todos los que tienen vinculación con la actividad del Juzgado. Esta acción se suma a los **correos electrónicos, Whatsapp, teléfonos** y las constantes **reuniones** con distintos usuarios y justiciables, espacios que posibilitan recepcionar y analizar eventuales críticas, inquietudes y sugerencias que permiten mejorar la tarea del Juzgado.

B) HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD – NUESTROS CANALES DIGITALES Y PERSONALES

B.1) PAGINA WEB - [HTTPS://JUZGADOFEDERALOBERA.AR/](https://juzgadofederalobera.ar/)

Nuestra **Página Web** [www.juzgadofederalobera.ar/](https://juzgadofederalobera.ar/) se lanzó el **13/08/2021**, siendo una **herramienta innovadora** en el ámbito del Poder Judicial, pionera en el país, la cual constituye para nosotros un hito en la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la justicia, y además promueve una nueva forma de comunicación con la comunidad.

En el año **2025** modificamos la dirección a **www.juzgadofederalobera.ar** aprovechando que NIC.AR permitía este nuevo sufijo más institucional y ahora lo que ingresa por la anterior dirección es reenviado a esta nueva página que será la que quedará definitiva.

El sitio web contiene novedades del fuero, información institucional, **guías de trámites** y servicios para la comunidad, **Jurisprudencia**, invita a participar de una **encuesta de satisfacción** y ahora permite **suscribirse** para recibir alertas de publicaciones.

Números: En el año **2025** realizamos **11 publicaciones** (107 en 2024; 127 el año 2023 y 34 en 2022) dado que se publicaron menos jurisprudencia en virtud de que la Corte a través de la Ac. 10/2025 dispuso que sería la propia dirección de comunicación de ese Tribunal quien publicaría. No obstante ello, el tráfico de personas en la página se mantuvo activo.

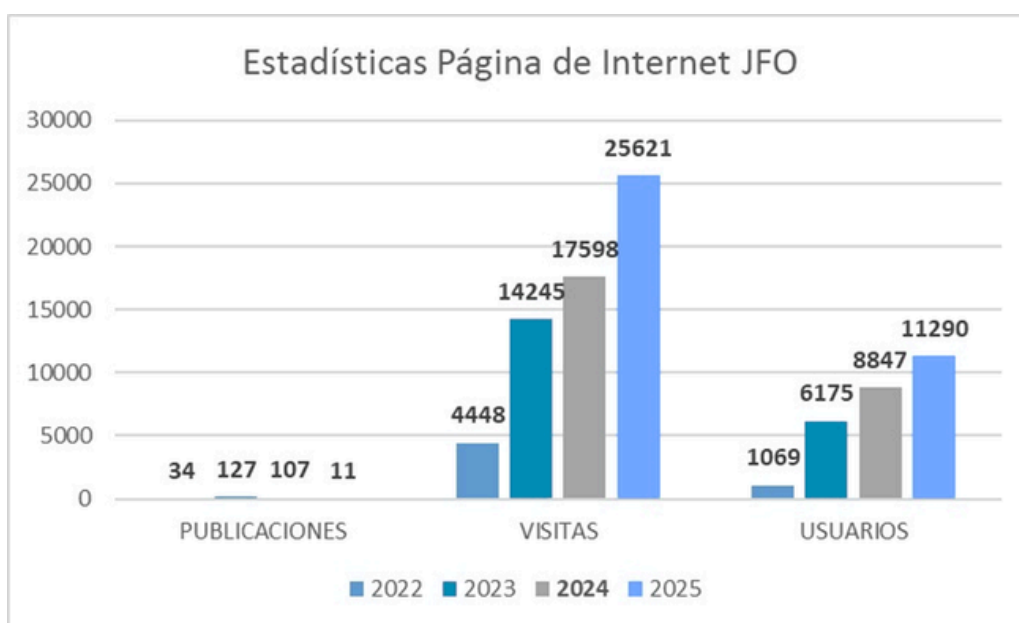


Gráfico 49- Estadísticas página web del Juzgado Federal de Oberá

Además, llegamos a las **25.621 visitas** y hubieron de **11.290 usuarios** superando los registros de años anteriores.

Histórico de detalles

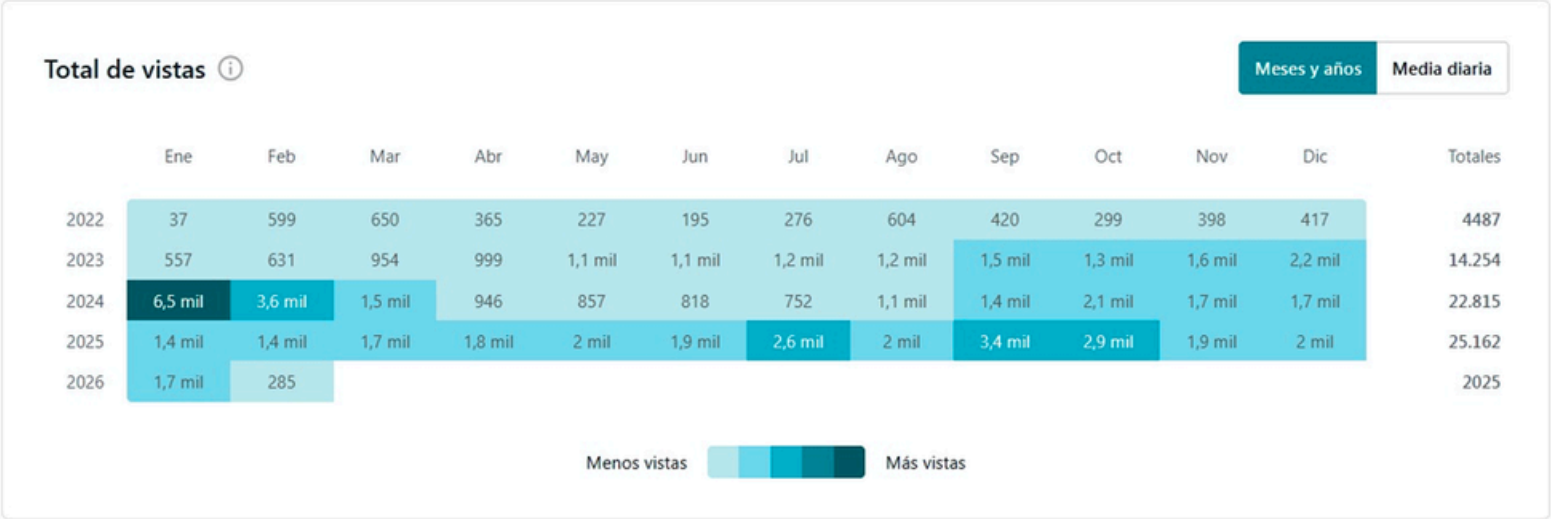


Gráfico 50 - Cantidad de visitas a la página web del Juzgado Federal de Oberá por mes y año

B.2) INSTAGRAM - INFORMACIÓN FÁCIL Y AL INSTANTE

Otra **herramienta comunicacional** del Juzgado es el **perfil de Instagram** que puede verse en www.instagram.com/juzgadofederalobera/ allí se comunica información de interés constante para los usuarios y se comparten las actividades que se realizan desde el Juzgado.

Números: En el año 2025 realizamos **63 publicaciones** y llegamos a **1498 seguidores** (En 2024 fueron 39 y 1078 seguidores; en 2023 fueron 56 y 883; 2022 fueron 95 y 654 seguidores; en 2021 fueron 35 y 307).

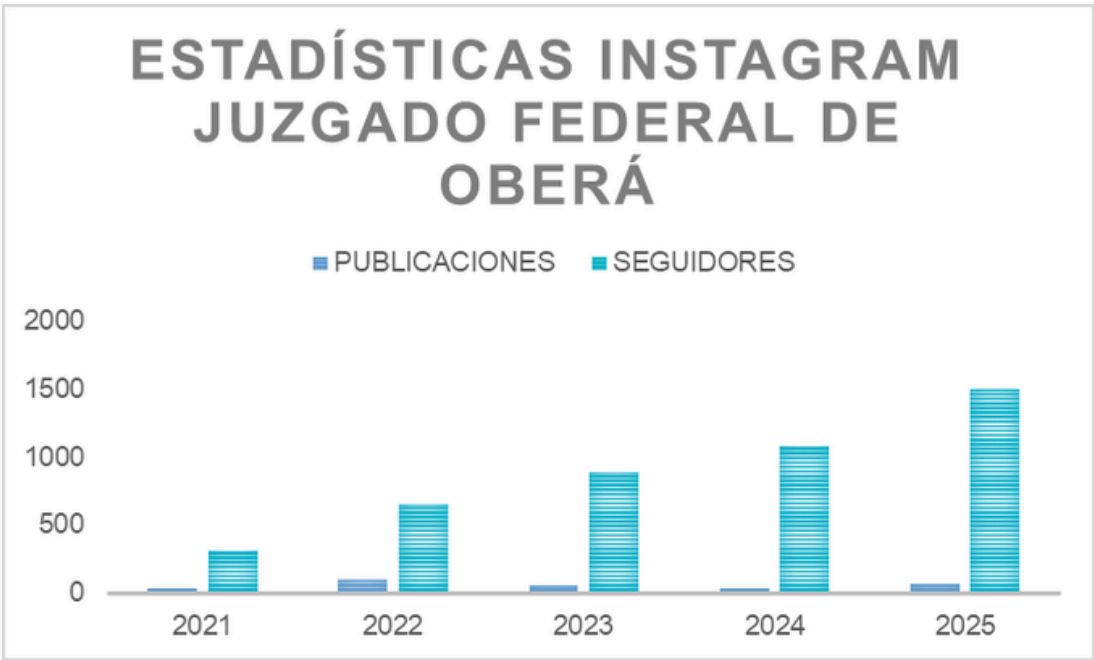


Gráfico 51 - Cantidad de Publicaciones y Seguidores del Instagram JFO en 2021/2025

B.3) WHATSAPP

Ambas mesas de entradas del Juzgado (Civil y Penal) poseen un teléfono inteligente con la aplicación de la red **Whatsapp** de manera de comunicar novedades a los usuarios frecuentes y poder evacuar las dudas de todos quienes escriban a ese número. Una forma de estar más cerca de quienes se acercan a solicitar el servicio de justicia que brinda el Juzgado, sencillo, dinámico y eficaz

Números: Las conversaciones de Whatsapp este año fueron **2815 chats en PENAL** y **489 chats en CIVIL**, haciendo un total de **3.304 conversaciones** (el año pasado fueron en total 941 conversaciones).

B.4) PERFIL EN GOOGLE

En el 2022 asociamos al Juzgado en el Perfil de “**Empresa o Negocio**” en Google, ello nos permite interactuar con personas que pueden consultar u opinar a través de ese buscador, conocer la cantidad de **interacciones** y búsquedas que se realizan y colocar información de interés, por ejemplo en cuanto a horarios y feriados.

En ese sentido hemos ampliado la cantidad de personas que visitaron nuestro perfil de **3.525 en 2024** a las **3.754 de este año 2025**.

3,754

👁 Personas que vieron tu Perfil (

Asimismo, también es posible dejar comentarios y opiniones, otorgándosele una valoración de 1 estrella (valor más bajo o peor) a 5 estrellas (valor más alto o mejor valorado). En ese sentido las opiniones han sido **mayormente favorables**, alcanzándose una valoración en nuestro Perfil de Google de **4,4 estrellas**, similar al 2024 que teníamos 4,5 estrellas.

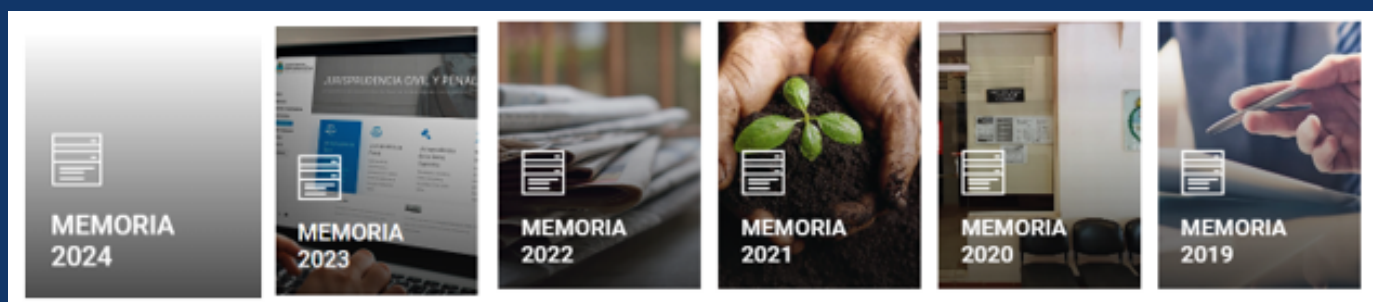
4.4 ★★★★★ (55 opiniones)

Números: 136 interacciones en diciembre 2025 (179 en 2024; 142 en 2023 y 108 en 2022) y **673 de agosto a enero 2026**.

(5) Una interacción es una llamada o un mensaje del usuario al Juzgado, una reserva, una visita al sitio web o una solicitud de indicaciones para llegar a la ubicación del Juzgado hecha desde el perfil de Google.

B.5) MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

En esta memoria que **condensa de manera exhaustiva toda la información de la gestión del Juzgado** es una tarea que conlleva un **gran esfuerzo**, pero que – entendimos- es una **herramienta fundamental para acercarnos a la gente**, para rendir cuentas de nuestra gestión y transparentar la importante función judicial que cumplimos. Vamos por la **séptima edición** ininterrumpida desde al año 2019 y pueden consultarse todas las versiones haciendo click aquí para ir a la **sección “Memorias” de nuestra página de internet**.



B.6) JURA DE MATRICULA FEDERAL PARA ABOGADOS

Los días **11/04/2025** y **05/08/2025** se llevaron a cabo Jura de Matriculados, obtuvieron su matrícula federal para litigar en la justicia, los abogados conforme a la ley 22.172, haciendo la promesa de ejercer la profesión con dignidad, probidad y justicia.



B.7) MESAS DE ENTRADAS CIVIL Y PENAL

Además de las distintas posibilidades de comunicarse con el Juzgado, la atención de las mesas de entradas es **fundamental**. En ese sentido presentamos una gestión de las consultas, documentos y comunicaciones que recibieron y dieron trámite cada una de las Mesas de Entradas (Civil y Penal) durante el año 2024.

Mesa de Entrada Civil (Año 2025)

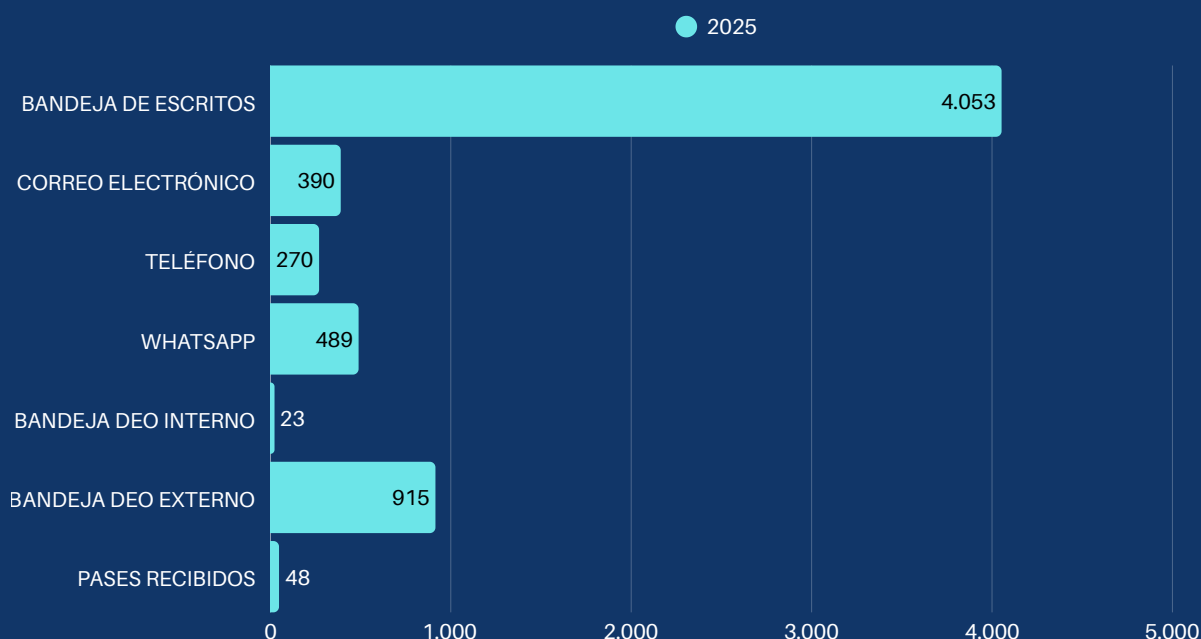


Gráfico 52 - Escritos, correos electrónicos, documentación y consultas ingresadas por los diferentes canales del JFO en 2025 - CIVIL

Mesa de Entrada Civil (Años 2023 y 2024)

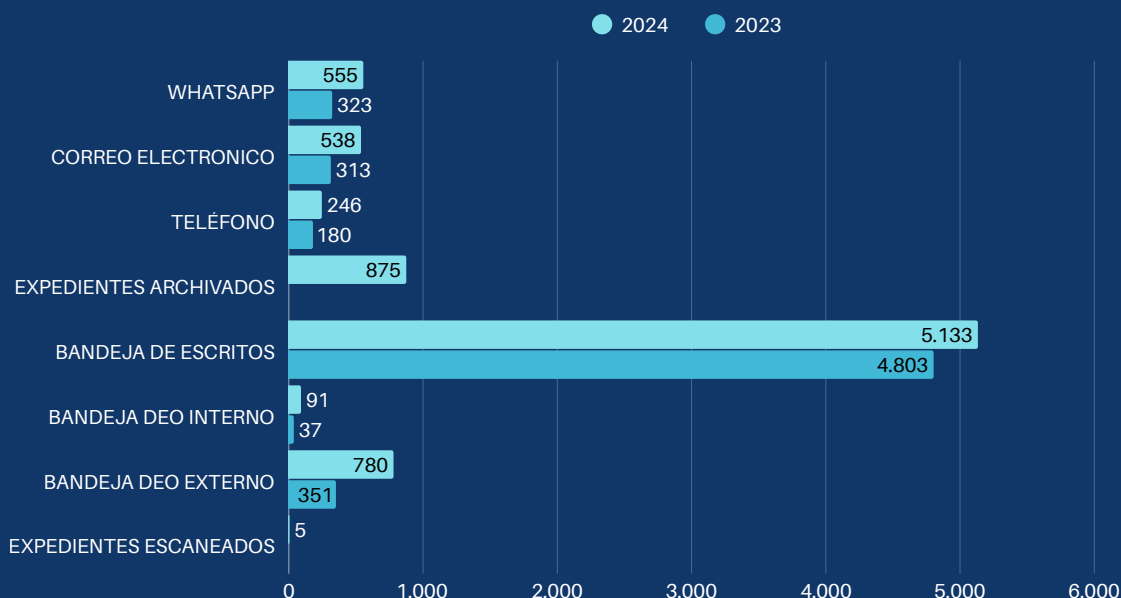


Gráfico 53 - Escritos, correos electrónicos, documentación y consultas ingresadas por los diferentes canales del JFO en 2023/2024 - CIVIL

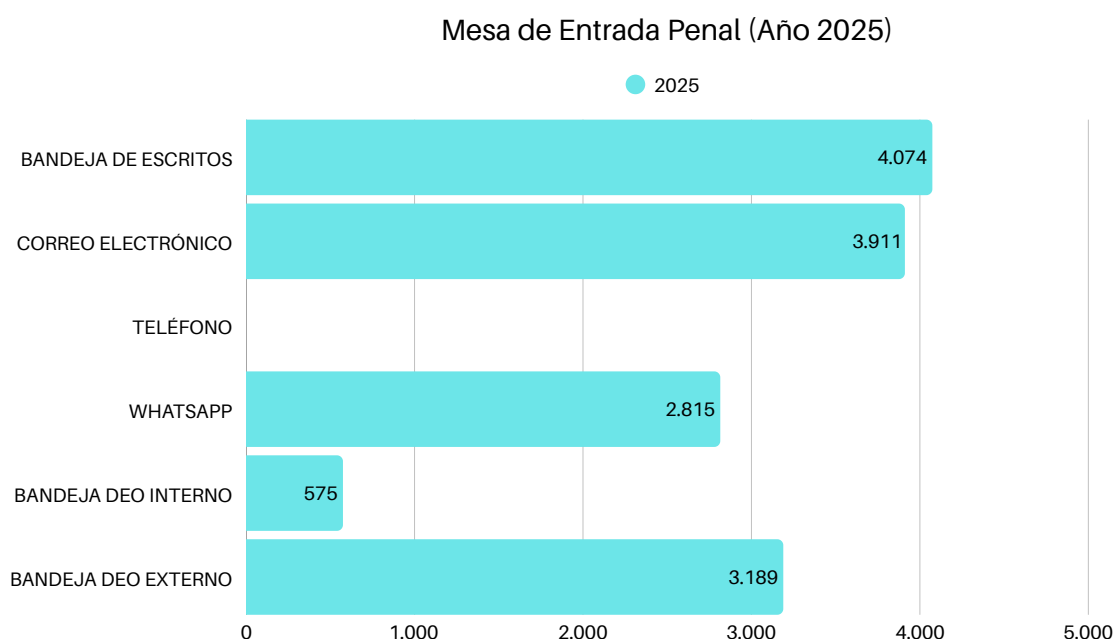


Gráfico 54 - Escritos, correos electrónicos, documentación y consultas ingresadas por los diferentes canales del JFO en 2025 - PENAL

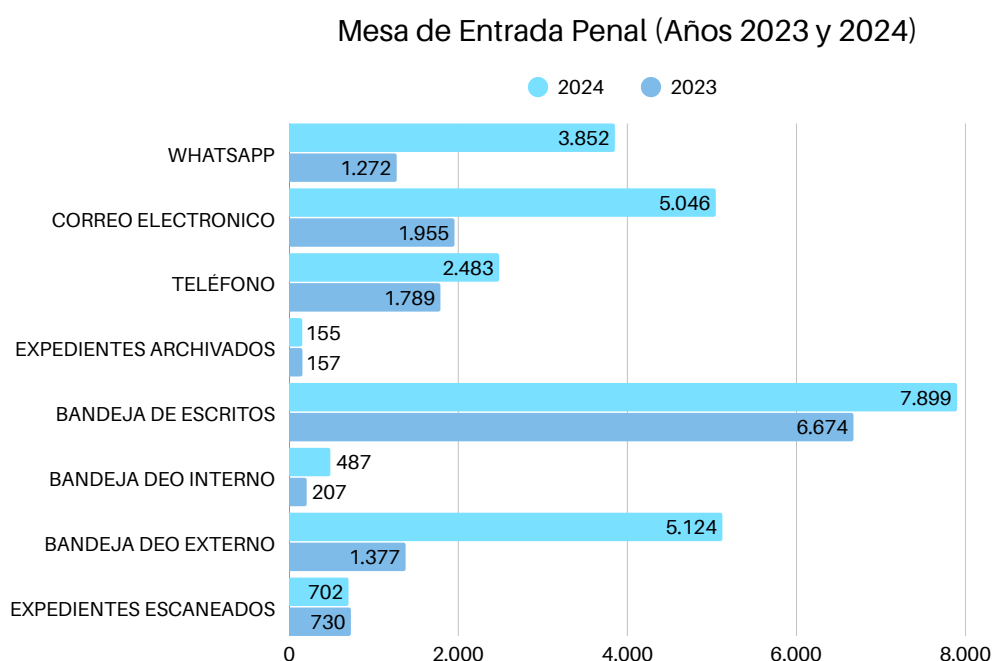


Gráfico 55 - Escritos, correos electrónicos, documentación y consultas ingresadas por los diferentes canales del JFO en 2023/2024 - CIVIL

C) TRABAJO CONJUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS - VISITAS Y REUNIONES INSTITUCIONALES

Además de las distintas posibilidades de comunicarse con el Juzgado, la atención de las mesas de entradas es **fundamental**. En ese sentido presentamos una gestión de las consultas, documentos y comunicaciones que recibieron y dieron trámite cada una de las Mesas de Entradas (Civil y Penal) durante el año 2024.

C.1) PARTICIPACIÓN EN AMFJN Y AJUFE

El Juez Federal de Oberá fue designado **Presidente de la Comisión de Estatutos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN)** por el **período 2024 a 2025** y participó periódicamente de las reuniones de comisiones y Comisión Directiva.

Asimismo, asistió a las reuniones virtuales vía Zoom de la **Asociación de Juezas y Jueces Federales (AJUFE)**, como Vocal Suplente de la Comisión Directiva.

C.2) LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA

Se realizaron dos encuentros, el primero el día **25/04/2025** en el **Instituto Privado San Juan Pablo II**, y el segundo **13/11/2025**, en la **Escuela BOLP 10 de Barrio 100 Hectáreas**, ambos establecimientos localizados en la ciudad de **Oberá (Misiones)**, allí Magistrados, funcionarios y agentes del **Juzgado Federal de Oberá** y la **Defensoría Federal** participaron del programa **“La Justicia Va a la Escuela”**, las cuales fueron destinadas a alumnos del 5to año del nivel secundario.

Esta iniciativa es promovida por el Instituto Superior de la Magistratura de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN)** y apunta a robustecer el conocimiento y la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial, además de trabajar de la prevención de conflictos con la ley, a través de talleres y simulacros de procesos penales.

Esta es la **tercera oportunidad** que se realiza en Oberá -anteriormente se había realizado en el Colegio Nacional - Amadeo Bompland en el 2022, y en la Escuela Normal en el año 2023-, se reflexionó sobre un caso judicial vinculado con la **ley de estupefacientes (Ley 23.737)** invitándose a los alumnos a asumir los roles de jueces, fiscales y defensores, quienes se mostraron muy entusiasmados -y entretenidos- con la responsabilidad que les tocó, mientras incorporaban conceptos fundamentales de la actividad jurídica y judicial.



C.3) CHARLA DE CAPACITACIÓN Y VISITA A LA PREFECTURA PUERTO MANÍ

El día **22/05/2025** se efectuó una charla de capacitación y visita a las instalaciones de la Prefectura Libertador Gral. San Martín a cargo del Pref. Juan Luis Maidana Rodríguez. El Juez y agentes del Juzgado realizaron una charla de capacitación para profundizar el trabajo conjunto, se recorrió la dependencia y una navegación por el Río Paraná para observar los puertos naturales de la zona. Asimismo, se realizó una capacitación dirigida a las autoridades y personal de la Prefectura, la que fue dictada por el magistrado, funcionarios e integrantes del Jfobera.

Esta actividad se realizó en el marco de las Normas ISO 9001:2015 de gestión de calidad del Juzgado y con el objetivo de influir positivamente en nuestra comunidad. Estamos convencidos que la fluidez en la comunicación y el intercambio de información entre ambas instituciones repercutirá en una mejora en el servicio de seguridad y apoyo a la justicia que se brinda a la sociedad.



C.4) CHARLA DE CAPACITACIÓN Y VISITA AL ESCUADRÓN 8 ALTO URUGUAY

El día **24/06/2025**: visitamos el Escuadrón 8 – Alto Uruguay de Gendarmería Nacional en Concepción de la Sierra, Misiones, a cargo del Cte. Ppal. Gustavo Romero. El Juez e integrantes del Juzgado Federal de Oberá, realizaron una charla de capacitación sobre temas judiciales que le compete a las fuerzas de seguridad como ser la confección de las actas de procedimiento, los allanamientos, requisas, secuestros de mercaderías y pruebas, entre otros; además se realizó una recorrida por la dependencia, para verificar la situación de los secuestros -particularmente estupefacientes y neumáticos-, vehículos, detenidos y se aprovechó para confraternizar y dinamizar el trabajo conjunto de ambos organismos y autoridades.



C.5) CHARLA DE CAPACITACIÓN Y VISITA AL ESCUADRÓN 49 SAN VICENTE Y LA SECCIÓN AURORA DE LA GNA

El día **27/08/2025**, visitamos el Escuadrón 49– San Vicente de Gendarmería Nacional, Misiones, a cargo del Cte. Ppal. Ricardo Isasi. El Juez e integrantes del Juzgado Federal de Oberá, realizaron una charla de capacitación sobre temas judiciales que le compete a las fuerzas de seguridad como ser la confección de las actas de procedimiento, los allanamientos, requisas, secuestros de mercaderías y pruebas, entre otros; además se realizó una recorrida por la dependencia, para verificar la situación de los secuestros -particularmente estupefacientes y neumáticos-, vehículos, detenidos y se aprovechó para confraternizar y dinamizar el trabajo conjunto de ambos organismos y autoridades.



C.6) PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO FM DEL PLATA Y FM DE LAS MISIONES

El **23/06/2025** asistió como invitado del Programa de Radio “Justicia y Sociedad”, conducido por el Juez Claudio Fede, por radio AM 1030 Radio del Plata, el Dr. Alejandro Gallandat Luzuriaga.

El programa es conocido por **abordar temas judiciales y su relación con la sociedad**. Además de contar con la participación de figuras destacadas del ámbito judicial es el único ciclo del país, Sudamérica, Europa y gran parte del mundo conducido por un magistrado en actividad. De hecho, el programa del juez Fede ha sido reconocido por su enfoque en la actividad judicial y su vinculación con la ciudadanía.



C.7) REUNIONES INSTITUCIONALES EN 2025:

Se realizaron numerosas reuniones con representantes de distintas instituciones y fuerzas de seguridad. De las cuales se mencionan (la enumeración no es taxativa):

06/2/2025: Reunión de trabajo con el nuevo Jefe de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales Misiones de la GNA, Cte. Sergio Schoninger, con quien coordinamos la gestión y el trabajo conjunto para el año 2025.

13/02/2025: Nos visitó el nuevo Jefe de la Prefectura Alba Posse-Santa Rita de la PNA Prefecto Pablo Schilling y el Prefecto Juan Carlos Araujo.

14/02/2025: Almuerzo de Camaradería con las autoridades de la Prefectura Alba Posse de la PNA, autoridades Policiales y judiciales de la jurisdicción. Concurrieron el Subaferez Gastón Efraín Gómez - Jefe de la Sección Aurora de la GNA; Dr. Ricardo Guadalupe Correa - Juez de Paz de Colonia Aurora; Alferez Gabriel Galarza – Jefe de la Sección Alba Posse de la GNA; Subcomisario Rodrigo Brestoldi – Jefe de la Comisaría de Colonia Aurora; el Sr. Intendente de la Municipalidad de Alba Posse Lucas Gerhardt; y el Jefe de la Prefectura Alba Posse, Prefecto Pedro Schilling.

17/02/2025: Se llevó a cabo una reunión con el Jefe de la Prefectura Puerto Maní, Prefecto Gustavo Marcelo Morrone.

21/02/2025: Presentación del nuevo Jefe del Grupo de Criminalística y Estudios Forenses del Escuadrón N° 9 Oberá de la GNA (CRIEFOR), Alferez Maximiliano Gariglio, junto con el Jefe del Escuadrón Cte. Ppal. Javier Ruiz Díaz.

26/02/2025: Reunión de coordinación con el Cte. Ppal. Javier Ruiz Díaz – Jefe del Escuadrón N° 9 Oberá de la GNA.

27/02/2025: Reunión con el Cte. Alfonso Bien – Segundo Jefe del Escuadrón N° 8 Alto Uruguay de la GNA.

28/03/2025: Reunión con el Cte. Gral. Lui María Ríos – Jefe del Comando de Región VI – Misiones de la Gendarmería Nacional Argentina.

01/04/2025: Presentación de los nuevos Jefes del Escuadrón N° 49 San Vicente de la Gendarmería Nacional Argentina, Cte. Juan Carlos Isasi, y el segundo Jefe Cte. Cristian Gabriel Robledo.

04/04/2025: Presentación del nuevo Jefe de la Prefectura Libertador General San Martín de la PNA, Prefecto Juan Luis Maidana Rodríguez.

09/04/2025: Reunión con el Sr. Intendente de la Ciudad de Andresito, Bruno Roberto Beck, y la Sra. Presidente de la Fundación Teko Porá, Sra. Marcela Molina.

11/04/2025: Reunión con el Inspector Carlos Hulan y el Cabo 1° Néstor Benítez de la División Antidrogas de Eldorado de la Policía federal Argentina.

13/04/2025: Reunión con el Cte. Sergio Schoninger - Jefe de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales Misiones de la GNA.

21/04/2025: Reunión con el Sr. Ariel José Daniel Masis, Presidente del Consejo Deliberante de Alba Posse.

22/05/2025: Visita a la sede de Prefectura Libertador Gral San Martín (Pto. Rico, Misiones).

10/06/2025: Reunión con el Prefecto Mayor Rubén Eduardo Farrus Jefe de la Prefectura Zona Alto Paraná de la PNA, el Asesor Jurídico, Prefecto Mayor Oscar Alfredo Farastion.

23/06/2025: Reunión con el Prefecto Gustavo Marcelo Morrone, Jefe de la Prefectura Puerto Mani de la PNA.

24/06/2025: Visita la sede del Escuadrón 8 Alto Uruguay de la Gendarmería Nacional Argentina.

25/06/2025: Presentación del nuevo Jefe de la Prefectura Alba Posse de la PNA, Prefecto Manuel Hernando Wojcik, y el Oficial Principal Guillermo Vallejos, Segundo Jefe y Jefe de Operaciones; y el Ayudante de 1° Juan Carlos Araujo, Jefe de Sumarios de la PNA.

26/06/2025: Reunión con el Prefecto Lucas Matías Dalzotto, Jefe de la Prefectura San Javier de la PNA.

26/06/2025: Reunión de coordinación a la cual asistieron personal jerárquico de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA-DGA), EL Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Prefectura Nacional Argentina – El Soberbio, junto a las Secretarías Penales y el Juez, con el objeto de agilizar los procedimientos judiciales y la disposición de mercadería secuestrada dentro de la jurisdicción del Juzgado Federal de Oberá. Participaron el Prefecto Ariel Lestani, Jefe de la Prefectura El Soberbio de la PNA; Dra. Paola Cassoni, Jefa de Aduana Oberá, Cra. Valeria Olexyn, y Dr. Fernando Garnero, Director General de Aduana; Rafael Prytz Nilsson, María Boyesuk y Enrique Lenari de SENASA Alem. Se abordaron temas para lograr mayor eficacia en los procedimientos por infracciones y delitos en transgresión a la ley aduanera (Ley 22.415).

27/06/2025: Reunión con el Cte. Javier Ruiz Diaz, Jefe del escuadrón N° 9 Oberá de la GNA.

02/07/2025: Reunión con el Cte. Ppal. Ricardo Isasi, Jefe del Escuadrón 49 San Vicente de la GNA, y su Segundo Jefe Cte. Gabriel Cristian Robledo.

02/07/2025: Reunión con la Sub-Comisario Lucrecia Miño, Jefa de la División Triple Frontera de la Policía Federal Argentina.

04/07/2025: Reunión con el Cte. Ppal. Néstor Matías Aguirre, Jefe de Escuadrón 11 San Ignacio de la Gendarmería Nacional Argentina.

10/07/2025: Visita de las nuevas oficinas del Ministerio Público Fiscal en la ciudad de Oberá (Misiones).

Al evento concurrieron el Intendente de la Ciudad Dr. Pablo Hassan (h), los representantes de la Defensoría Federal (Dr. Marco Racagni y la Dra. Malena Brodsky) así como también el Juez Alejandro Gallandat y las Secretarías Marcela González, Vilma Valle Ruidiaz y Virginia Guida del Juzgado, y personal de las distintas dependencias.



11/07/2025: Reunión con el Cte. Gral. Juan María Ríos, Jefe del Comando de Región VI Misiones de la Gendarmería Nacional Argentina.

17/07/2025: Participamos de la Jura del nuevo Juez del nuevo Juzgado Federal de Iguazú, Dr., Marcelo Cardozo, la sala de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Posadas (Misiones).

El Juzgado Federal de Puerto Iguazú fue creado por ley 26.711 en noviembre del año 2011 con competencia Civil y Penal en la jurisdicción de los departamentos de Puerto Iguazú y General Manuel Belgrano de la Provincia de Misiones (que actualmente estaban bajo la Jurisdicción del Juzgado Federal de Eldorado). A través de la Acordada 19/2025, la Corte dispuso la habilitación del Juzgado y autorizó a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas para que tome el juramento de ley al magistrado designado en ese órgano judicial.



11/08/2025: Reunión con el Dr. Gustavo Porticella del Consejo de la Magistratura, con los referentes de las secretarías Penales y Civil del Juzgado, en el marco de la Gestión de Calidad de las NORMAS ISO 9001:2015. En la cual se coordinó la carga de las nuevas planillas de registro de datos para adaptarlas al nuevo formato en el cual el informe de gestión surge de manera automática. Todo esto a los fines de preparar la próxima realización de la auditoría interna.

18/09/2025: El juez del Juzgado Federal de Oberá participó de la "Mesa de Diálogo: el sistema acusatorio. Aspectos específicos de la oralidad y gestión en casos de criminalidad compleja", realizada en la Universidad de la Cuenca del Plata, en el marco del Proyecto de Reforma de la Justicia en Argentina de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



17/09/2025: Visita el Dr. Ariel García Bordón, y la Dra. Bárbara Turconi, de la Unidad de Implementación del Código Procesal Penal Federal - CPPF, del Ministerio de Justicia de la Nación a los fines de observar las instalaciones del Juzgado y coordinar con las autoridades la futura implementación del nuevo código procesal adversarial que iniciará su vigencia en Misiones el 16/03/2026.



24/09/2025: Reunión con el Cte. Ppal. Gustavo Romero, Jefe del Escuadrón 8 Alto Uruguay de la Gendarmería Nacional Argentina.

30/09/2025: Reunión con el Sr. Intendente de Concepción de la Sierra.

24/10/2025: Reunión con el Cte. Ppal. Gustavo Romero, Jefe del Escuadrón 8 Alto Uruguay de la Gendarmería Nacional Argentina.

14/11/2025: Reunión con el Lic. Manuel Benaglia, Director de Políticas Criminales del Ministerio de Seguridad de la Nación.

18/11/2025: Reunión con el Prefecto Juan Luis Maidana Rodríguez, Jefe de la Prefectura Libertador Gral. San Martín de la PNA, en conjunto con el Ayudante Schining de la PNA.

26/11/2025: Presentación del nuevo Jefe del Comando de Región, Cte. Mayor Severo Emilio Haberkorn, de la Gendarmería Nacional Argentina.

03/12/2025: Reunión con el Dr. Alejandro Barada y Dr. Carlos Flor de la Dirección de Migraciones – Sede Posadas.

D) IMPACTO AMBIENTAL – USO DE ENERGÍA, PAPEL Y AGUA (EPA)

El Juzgado Federal de Oberá impulsa diversas acciones vinculadas con el **cuidado del medioambiente**, desde el año 2019, llevamos las mediciones de nuestro **consumo en EPA (Energía, papel y agua)**, que nos hemos propuesto **reducir** en búsqueda de minimizar nuestro impacto ambiental. El año 2020 se toma como indicador base y se comparará con los años posteriores, teniendo en cuenta también el consumo per capita dada la variación que hubo en cuanto a la cantidad de personal.

- **ENERGÍA**

El **Juzgado Federal de Oberá** ha logrado mantener una reducción significativa en el consumo per cápita de energía eléctrica en comparación con el año base 2021. Mientras en aquel año el consumo era de **1360,00 kWh**, en 2023 se alcanzó un mínimo de **1017,27 kWh**, lo que representó una reducción del **25,2%**.

En 2024, si bien se registró un leve aumento a **1072,89 kWh**, este valor sigue estando un **21,1%** por **debajo de los niveles de 2021**. En el año **2025** se logró nuevamente una **reducción sustancial del consumo de energía eléctrica**, optimizando de manera eficiente el uso de los recursos disponibles. Este resultado constituye uno de los indicadores más bajos registrados en la serie histórica comparativa y representa una **disminución del 47 %** respecto del consumo correspondiente al año 2024.

La evolución fue favorable de estos indicadores, las medidas adoptadas han tenido un impacto positivo, reflejando el compromiso del Juzgado Federal de Oberá, optimizando los recursos públicos de manera responsable. Esta estabilidad en la eficiencia energética refleja el compromiso del juzgado con la sostenibilidad y la optimización del uso de los recursos.

Continuar monitoreando estos indicadores permitirá seguir mejorando y consolidando las buenas prácticas en el consumo energético.

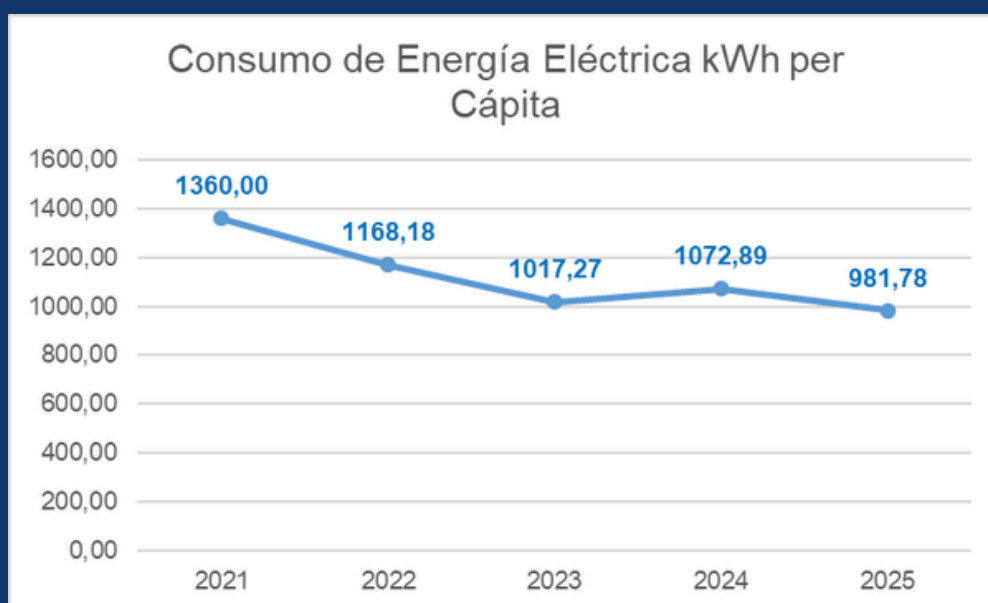


Gráfico 56 - Consumo de Energía Eléctrica anual del JFO en KW per cápita

- **PAPEL**

El **Juzgado Federal de Oberá** monitorea también el consumo de papel y en **2025** se presentó una situación de aumento del consumo de resmas donde el valor ascendió a **4,84 per cápita**, esa diferencia implica un 24,44% más que en el año 2024, cuando se había registrado un mínimo histórico de **2,51 resmas per cápita** (en 2023 fue de 3,68 resmas per cápita).

En este contexto, el consumo registrado en 2025 debe interpretarse como una situación excepcional asociada a mayores exigencias operativas, sin que ello implique un desvío de los objetivos de eficiencia y optimización de recursos sostenidos por el organismo. No obstante se implementarán medidas para poder lograr una reducción en el 2026.

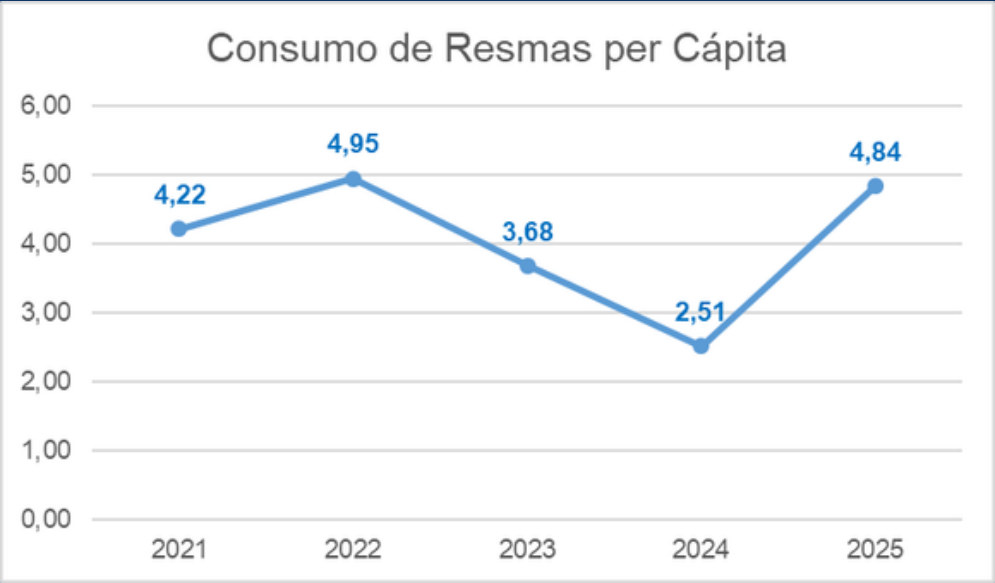


Gráfico 57 - Consumo anual de Resmas de papel del JFO per cápita

• AGUA

En cuanto a los requerimientos de agua potable, los resultados obtenidos en el año **2025**, fueron positivos con un consumo de **10,47 m³**, que refleja una reducción significativa respecto del año anterior de **19,76 m³**, confirmando el impacto positivo de las acciones correctivas adoptadas y el retorno a niveles de consumo acordes a una gestión responsable y sostenible de nuestro recurso.

Con esta experiencia, se refuerza la necesidad de seguir optimizando los sistemas de control y mantenimiento para garantizar un consumo sostenible del agua, asegurando que los recursos sean utilizados de manera responsable y eficiente.

CONSUMO EN M3 POR AGENTES (45) - AÑO 2025

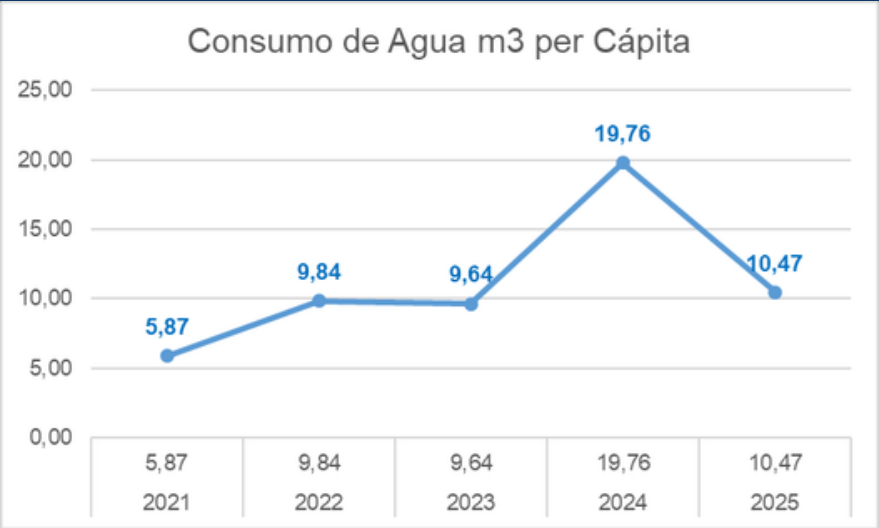


Gráfico 58 - Consumo anual de Agua del JFO por m2 per cápita

- **NUESTRA HUELLA DE CARBONO**

En el marco del compromiso del Juzgado Federal de Oberá con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, este año avanzamos en la medición de nuestra huella de carbono utilizando una herramienta digital desarrollada por nuestra área de informática. Esta innovación nos permitió optimizar el proceso de cálculo, aplicando las fórmulas provistas por el Bioingeniero de la Municipalidad de Oberá, Ing. Santiago Frick, a quien agradecemos especialmente por su colaboración y por brindarnos un instructivo detallado para el desarrollo de esta herramienta.

El cálculo abarcó los principales factores de impacto ambiental del juzgado: el consumo de energía eléctrica, combustibles fósiles y la generación de residuos sólidos urbanos. Gracias a esta metodología, se determinó que en **2024 la huella de carbono del JFO alcanzó las 26.59 tnCO2**, reflejando un aumento del **3.3% respecto a 2023**.

Si observamos la evolución de nuestra huella de carbono en los últimos años:

- **2021:** 24.44 tnCO2
- **2022:** 25.73 tnCO2 (+5.3%)
- **2023:** 25.74 tnCO2 (+0.04%)
- **2024:** 26.59 tnCO2 (+3.3%)
- **2025:** 24.58 tnCO2 (-7.55%)

La reducción alcanzada en 2025 refleja el impacto positivo de las acciones implementadas en materia de eficiencia energética, uso responsable de los recursos y control de los principales factores de emisión, así como la utilidad de las herramientas de medición adoptadas para el seguimiento continuo del desempeño ambiental.

Seguiremos trabajando en la optimización del uso de recursos y en la adopción de medidas que contribuyan a la reducción de nuestra huella de carbono, reafirmando nuestro compromiso con el cuidado del medioambiente.

Cálculo de Huella de Carbono Juzgado Federal de Oberá

Consumo de energía eléctrica (kWh):

44180

Consumo de combustible (litros):

1480

Cantidad de bolsas de consorcio (unidad):

220

Calcular Huella

Resultados

Energía eléctrica: 19.44 tnCO2

Combustible fósil: 4.62 tnCO2

Residuos sólidos urbanos: 0.53 tnCO2

Total generado: 24.58 tnCO2

Este cálculo se realiza utilizando factores de emisión oficiales.

- **CONTINUAMOS CON LA SEPARACION DE RESIDUOS**

En los últimos años, el Juzgado Federal de Oberá ha avanzado en la **gestión responsable de los residuos** que genera. Durante 2024, se fortalecieron las medidas de **separación y disposición diferenciada**, promoviendo una mayor organización y eficiencia en su manejo. El compromiso con la reducción del impacto ambiental sigue vigente, buscando mejorar continuamente las prácticas internas para un juzgado más sustentable.



Tachos donde se colocan los residuos VERDE: orgánicos. NEGRO: inorgánicos y ROJO: pilas y baterías.

- **REVERDECER EL JUZGADO**

En el **2025** continuamos con la idea de **reverdecer los ambientes del Juzgado Federal de Oberá** con el objetivo de **generar un microclima verde que reduzca el calor y capte el CO2** -aunque sea mínimamente-, y además **embellezca el Juzgado**, para que sea más agradable para quienes concurren en búsqueda de un servicio.



Fotografías del interior del Juzgado con las plantas incorporadas y del frente del Juzgado con la colocación de 2 árboles.

E) TAREA SOLIDARIA DEL JUZGADO Y SUS INTEGRANTES

Los integrantes del Juzgado han desarrollado numerosas **actividades solidarias en el año 2025**, mencionamos aquí algunas.

Se hicieron donaciones de alimentos para el Merendero del Club Racing de Barrio Villa Svea, donde le entrega la merienda a varios niños y niñas de distintas edades.



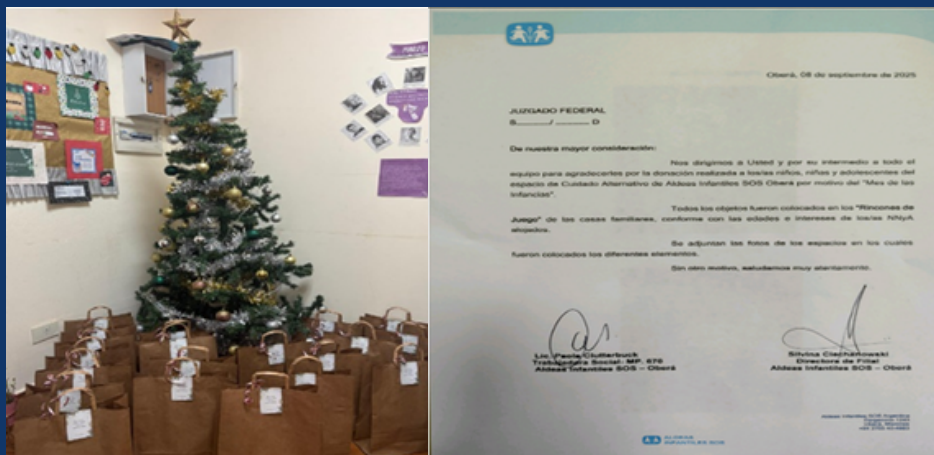
En la oportunidad que tuvimos de hacer la entrega pudimos conocer las necesidades del merendero y de la situación especial de una niña que reside en el mismo barrio junto a sus padres, ella es **Nayla Valentina**, de 4 años, y por motivos de salud se encontraba internada en el Hospital Ramón Madariaga de la ciudad de Posadas. Como iniciativa los integrantes del juzgado participaron en esta acción solidaria para ayudar con los gastos que debían afrontar sus papas.



En el **mes de la infancia** desde la Secretaría de Delitos Complejos del Juzgado como se viene haciendo año a año, se renovó la iniciativa de recolectar juguetes (pelotas, muñecas, pinturas, plastilinas, lápices, de colores, temperas, etc) y juegos de mesas (lotería, rompecabezas, domino, ajedrez, etc), para los niños y niñas que en la actualidad residen en la **Fundación de Aldeas Infantiles en la ciudad de Oberá**.
<https://www.aldeasinfantiles.org.ar/nuestro-trabajo/donde-estamos/obera>



También con motivo de la navidad, la Secretaría de Delitos Complejos del Juzgado también realizó una colecta con todos los miembros del juzgado para realizar la donación de pan dulce, turrones y otros alimentos para que los niños y niñas de la **Fundación Aldeas Infantiles** tengan para los festejos navideños.



7- INFORMACIÓN BRINDADA POR ORGANISMOS DEL ESTADO:

En el presente acápite se presenta información que nos proveen sobre **secuestros e incautaciones y procedimientos de las fuerzas de seguridad** y otros organismos en Jurisdicción del Juzgado Federal de Oberá, que de alguna manera también sirven para conocer la gestión del Juzgado a través de conocer los resultados.

ADUANA DE OBERÁ - ESTADÍSTICA DE MERCADERÍA INCAUTADA

Valor en Aduana / Valor en Plaza de la Mercadería:

- **Cannabis sativa** (marihuana) x gr.: U\$S 0,74 / U\$S 1,00
- **Cocaína y sus sales** x gr.: U\$S 7,75 / U\$S 10,00
- **Cigarrillos** (cartón x 10 paq. x 20 unidades c/u): U\$S 3,60 / U\$S 18,86
- **Donaciones:** granos, ropas, calzados, arts. de ferretería y bazar y mat. de la construcción
- **Subastas:** granos, vinos, herbicidas, neumáticos/caucho, climatizador para camión

INDICADORES	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Total mercadería destruída (m³)	299,65	1.026,22	1.717,30	598,5	805,1	235,2
Cigarrillos destruídos (paquetes)	372.595,00	241.470,00	163.690,00	458.810,00	396.960,00	557.230,00
Cigarrillos destruídos (m³)	42,26	27,36	18,55	51	45,1	63,12
Donaciones realizadas (cantidad)	8	19	26	15	11	15
Donaciones realizadas (m³)	102,34	343,57	848,18	159,7	104	53,9
Donaciones entregadas (cantidad)	2	21	27	15	12	5
Donaciones entregadas (m³)	19,23	392,12	834,3	175,2	116,2	31,43
Subastas (cantidad)	1	4	14	18	9	7
Mercadería subastada (m3)	1,25	33,29	1.019,63	1.577,50	589,2	180,86
Mercadería subastada (s/IVA)	\$12.700,00	\$3.587.980,00	\$17.142.734,44	\$74.278.239,00	\$28.078.016,00	\$58.095.721,08

*Fuente: Aduana de Oberá

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA ZONA ALTO PARANA

PROCEDIMIENTOS POR ESTUPEFACIENTES				
AÑO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTO	MARIHUANA	AFORO	DETENIDO
2023	28	4.603,091	\$ 3.745.247.618,75	12
2024	27	9.064,357	\$ 20.766.851.198,82	11
2025	29	13.005,583	\$ 34.692.094.733,76	5
PROCEDIMIENTOS DE CIGARRILLOS				
AÑO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE CARTONES CIGARRILLOS	AFORO	DETENIDO
2023	41	26.345	\$ 139.723.183,70	3
2024	10	5.213	\$ 77.956.957,19	0
2025	9	4.095	\$ 75.504.006,71	0
PROCEDIMIENTOS DE OTROS ILICITOS VARIOS				
AÑO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTO	AFORO	DETENIDO	
2023	72	\$ 237.817.605,24	0	
2024	38	\$ 311.846.125,14	0	
2025	23	\$ 193.753.714,03	0	

*Fuente Prefectura de Zona Alto Paraná Posadas

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES



*Fuente Policía de la Provincia de Misiones

8- ENCUESTAS DE TERCEROS SOBRE LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL

Nos interesa conocer **qué piensa la gente del Poder Judicial** para saber en qué contexto estamos inmersos y cómo ello se puede mejorar. En ese sentido reflejamos en este capítulo cuál es la imagen del Poder Judicial de la Nación, concluyendo que es algo que sin dudas nos interpela a trabajar para mejorar.

En la Argentina, desde que recopilamos este dato (al menos desde el 2019), el Poder Judicial de la Nación es considerada una de las reparticiones públicas **con peores indicadores de desconfianza** dentro de la sociedad argentina. Así puede verse en esta encuesta de ISASI/BURDMAN.

ARGENTINA, UN PAIS PRESIDENCIALISTA Y A FAVOR DEL ORDEN

03/2025
Estudio nacional de
opinión pública y
posicionamiento político

¿Qué imagen tiene usted de las siguientes INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES?

	POSITIVA	REGULAR	NEGATIVA	NO SABE
Presidencia de la Nación	49%	20%	30%	1%
Fuerzas Armadas	47%	22%	28%	3%
Fuerzas de Seguridad	37%	32%	28%	3%
Iglesia Católica	26%	32%	36%	6%
Redes Sociales	22%	43%	31%	4%
Medios de Comunicación	20%	42%	34%	4%
Movimientos sociales	18%	29%	48%	5%
Congreso de la Nación	15%	40%	41%	4%
Partidos políticos	12%	43%	47%	5%
Sindicatos	9%	25%	63%	3%
Poder Judicial	7%	27%	65%	1%

Isasi / Burdman
Consultores Políticos

Viviana Isasi / Julio Burdman
Región Centro Buenos Aires

*Fuente: ISASI BURDMAN (2025)

Ahora bien, siguiendo otra encuesta de la **Universidad Torcuato Di Tella con la Asociación FORES** que se publica todos los años, no obstante que el grado de satisfacción de los ciudadanos es aún muy bajo, la imagen del Poder Judicial **ha ido mejorando paulatinamente**. Así ocurrió también en el año **2025** en donde, en términos acumulados, **la confianza ciudadana subió 4,9 puntos** en dos años, lo que equivale a un incremento del **10,3%**. El informe señala como sugerencia para incrementar la confianza los siguientes puntos:

- Reducir las demoras en los juicios.
- Disminuir la interferencia de los poderes políticos y económicos.
- Mejorar la formación y capacitación de los jueces.

Conforme a ello, debemos continuar esforzándonos para que desde nuestro lugar colaboremos para mejorar la percepción del Poder Judicial y el servicio de justicia en general.

III. REPORTE ECONÓMICO

1- DETALLE DE GASTOS POR CONCEPTO

Detalle de Gastos por Concepto	
Gastos de Funcionamiento	\$12.504.857,03
Gastos de Intendencia	\$2.082.680,80
Gastos de Automotor	\$3.359.944,72
TOTAL	\$17.947.481,83

2- DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR PROVEEDOR

Gastos Funcionamiento	
Detalle	EGRESO
Acme	\$ 1.306.790,00
Britez Dardo	\$ 23.500
Dinco Supermercado	\$ 71.363,25
El Arco	\$ 162.044,82
Librería Mafalda	\$ 1.380.008,03
Cosmo Impresiones	\$ 81.000,00
Electro Misiones SA	\$ 1.785.920,78
Mas Distribuciones SRL	\$ 2.699.943,73
Tapiceria Salvador	\$ 100.000,00
Tecno-Misiones SA	\$ 659.800,00
Electro SA	\$ 77.780,72
Phol Alberto	\$ 11.000,00
Librería Derna	\$ 519.850,00
Ferregas	\$ 441.159,00
Electronica Gemelli	\$ 33.000,00
La Baliza	\$ 72.400,00
Gembarowky Paula	\$ 19.000,00
Distribuidora Paraná	\$ 205.417,51
Compubyte	\$ 691.431,84
Gauze	\$80.639,97
Nota de Crédito	\$ -850.406,80
Posnik Felik	\$ 66.050,00
Servi Sup	\$ 2.598.515,00
Toledo Eleonora	\$ 79.500,00
Stadler	\$4.716,18
Total general	\$ 12.504.857,03

3- DETALLE DE GASTOS DE INTENDENCIA POR PROVEEDOR

Gastos Intendencia	
EGRESOS INTENDENCIA	EGRESO
Aluminio Don Basilio	\$80.000,00
Caligari Pintos Martín	\$ 210.000,00
Carballo Roberto	\$ 455.000,00
Chavez Mabel	\$ 20.000,00
Leal Darío	\$ 72.000,00
Ocampo Enrique	\$ 872.000,00
Matsumoto Mario Luis	\$ 180.000,00
Skleper Jorge	\$ 43.400,00
Total general	\$ 2.082.680,08

4- DETALLE DE GASTOS DE AUTOMOTOR POR PROVEEDOR

Gastos Automotor	
Detalle	EGRESO
Fontana Neumáticos	\$9.000,00
Combustible YPF	\$ 2.236.744,72
Lavadero	\$ 60.000,00
Schwrs Iris	\$ 808.000,00
Gots Roberto	\$ 209.800,00
Peajes	\$36.400,00
Total general	\$3.359.944,72

IV. A MODO DE CONCLUSION

El presente informe refleja la **actividad del Juzgado durante el año 2025**, y permite conocer el esfuerzo que hacemos por mantener y profundizar los niveles de productividad -eficiencia y eficacia- del Juzgado en la resolución de conflictos legales en **beneficio de la sociedad**. Buscamos ser una organización **proactiva, innovadora y transparente**, conforme a lo cual, de esta manera facilitamos que otros juzgados y actores sociales conozcan y evalúen nuestro desempeño.

Por ello, invitamos a todos aquellos que deseen hacernos llegar sus **opiniones y comentarios** a través de nuestros contactos y canales de comunicación, nos serán de gran utilidad.

Esperamos haber podido compartirles en esta **Memoria Institucional**, los datos, actividades y experiencias durante estos **12 años de existencia del Juzgado Federal de Oberá** que reflejan nuestro **compromiso** sostenido con la **mejora continua**, la **rendición de cuentas** y la prestación de un **servicio de justicia de excelencia** para nuestra comunidad.

¡Muchas Gracias!

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

